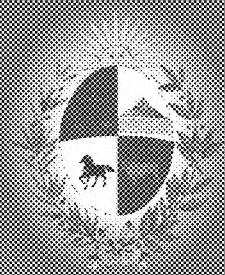
Año XCVIII - Montevideo, martes 2 de setiembre de 2003 - Nº 26.330

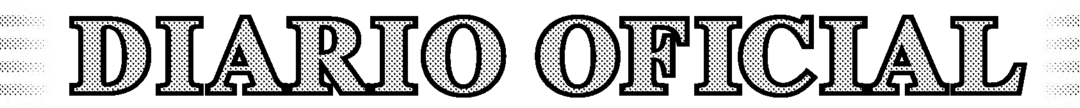
# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.330 - Montevideo, martes 2 de setiembre de 2003

# DOCUMENTOS

Tomo 393

## PODER EJECUTIVO



# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

**FE DE ERRATAS**

En el Diario Oficial Nº 26.187 de fecha 29 de enero de 2003, se publicó la Circular 1.838 del Banco Central del Uruguay, de fecha 14 de enero de 2003, por la cual se incorpora a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Artículo relativo a Criterio de Valuación de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas, deslizándose en la misma un error imputable al original.

Donde dice: "Montevideo 14 de enero de 2002".

**Debe decir: "Montevideo 14 de enero de 2003".**

En el Diario Oficial Nº 26.188 de fecha 30 de enero de 2003 se publicó la Circular 1.839 del Banco Central del Uruguay, de fecha 22 de enero de 2003, por la cual se sustituye el Artículo 12 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativo a Responsabilidad Patrimonial Contable - Modificación del cómputo de los resultados del ejercicio en curso, deslizándose en la misma un error imputable al original.

Donde dice: "Montevideo, 22 de enero de 2002".

**Debe decir: "Montevideo, 22 de enero de 2003".**

En el Diario Oficial Nº 26.204 de fecha 21 de febrero de 2003 se publicó la Circular 1.840 del Banco Central del Uruguay, de fecha 12 de febrero de 2003, por la cual se incorpora a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Capítulo y Artículo relativo a Certificados representativos de inversiones del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera - Valuación, deslizándose en la misma un error imputable al original.

Donde dice: "Montevideo, 12 de febrero de 2002".

**Debe decir: "Montevideo, 12 de febrero de 2003".**

Quedan hechas las salvedades.

## INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**1**
**Resolución 2.408/003**

**Promúlgase el Decreto 2.951, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.394/003, por el cual se adopta como bandera oficial de Villa Ecilda Paullier y de la Quinta Sección, el diseño resultante del concurso realizado a tal fin que se determina.**
**(2.506*R)**

Resolución No. 2394/2003

Decreto No. 2.951

San José, dieciocho de agosto de dos mil tres

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**DECRETA:**

**Artículo 1ero.)** Adóptase como bandera oficial de Villa Ecilda Paullier y de la Quinta Sección, el diseño resultante del concurso realizado a tal fin, que responde a la siguiente simbología:

- Un campo superior de color celeste que representa el espacio, en el cual se observan setenta y cinco estrellas, agrupadas en cuatro líneas curvas en forma de arco, cuarenta y cuatro representan a las familias españolas, diecisiete a las suizas, nueve a las orientales y cinco a las italianas, que dieron origen a la Colonia Agrícola y Pueblo Santa Ecilda, en Mayo de 1883.
- Un campo inferior de color verde que representa la tierra, observándose allí un queso, producto de gran relevancia a través de la historia ecildense, dos espigas de trigo, cereal que también ha acompañado la historia de Ecilda Paullier desde los comienzos, a través del Molino Agrícola Santa Ecilda Reboulaz y una cinta a dos colores, rojo y azul, que son los de la bandera de San José, simbolizando la pertenencia de la Villa al Departamento. Ruben BACIGALUPE, Presidente; Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria.

Resolución No. 2408/2003

San José, 26 de agosto de 2003.

**EL INTENDENTE DE SAN JOSE**

**RESUELVE:**

**Art. 1ero.)** Promúlgase el Decreto No. 2.951, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 2394/2003, de fecha 18 de agosto de 2003.

**Art. 2do.)** Cométase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas la publicación en el Diario Oficia y prensa local.

**Art. 3ero.)** Pase a conocimiento de la Junta Local de Villa Ecilda Paullier.
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

**2**
**Resolución 2.409/003**

**Promúlgase el Decreto 2.950, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.389/003, por el cual se dispone que la Intendencia Municipal podrá resolver la realización de Bailes Unicos, en las circunstancias que se determinan.**
**(2.507*R)**

Resolución No. 2389/2003

Decreto No. 2.950

San José, dieciocho de agosto de dos mil tres

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**DECRETA:**

**Artículo 1ero.)** La Intendencia Municipal de San José podrá resolver la realización de Bailes Unicos en el Departamento, en las circunstancias que expresamente establece el presente decreto.

**Artículo 2do.)** La referida facultad se establece respecto del Baile de Elección de la Reina de Carnaval y Baile de la Semana de la Juventud, pudiendo realizarse otro Baile Unico cuando la importancia y características del acontecimiento así lo ameriten.
Para la realización del referido baile, la Intendencia Municipal de San José deberá realizar un llamado público a interesados y adjudicarlo a la oferta más provechosa, para lo que se tendrá en cuenta: calidad y características del local, ubicación del mismo, los antecedentes del oferente y la conveniencia económica de la propuesta.

**Artículo 3ero.)** La Resolución del Ejecutivo Departamental deberá establecer el límite territorial de afectación de la misma, pudiendo establecerse todo el departamento o una localidad o zona del Departamento específicamente delimitada en la Resolución.

**Artículo 4to.)** Se considera Baile Unico a los fines del presente Decreto, el funcionamiento de un único local bailable en un día determinado, a los efectos del desarrollo de las actividades para las cuales resulta habilitado en el marco de la normativa vigente al respecto.

**Artículo 5to.)** La inobservancia del presente Decreto importará una sanción pecuniaria que determinará el Intendente Municipal de San José, entre un mínimo de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) y un máximo de U.R. 300 (unidades reajustables trescientas), pudiendo procederse al cierre inmediato del local que pretendiera incumplir con esta disposición.

**Artículo 6to.)** La Intendencia Municipal de San José reglamentará el Presente Decreto. Ruben BACIGALUPE, Presidente; Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria.

Resolución No. 2409/2003

San José, 26 de agosto de 2003.

**EL INTENDENTE DE SAN JOSE**

**RESUELVE:**

**Art. 1ero.)** Promúlgase el Decreto No. 2.950, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 2389/2003, de fecha 18 de agosto de 2003.

**Art. 2do.)** Cométase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas la publicación en el Diario Oficial y prensa local.
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

# INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2003

## Diarios del 26.309 al 26.328

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

7 - **Resolución 1.001/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto, la autorización concedida a la empresa "ALDITUR S.A." para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad del Balneario "La Concordia".

7 - **Resolución 1.002/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Gustavo David Sarquis Victal, a transmitir diariamente en el horario y por el período que se determinan, la emisora del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia 94.9 MHz., en la ciudad de Guichón del Departamento de Paysandú.

7 - **Resolución 1.003/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROCO S.A.

7 - **Resolución 1.004/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA DE PINTURAS APOLO S.A.

7 - **Resolución 1.005/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA NUEVA CERRO S.A.

7 - **Resolución 1.006/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.

7 - **Resolución 1.007/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERLOS S.A.

7 - **Resolución 1.008/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.

7 - **Resolución 1.009/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR E. FOSSATI LTDA.

7 - **Resolución 1.010/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARCOTEL S.A.

7 - **Resolución 1.011/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L.

7 - **Resolución 1.012/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARLECOR S.A.

7 - **Resolución 1.013/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENTOR S.R.L.

7 - **Resolución 1.014/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MODENAL S.A.

7 - **Resolución 1.015/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.

7 - **Resolución 1.016/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

7 - **Resolución 1.017/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.

7 - **Resolución 1.018/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

7 - **Resolución 1.019/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.

7 - **Resolución 1.020/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMBELIR S.A.

7 - **Resolución 1.021/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACERENZA S.A.

7 - **Resolución 1.022/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAPÓ Y CÍA S.A.

7 - **Resolución 1.023/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CICSSA (COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.).

7 - **Resolución 1.024/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ITACARE S.A..

7 - **Resolución 1.025/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LELII HNOS. S.A.

7 - **Resolución 1.026/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

7 - **Resolución 1.027/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

7 - **Resolución 1.028/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.

7 - **Resolución 1.029/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Intégrase con las personas que se determinan, la Comisión creada por el artículo 2º dela Ley 17.306.

7 - **Resolución 1.030/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición Mundo Eléctrico Interior 2003 a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

7 - **Resolución 1.031/003**. (Ministerio del Interior). Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Luis Bernando Pozzolo.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TORAXAN", Acta Nº 328.861.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PAULISTA" y diseño s/d, Acta Nº 329.901.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AXE", Acta Nº 319.447.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "BRILLANTE", Acta Nº 320.303.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TIMSA", Acta Nº 326.364.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LYNX ENYGMATA", Acta Nº 330.070.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca denominativa "INTEL NETSTRUCTURE", Acta Nº 317.782.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "Delgarden", Acta Nº 264.817.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "BUFALO" y diseño s/d, Acta Nº 313.705.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "X" y diseño s/d, Acta Nº 297.975.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 07/003 de la Junta Departamental, por el cual se autoriza al Intendente Municipal, a disminuir, en el porcentaje que se determina, la tasa de recargos por mora y consecuentemente la de intereses de financiación que resulten de la aplicación de lo previsto por Decreto 9/001.

13 - **Decreto 317/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese una nueva fecha para la subasta de la totalidad de las acciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo en la sociedad anónima constituida al efecto según el artículo 22 de la Ley 17.555.

13 - **Decreto 318/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que las personas contratadas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República en el exterior, una vez realizada la opción por la afiliación al Banco de Previsión Social, realizarán sus aportes al sistema de Seguridad Social nacional sobre la base de las remuneraciones que perciben los funcionarios de igual grado que cumplen funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Montevideo.

13 - **Decreto 319/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase aplicable al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) 3/95, por la cual se aprobaron la Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en las Areas de Control Integrado.

13 - **Decreto 320/003**. (Ministerio de Salud Pública). Reglaméntase lo dispuesto por la Ley Orgánica 9.202 y Ley 15.903 relativas a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

13 - **Decreto 321/003**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y las Instituciones de Asistencia Médica Particular, deberán brindar a sus asociados, afiliados, usuarios o contratantes un "Vademecum - Listado de Medicamentos por Denominación Genérica del principio activo o Denominación Común Internacional (DCI)".

13 - **Decreto 323/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese que los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción y concesión de obras públicas que celebre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, incluirán disposiciones por las cuales el contratista o concesionario asume la obligación de proporcionar alojamiento y alimentación al personal que integra o está afectado a la Dirección de la Obra o a los Organos o Comisiones de Control actuantes.

13 - **Decreto 324/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 112/994 en lo relativo al espacio trasero reservados en los ómnibus para campañas publicitarias de seguridad en el tránsito promovidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

13 - **Decreto 325/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a atender las erogaciones de los contratos a término que realice de acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 29 a 43 de la Ley 17.556 con cargo a la financiación que se determina.

13 - **Resolución 1.032/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse como Punto Focal y Plataforma Nacional en la República Oriental del Uruguay para actuar ante la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de las Naciones Unidas (EIRD) a la Dirección Técnica y Operativa Permanente y al Consejo Nacional de Emergencias del Sistema Nacional de Emergencias.

13 - **Resolución 1.033/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Homologase en todas sus partes, el Memorándum de Entendimiento que se determina, suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

13 - **Resolución 1.034/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto, la autorización otorgada a la empresa "SAFELIR S.A." para prestar los servicios de acceso a facilidades satelitales.

13 - **Resolución 1.035/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse Ministros de Feria Judicial Menor.

13 - **Resolución 1.036/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUAUTO S.A.

13 - **Resolución 1.037/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TOLANSUR S.A.

13 - **Resolución 1.038/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VANEDIL S.A.

13 - **Resolución 1.039/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LENNON S.A.

13 - **Resolución 1.040/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTLAS S.R.L.

13 - **Resolución 1.041/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLYBAG S.A.

13 - **Resolución 212/003**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Fíjanse los importes de los precios que percibe la Intendencia Municipal por los distintos servicios que presta.

13 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por Decreto 20/003, de la Junta Departamental, por el cual se declaran de Interés Departamental las actividades desarrolladas por la Filial Cerro Largo de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay.

14 - **Resolución 1.042/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RODACAR INDUSTRIAL S.A.

14 - **Resolución 1.043/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAGARIO E HIJOS LTDA.

14 - **Resolución 1.044/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma E.T.S. S.A.

14 - **Resolución 1.045/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMPUR LTDA.

14 - **Resolución 1.046/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.

14 - **Resolución 1.047/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEÑORIAL S.A.

14 - **Resolución 1.048/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

14 - **Resolución 1.049/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

14 - **Resolución 1.050/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PYRLON S.A.

14 - **Resolución 1.051/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUBLICARTEL S.A.

14 - **Resolución 1.052/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONATEL S.A.

14 - **Resolución 1.053/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DI LEGNO LTDA.

14 - **Resolución 1.054/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DOMINGO VIDAL.

14 - **Resolución 1.055/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

14 - **Resolución 1.056/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A.

14 - **Resolución 1.057/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 972/003 por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

14 - **Resolución 1.058/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIEMBRE PARIS S.A.

14 - **Resolución 1.059/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAMBAY S.A.

14 - **Resolución 1.060/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVEIRA HNOS. LTDA.

14 - **Resolución 1.061/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.

14 - **Resolución 1.062/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

14 - **Resolución 1.063/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 789/003 por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PÓRTLAND S.A.

14 - **Resolución 1.064/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERISUR S.A.

14 - **Resolución 1.065/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.

14 - **Resolución 1.066/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 990/003 por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEBASTIAN BIDEGAIN S.A.

14 - **Resolución 1.067/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.

14 - **Resolución 1.068/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la reforma de los artículos 8º, 21º y 26º del Estatuto Social de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

14 - **Resolución 1.069/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., en busca de calizas, en el Departamento de Maldonado.

14 - **Resolución 1.070/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "CONCESIÓN PARA EXPLOTAR" otorgado a la empresa RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Montevideo.

14 - **Resolución 1.071/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MONTEMURA S.A., en busca de oro y plata, en el Departamento de Rivera.

14 - **Resolución 1.072/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a URALCOR S.A., sobre un yacimiento de calizas metamórficas e hierro en el Departamento de Lavalleja.

14 - **Resolución 1.073/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DALICO S.A.

14 - **Resolución 1.074/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACIÓN" otorgado al Sr. GERMAN ARANDIGA FORTES, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Soriano.

14 - **Resolución 1.075/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, luego cedido a favor de la empresa PAMACOR S.A. en busca de calcáreos en el departamento de Paysandú.

14 - **Resolución 1.076/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a LILIAN BEATRIZ PEKMEZIAN de MARTINELLI en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

14 - **Resolución 1.077/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a ÁNGEL ROBERTO OTERO ÁLVAREZ en busca de minerales metálicos en el Departamento de Colonia.

14 - **Resolución 1.078/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MARIO A. FALERO LTDA. en busca de rocas calcáreas en el Departamento de Lavalleja.

14 - **Resolución 1.079/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORBERTO RAÚL CALVIÑO GUTIÉRREZ.

14 - **Resolución 1.080/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

14 - **Resolución 1.081/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I.

14 - **Resolución 1.082/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.

14 - **Resolución 1.083/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el proyecto "Campus Universitario Abierto del Este".

14 - **Resolución 1.084/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Proyecto de Recuperación de la Memoria y Tradición Oral para la Construcción de Identidades Sociales en la República Oriental del Uruguay".

14 - **Resolución 1.085/003**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la Facultad de Medicina - Universidad de la República, la creación y habilitación de un Instituto de Medicina Altamente Especializada para la realización de las técnicas que se determinan.

14 - **Resolución 1.086/003**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, con la integración y cometidos que se determinan.

14 - **Resolución 463/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de ANA ARMAND UGON DE TRON a la calle de Valdense, que se determina.

14 - **Resolución 464/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de "JUAN CARLOS ROSSEL" al tramo de carretera que se determina.

14 - **Resolución 5.068/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Apruébase el Reglamento de Calificaciones.

14 - **Resolución 2.357/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.948, aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 2.297/003, por la cual se designa con el nombre de Renán Peraza Pistón la calle que se determina.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CEFAX", Acta Nº 315.459.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que no hace lugar a la solicitud de anulación del registro de la marca "SYNGENTA", Acta Nº 318.686.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FREEDOM", Acta Nº 310.408.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "PaperSelect" (etq.), Acta Nº 327.225.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", Acta Nº 250.206 y renovado por Acta Nº 341.005.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula parcialmente el registro de la marca "HOM", Acta Nº 250.207 y renovado por Acta Nº 341.004.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "STOGAR", Acta Nº 329.599.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAN MARINO KING SIZE", (Etq.) Acta Nº 313.572.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "BIOAGRO", (Etq.) Acta Nº 316.347.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SILVIA ARMANI" (etq.), Acta Nº 325.286.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se declara abandonada la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES HUMANIZADOS QUE UNEN LAS CÉLULAS B PORTADORAS DE IGE, PERO NO LOS BASÓFILOS", Acta Nº 25.918.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "MICROCÁPSULAS DISEÑADAS PARA UNA LIBERACIÓN SOSTENIDA", Acta Nº 24.812.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "ETOGESIC", Acta Nº 328.270.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "CHOCK", Acta Nº 326.396.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "CHOCK", Acta Nº 326.396.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "PELMEC", Acta Nº 330.886.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca "MYSTERIUS", Acta Nº 305.054.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Fresita" (Etq), Acta Nº 330.755.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARTOONS", Acta Nº 305.951.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CLASSIQUE PARIS", Acta Nº 299.545.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TOBRIN", Acta Nº 298.861.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "PREMIERE" s d, Acta Nº 328.474.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, respecto a la denegatoria del registro de la marca "VITALIZA MENTE Y CUERPO", Acta Nº 321.802.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Vida Baggio NARANJA ORANGE" y diseño s d, Acta Nº 316.630.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "universia" y diseño s d, Acta Nº 326.449.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CAKE DELIVERY", Acta Nº 303.053.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "SANO", Acta Nº 328.726.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "B S H", Acta Nº 304.063.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM WIRELESS", Acta Nº 326.886.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta "PAMPERS FRES CONFORT", Acta Nº 320.904.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "PREVISOR", Acta Nº 331.754.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ASHTON", Acta Nº 330.677.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SELKI", Acta Nº 331.164.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CHUBBY HUBBY", Acta Nº 330.064.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAVAGE", Acta Nº 328.133.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VITALAIF", Acta Nº 332.279.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "XCENTRIC", Acta Nº 331.453.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PAROXIL", Acta Nº 330.627.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "KEPICENE", Acta Nº 324.943.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Tusolución.Com" y diseño s d, Acta Nº 322.648.

18 - **Resolución 2.750/003**. (Intendencia Municipal de Artigas). Ajústase la Tasa por Servicio de Alumbrado Público.

19 - **Decreto 77/997**. (Intendencia Municipal de Canelones). Apruébase la Ordenanza Forestal.

20 - **Decreto 327/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Encárgase a los Ministerios que se determinan, y a la Secretaría de la Presidencia de la República, la coordinación de las políticas sociales llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo y el relacionamiento interinstitucional con los órganos y organismos estatales con competencia en la materia, los que estarán asistidos por una Secretaría Ejecutiva.

20 - **Decreto 328/003**. (Consejo de Ministros). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

20 - **Decreto 329/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese a los instrumentos para la realización de operaciones de implantes de prótesis de rodilla, el régimen arancelario general para la importación de bienes de capital establecido por el Decreto 479 982.

20 - **Decreto 330/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2003.

20 - **Decreto 331/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 62 003 y 173 003 determinándose cuáles son las empresas responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros.

20 - **Decreto 333/003**. (Consejo de Ministros). Déjase sin efecto la declaración de prescindible prevista en el Decreto 65 002 del bien inmueble perteneciente al Ministerio del Interior, padrón 3921 ubicado en el departamento de Florida.

20 - **Decreto 334/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Derógase el régimen establecido en materia de impresos de interés general, con excepción de los libros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 15.913.

20 - **Decreto 335/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase la Oficina de Estado Civil Nº 14, sita en la Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.

20 - **Resolución 1.087/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Ricardo Arturo Félix Alen en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.

20 - **Resolución 1.088/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Nelly Gloria Juncal Soto en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

20 - **Resolución 1.089/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Fabiana Lourdes Tellechea Madormo en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

20 - **Resolución 1.090/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma ISLA ALEGRANZA S.A., en calidad de Armadora (propietaria), del buque denominado "ISLA ALEGRANZA", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial en la categoría "D".

20 - **Resolución 1.091/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC RUTHANN", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 2949.

20 - **Resolución 1.092/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma "LEYLA S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "A", denominado "ATLANTIC BEATRICE", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3096.

20 - **Resolución 1.093/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma "RINELMAR S.A.", en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría "B", denominado "FLOPPY I", la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca Comercial Nº 3015.

20 - **Resolución 1.094/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de reválida de las asignaturas del Curso de Psicopedagogía (Plan 1996) por las asignaturas de la Licenciatura en Psicopedagogía del Instituto Universitario "Centro de Docencia, Investigación e Información en Aprendizaje". "CE.D.I.I.AP".

20 - **Resolución 1.096/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma E.U.S.A. (EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.).

20 - **Resolución 1.097/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNDICIÓN VEZZARO S.A.

20 - **Resolución 1.098/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.

20 - **Resolución 1.099/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARINOLAND S.A.

20 - **Resolución 1.100/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.

20 - **Resolución 1.101/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONZANIGO S.A.

21 - **Decreto 332/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en Rutas Nacionales y Caminos Departamentales.

21 - **Resolución 1.102/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA BAO S.A.

21 - **Resolución 1.103/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.

21 - **Resolución 1.104/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VINDELUZ S.A.

21 - **Resolución 1.105/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO TAIBO S.A.

21 - **Resolución 1.106/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

21 - **Resolución 1.107/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSÉ POSE FONDO.

21 - **Resolución 1.108/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAYETANO CARCAVALLO S.A.

21 - **Resolución 1.109/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EBIN S.A.

21 - **Resolución 1.110/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JANDISOL S.A.

21 - **Resolución 1.111/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.

21 - **Resolución 1.112/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INEL LTDA. (INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA LTDA.).

21 - **Resolución 1.113/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRENTA CULTURA S.A.

21 - **Resolución 1.114/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GIANNOTTI S.R.L.

21 - **Resolución 1.115/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANZATEX LTDA.

21 - **Resolución 1.116/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIALUR S.A.

21 - **Resolución 1.117/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELCOR S.A.

21 - **Resolución 1.118/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SISEX S.A.

21 - **Resolución 1.119/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILCA S.A.

21 - **Resolución 1.120/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOLTIS S.A.

21 - **Resolución 1.121/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MODENAL S.A.

21 - **Resolución 1.122/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A.

21 - **Resolución 1.123/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAVINE LTDA.

21 - **Resolución 1.124/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MUNDIREL S.A.

21 - **Resolución 1.125/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.

21 - **Resolución 1.126/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OLITEX S.A.

21 - **Resolución 1.127/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SCAVONE LTDA.

21 - **Resolución 1.128/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR CARDELINO S.A.

21 - **Resolución 1.129/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.

21 - **Resolución 1.130/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

21 - **Resolución 1.131/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

21 - **Resolución 1.132/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONFITERIA LAS FAMILIAS S.A.

21 - **Resolución 1.133/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SEGUNDO LUIS BORGNO CONSTRUCCIONES S.A.

21 - **Resolución 1.134/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la realización de la "5ta. Edición de Convergencia Mercosur Punta del Este TV Show".

21 - **Resolución 1.135/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización "Primer Taller Sanducero de Logística Aplicada" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 21 003 de la Junta Departamental, por el cual se declara de Interés Departamental la 43° Jornada Notarial Uruguaya a celebrarse en la ciudad de Melo en la fecha que se determina.

21 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 22 003 de la Junta Departamental, por el cual se otorga venia para dar en Comodato por el plazo que se determina, a la Comisión de Vecinos Barrios Leone y Cencelli, el bien inmueble que se determina.

26 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 1.098 003 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12 de agosto de 2003, publicada el 20 de agosto de 2003.

26 - **Ley 17.682**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese el período cubierto por el régimen previsto en el artículo 1° de la Ley 17.249, autorizándose al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas adeudadas por el Gobierno Departamental de Rocha.

26 - **Decreto 336/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse responsables por obligaciones tributarias de terceros a las entidades aseguradoras por los pagos que realicen en cumplimiento de cobertura de riesgos relativos a automotores, a quienes desarrollen actividades de talleres mecánicos, de chapa y pintura, electricidad automotriz y similares y detemínase la forma de liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado.

26 - **Decreto 338/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Decláranse promovidas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios desarrolladas por los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, exonerándoselas del Impuesto al Patrimonio y otorgándoles un régimen de depreciación acelerada por las adquisiciones de bienes muebles destinados a integrar el activo fijo.

26 - **Decreto 340/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Reglaméntase el trámite que deberá seguirse para la aplicación de las medidas previstas por los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 17.582 (creó el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera) para el caso de que las plantas elaboradoras incumplan las obligaciones allí previstas.

26 - **Decreto 341/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola.

26 - **Resolución 1.136/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Gran Medalla, al señor Comandante de la Marina de Brasil Almirante de Escuadra don Roberto Guimaraes Carvalho.

26 - **Resolución 1.137/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto el aumento de potencia autorizado por Resolución 873 985 al permisionario de CX 233, que opera en la frecuencia 92.5 KHz. en la ciudad de Tacuarembó, Departamento Tacuarembó.

26 - **Resolución 1.138/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMAC S.A.

26 - **Resolución 1.139/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TYRLEY S.A.

26 - **Resolución 1.140/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIMANEL S.A.

26 - **Resolución 1.141/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.

26 - **Resolución 1.142/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

26 - **Resolución 1.143/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCIÓN TEATRAL EL GALPÓN.

26 - **Resolución 1.144/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.

26 - **Resolución 1.145/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.

26 - **Resolución 1.146/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA DE TORNILLOS S.A.

26 - **Resolución 1.147/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONPOINT S.A.

26 - **Resolución 1.148/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 950 003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA-LARGHERO.

26 - **Resolución 1.149/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.

26 - **Resolución 1.150/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONTISOL S.A.

26 - **Resolución 1.151/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAÚL CLERC S.A.

26 - **Resolución 1.152/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROMALUR S.A.

26 - **Resolución 1.153/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.

26 - **Resolución 1.154/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.

26 - **Decreto 5.253/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución 3.808 003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con los nombres de Geronsio Sanguinetti y Don José Pedro Varela a las calles que se determinan y Placita Agustín R. Bisio al espacio que se detalla.

26 - **Decreto 5.254/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución 4.426 003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental designando con el nombre de CARLOS MARIA BROGIO, al camino que se determina.

26 - **Decreto 5.255/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase la Resolución 3.924 003 por la cual el Intendente dispone que no formula observaciones a la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, designando con el nombre de Juana de Ibarbourou, al camino que se determina.

27 - **Decreto 342/003**. (Consejo de Ministros). Dispónese que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

27 - **Decreto 343/003**. (Consejo de Ministros). Dispónese que la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

27 - **Decreto 344/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios a regir por el período que se determina, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para transporte firme e interrumpible de gas.

27 - **Decreto 345/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el Decreto 27 996 por el cual se fijó la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores además de sus fines y cometidos; elevándose al Departamento de Derechos Humanos y Derecho Humanitario a la categoría de Dirección , dependiente de la Dirección General de Asuntos Políticos.

27 - **Decreto 346/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Reglamento de Evaluación del personal perteneciente a los Escalafones B Técnico Profesional, C Administrativo, con un cargo o función de Administrativo II como mínimo y D Especializado que, aspiren a ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en la Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Delegaciones Permanentes de la República en el Exterior.

27 - **Decreto 347/003**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la resolución 74 000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el mecanismo "Autorización para la Entrada y Salida de Medicamentos que contienen Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para Pacientes en Tránsito".

27 - **Resolución 1.155/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la que se autorizó la habilitación de la empresa DINKEL S.A. para prestar servicios "AL BUQUE".

27 - **Resolución 1.156/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse integrantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes, como titular y alterno, en representación de los Productores Rurales, a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay.

27 - **Resolución 1.157/003**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Uruguayo de Federación Latinoamericana de Sordociegos (F.L.A.S.C.), el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional consistente en un diseño de envase, Acta Nº 314.510.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ZYDOL", Acta Nº 309.044.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "CALZÓN ENTRENADOR PARA NIÑOS", Acta Nº U-3301.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "FNAC" (Etq.), Acta Nº 306.550.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BECLAZONE", Acta Nº 324.395.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MASTERGUARD", Acta Nº 310.992.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESTILO DE VIDA", Acta Nº 300.882.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KIDLAT", Acta Nº 330.757.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "PIRAZOLOPIRIMIDINONAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA", Acta Nº 25.316.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "REGGIO" (etq.), Acta Nº 322.379.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EDITORIAL LUMEN" (etq.), Acta Nº 323.877.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALUMINA", Acta Nº 297.872.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCO DE COMPRADORES DE INMUEBLES", Acta Nº 277.606.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "LUXOR", Acta Nº 327.345.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM INALAMBRICO", Acta Nº 326.883.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MYSTERIUS. MARCA E HISTORIA INTEGRAL", Acta Nº 306.813.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "UPE UNIVERSIDAD DE PUNTA DEL ESTE" y diseño s d, Acta Nº 331.683.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ROTATEC", Acta Nº 332.059.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "123.COM", Acta Nº 324.715.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENVIOS DE DINERO BBVA BANCOMER" (etq.), Acta Nº 337.138.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOXA", Acta Nº 329.255.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "H et M", Acta Nº 325.777.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestima el registro de la marca "MARSHALL", Acta Nº 318.485.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Nestlé chiquitín" (Etq.), Acta Nº 324.506.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq.), Acta Nº 328.282.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "n & n" (Etq.), Acta Nº 307.610.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CRAVE" (Etq.), Acta Nº 336.826.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Prinzregent Luitpold" (Etq.), Acta Nº 329.067.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s d, Acta Nº 312.322.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LINEX" y diseño s d, Acta Nº 312.322.

29 - **Circular 1.871**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los artículos 44.1, 44.3, 47.1 y 53.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose los encajes en moneda extranjera y las colocaciones con depósitos de no residentes de Casas Financieras.

29 - **Resolución 2.392/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.949, aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 2.371 003, por la cual declara incorporado a zona suburbana el inmueble rural propiedad de los señores Luis Diego Rodríguez Márquez y Yoelma Maider Gallareto Molina.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

JULIA RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: F849 89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24360 Set 01- Set 12*

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

LUIS ANTONIO TORRADO FERREIRA, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23725 Ago 20- Set 03*

DAVID ROQUITO CARIGI AQUILINI, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23791 Ago 21- Set 04*

DAVID AMZALLAG WAGMANN, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23827 Ago 22- Set 05*

AMTEMIA o ANTONIA ESPINEL ESPINEL y de WALTER EDUARDO PINTOS ESPINEL, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24144 Ago 27- Set 09*

PAULA SOSA SILVERA, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24259 Ago 29- Set 11*

ULISES TAYLER IRIGOYEN, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24336 Ago 29- Set 11*

## DECIMOTERCER TURNO

MIRTHA DUMON SCOCOZZA y PASCUAL RUBEN PERNA PASSARELLO, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23606 Ago 19- Set 02*

MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23788 Ago 21- Set 04*

MELBA CARMEN, LUCU FILIPPINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23830 Ago 22- Set 05*

AIDA GONZALEZ PAILOS, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24256 Ago 29- Set 11*

DAVID PLECEL KREIMER, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24323 Ago 29- Set 11*

ADOLFO DOMINGO CARBONARO SOUTO, (Ficha: 337 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24363 Set 01- Set 12*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

JOSE BASILIDES o BASILEDES ARBIO PREGLIASCO, (Ficha: S 296 2003).
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23604 Ago 19- Set 02*

SOFIA TURNES PENA, (Ficha: S 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24040 Ago 26- Set 08*

## SEGUNDO TURNO

JOSE VIERA CARRERA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23710 Ago 20- Set 03*

NORMA GARGALLO ROSSI, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23741 Ago 21- Set 04*

AMADEO PABLO BOZZINI, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24037 Ago 26- Set 08*

MAURICIO CARLOS BAUSERO, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24153 Ago 27- Set 09*

ERNESTO ANGEL DESALVO GOÑI, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24334 Ago 29- Set 11*

## TERCER TURNO

GERVASIO TORVISO BARATA, (Ficha: 355 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23706 Ago 20- Set 03*

MARIA TERESA SENA MENENT, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23789 Ago 21- Set 04*

SANTOS FLORES CHAPE, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23992 Ago 26- Set 08*

EMILIA PEREZ ECHEVARRIA, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24146 Ago 27- Set 09*

MARIA TERESA MENDEZ CLUZET, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24186 Ago 28- Set 10*

JOSE LUIS LOPEZ, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24325 Ago 29- Set 11*

## CUARTO TURNO

NORA ISABEL RODRIGUEZ CARAMBULA, (Ficha: 231 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22183 Ago 21- Set 04*

JOSEFINA MARIA ROSA o JOSEFINA MARIA GENTA PERRONE, (Ficha: A 326 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23546 Ago 19- Set 02*

JUSTA MARIA o MARIA ESTHER o JUSTA MARIA ESTHER IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 318 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23594 Ago 19- Set 02*

BLANCA PETRONA MONTES DE OCA, (Ficha: 341 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23610 Ago 19- Set 02*

DOROTEA DIAZ VALLE; DOROTEA RIVERA DIAZ y de ROLANDO RIVERA DIAZ, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23613 Ago 19- Set 02*

ANGELA BLANCA NIEVE BERNASCONI, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23723 Ago 20- Set 03*

ZULMA de SOSA PALERMO y de PLINIO ELIAS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23724 Ago 20- Set 03*

MARIA ANGELICA GARCIA PINTANE, (Ficha: 348 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23727 Ago 20- Set 03*

BLAS ANTONIO DE BIASE MARTINEZ y de ENRIQUE DE BIASE o DEBIASE o D'BLAS GALOSSO o GALASSO, (Ficha: 308 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23887 Ago 22- Set 05*

LUIS ALBERTO GAYE DEL ESCOBAL o ESCOBAL, (Ficha: 365 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23888 Ago 22- Set 05*

JULIA ENILDA DELLA STELLA VICENTE, (Ficha: 382 2003 a).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24052 Ago 26- Set 08*

IRMA ANGELICA MILANO FERREIRA, (Ficha: 336 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24279 Ago 29- Set 11*

LUIS ALBERTO BAREÑO ZARATE, (Ficha: 359 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24328 Ago 29- Set 11*

## QUINTO TURNO

SZOLOM RUDOMIN ANOLIK, (Ficha: 274 03).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23646 Ago 20- Set 03*

EDUARDA OBDULIA DIAZ FRANCO, (Ficha: 123 03).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23792 Ago 21- Set 04*

ISABEL DOMINGUEZ PEREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23921 Ago 26- Set 08*

EBBERO TOURON, EMILIA DELIA o DELIA EMILIA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24332 Ago 29- Set 11*

ARTIGAS RAMON PEÑA BRUNI, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24333 Ago 29- Set 11*

## SEPTIMO TURNO

DIONISIO IRINEO BERRUTTE o BERRUTTI CEBALLOS o CEBALLO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23829 Ago 22- Set 05*

CARMEN EMILIA MATTEO CHERBIS, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23886 Ago 22- Set 05*

MARIA MARTA BARON AYALA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23923 Ago 26- Set 08*

PRIMAVERA MARGARITA VERTIZ PONCE, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24090 Ago 27- Set 09*

OTILIA VILLAR SANTISO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24145 Ago 27- Set 09*

CONSOLACION DIAZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 26- Set 08*

## OCTAVO TURNO

CESAR RAUL DE ARMAS VIEITO, (Ficha: S 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23515 Ago 19- Set 02*

RENE o RENÉ o RENÉE AURORA RECA TORREGLOSA, (Ficha: S 330 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23595 Ago 19- Set 02*

OSMIDA u OSMIDIA GIAMPIETRO TELIZ y ATANASILDO RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha: S 357 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24036 Ago 26- Set 08*

MARIA REGINA ESTEVEZ LEDO, (Ficha: S 392 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24234 Ago 28- Set 10*

## NOVENO TURNO

JOSE ULICE o ULISES CASTAÑO, (Ficha: S 248 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23703 Ago 20- Set 03*

ANGELA CLAUDINA ARETUO VANZINI, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23890 Ago 22- Set 05*

OLGA RAQUEL ORIBE PRADERE, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23925 Ago 26- Set 08*

MILKA LORENZA REYNA, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24364 Set 01- Set 12*

## DECIMO TURNO

MARIA DELIA FIGUEREDO RODRIGUEZ y DELIA TERESITA FONTANA FIGUEREDO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23705 Ago 20- Set 03*

SAUL COHEN NALERIO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24030 Ago 26- Set 08*

MAXIMO TRUSZKIEWICZ BINSZTEIN o BINSTEIN y DE NAIR AREIAS, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24031 Ago 26- Set 08*

HECTOR MARIA PINTOS LOPEZ, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24106 Ago 27- Set 09*

JULIO CESAR LOPEZ RICO, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 24242 Ago 28- Set 10*

## DECIMOPRIMER TURNO

SILVIO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23605 Ago 19- Set 02*

JUAN CARLOS ALLO SARUBO, (Ficha: 340 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23608 Ago 19- Set 02*

FRUCTUOSO EDMUNDO DIAZ BARCOS, (Ficha: 720 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24238 Ago 28- Set 10*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA SEGOVIA PEREZ, (Ficha: 344 03).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23826 Ago 22- Set 05*

MILKA IVONNE GUIDO LAGUZZI o MILKA IVONNE GERONIMA GUIDO LAGUZZI, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23894 Ago 22- Set 05*

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES AZNAR CORRONS o MARIA DE LAS MERCEDES AZNAR CORRONS DE GRACIA, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24340 Ago 29- Set 11*

SCONFIENZA PALAZZOLO, REMO ARGENTINO y PEREZ OLIVERA, ANA DELFINA, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24359 Set 01- Set 12*

SIGIFREDO o SIGILFREDO FERMIN RAMOS OLIVERA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24361 Set 01- Set 12*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA ALVAREZ CARTAZZO o CORTAZZO DE ESQUIVEL, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23599 Ago 19- Set 02*

JORGE WESKAMP, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23637 Ago 20- Set 03*

ELIDA RITA VAZQUEZ DE ARMAS, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23641 Ago 20- Set 03*

VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23721 Ago 20- Set 03*

GERVASIO ALVAREZ BLANCO, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23891 Ago 22- Set 05*

MARIA JOSEFA BATTRO KERSUL o KERZUL y de BELICIO ANSELMO ARELLANO NAVARRO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24029 Ago 26- Set 08*

FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24048 Ago 26- Set 08*

AIDA NATIVIDAD CARBONE CANESSA, (Ficha: 396 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24108 Ago 27- Set 09*

## DECIMOQUINTO TURNO

HILDA BERNARDINA FONTES PERDOMO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23592 Ago 19- Set 02*

CARMEN JUSTA PEREIRA o PEREYRA; ALFREDO VICTORIO ACOSTA PEREIRA; ELVIRA ISAAC ACOSTA PEREIRA, MILCA o MILKA CONSTANCIA ACOSTA PEREIRA; CARMEN ACOSTA PEREIRA; VICTORIA ACOSTA PEREIRA; AGELIO ACOSTA PEREYRA o PEREIRA y ROBERTO ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3375 10/p 23603 Ago 19- Set 02*

NELSON o NELSON ELOY TUNEU DI SANTO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23998 Ago 26- Set 08*

LUISA CAROLINA o CAROLINA LUISA GEYMONAT BONJOUR, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24142 Ago 27- Set 09*

ROSA o ROSA MARIA FARIAS o FARIA TABAREZ, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24352 Ago 29- Set 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

JORGE AQUILES ROCHEL, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23614 Ago 19- Set 02*

BAUDILIO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 248 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23708 Ago 20- Set 03*

HECTOR o HECTOR BASILIDES ROMAN MEDEIROS, (Ficha: 339 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23785 Ago 21- Set 04*

MARGARITA o MARGARITA BRIGIDA TOGNOLA y DANIEL ARTIGAS MARTINEZ CERVETTI, (Ficha: 335 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23895 Ago 22- Set 05*

JUANA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: 204 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24049 Ago 26- Set 08*

FRANCISCO NIETO GONZALEZ, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24188 Ago 28- Set 10*

ENRIQUE GRACIANO y ESTHER VIVIANA TAWIL ABUD, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24324 Ago 29- Set 11*

MARIA SILVIA SANDOVAL, (Ficha: 337 2003).
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24337 Ago 29- Set 11*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

HORTENSIA RITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23607 Ago 19- Set 02*

LUIS ALBERTO PEREZ TORTOLA o LUIS ALBERTO PEREZ TORTORA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23638 Ago 20- Set 03*

MARIA RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23640 Ago 20- Set 03*

BRUNA ERODITA LOPEZ COSTA o BRUNA LOPEZ COSTA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23742 Ago 21- Set 04*

HAHIG KECHICHIAN KECHICHIAN, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24182 Ago 28- Set 10*

JUANA EMILIA CALABRIA PITTA o JUANA EMILIA CALABRIA PITTA de GARCIA, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24183 Ago 28- Set 10*

## DECIMOCTAVO TURNO

RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23598 Ago 19- Set 02*

EMILIA NAIR MONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23883 Ago 22- Set 05*

JOSE PEDRO CORDERO ANSELMO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23999 Ago 26- Set 08*

ROMAN CONCEPCION PEREA MARTINEZ, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24028 Ago 26- Set 08*

CECILIA HERMIDA BRUNO, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24033 Ago 26- Set 08*

JUAN LEON VALERIO, (Ficha: A 87 98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24149 Ago 27- Set 09*

MIGUEL ARBELO DIAZ, (Ficha: 326 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24158 Ago 27- Set 09*

MARIA GARCIA o MARIA del CARMEN GARCIA DELGADO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24184 Ago 28- Set 10*

JUAN JOSE CHICHET RAGGIO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CARRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24235 Ago 28- Set 10*

OLGA SONIA CARTAGENA GONZALEZ, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24317 Ago 29- Set 11*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANDRES GIJON AGUERRE, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23548 Ago 19- Set 02*

JUAN HERMIDA CASTRO, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23893 Ago 22- Set 05*

JOSE MARIO FERNANDEZ ALBARELLOS, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23922 Ago 26- Set 08*

JUAN CARLOS COPPOLA CARPELLINO, (Ficha: N 357 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24047 Ago 26- Set 08*

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, (Ficha: 389 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24189 Ago 28- Set 10*

ADITA EDUAN o EDUAN GONZALEZ, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 24318 Ago 29- Set 11*

MARY INES ROTH KNUSER, (Ficha: 266 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24441 Set 01- Set 12*

## VIGESIMO TURNO

HUGO BERTOLDO PARENTINI MACIEL, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24155 Ago 27- Set 09*

ATILIO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24187 Ago 28- Set 10*

MIRTHA ZUSANA YANONE SCARONE, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24243 Ago 28- Set 10*

ROBERTO BIBIANO BOGADO SABELLI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24341 Ago 29- Set 11*

CELESTE SARA FACAL LOPEZ, (Ficha: 648 2002).
Por auto Nº 2863 del 25 de julio de 2003, se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 29- Set 11*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR VARELA LOPEZ, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23885 Ago 22- Set 05*

SAUL AQUILES FRAQUELLI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23997 Ago 26- Set 08*

YOLANDA FILIPPA, (Ficha: 290 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24105 Ago 27- Set 09*

ALBA HERNANDEZ TORTEROLA y AMLET PASCALE CRESTA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24335 Ago 29- Set 11*

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 47 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO SUAREZ ESTEVAN, (Ficha: 205 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23722 Ago 20- Set 03*

ELA PELAGGIO DURAN, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23745 Ago 21- Set 04*

CONCEPCION SANTORO DESANTIS o De SANTIS, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24297 Ago 29- Set 11*

OLEGARIO LOPEZ, (Ficha: S 697 2001).
Montevideo, 4 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24365 Set 01- Set 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SATURNINA OFELIA CAPELLO, (Ficha: S 256 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23720 Ago 20- Set 03*

MABEL NORMA D' AMBROSIO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23786 Ago 21- Set 04*

JUVENAL HORACIO SORIA VELAZCO o VELASCO, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23896 Ago 22- Set 05*

FELIX AMERICO SIRAGUSA, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 4 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24050 Ago 26- Set 08*

ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI, (Ficha: 318 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24154 Ago 27- Set 09*

MIGUEL AGUSTIN FERRO CURBELO, (Ficha: 333 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24262 Ago 29- Set 11*

JOSE PRIORE SCELZA o CELFA, (Ficha: 379 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24322 Ago 29- Set 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ILDA SENOSIAIN LUCAS, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23709 Ago 20- Set 03*

OSCAR GILBERTO BARBOZA MASEIRA, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23831 Ago 22- Set 05*

RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 119 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23897 Ago 22- Set 05*

RUBEN ESTEBAN BUERO ORIO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23924 Ago 26- Set 08*

JULIO CESAR DONATO VARELA GUALANO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24107 Ago 27- Set 09*

YOLANDA FERRARO FERREIRA, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24185 Ago 28- Set 10*

MARIA TERESA SEVERINA DOGLIO BONIZZI, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24260 Ago 29- Set 11*

RAQUEL SOFIA MAUNIER QUINTANA, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24278 Ago 29- Set 11*

NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE, (Ficha: 617 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 26- Set 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

DORIS MIREYA PEREIRA MAIDANA, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23707 Ago 20- Set 03*

JUAN PISCAGLIA o JUAN PISCAGLIA ROCCHI o JUAN PISCAGLIA ROSCHI, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23787 Ago 21- Set 04*

CARLOS FERNANDEZ RIOS, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23793 Ago 21- Set 04*

VIOLETA MARIA CARMEN POSE DURAN, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24003 Ago 26- Set 08*

HUGO NOVOA PEREZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24032 Ago 26- Set 08*

ANTONIO GRABOSCH TYZAK, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24051 Ago 26- Set 08*

SUSANA WAINSTEIN SLAVUTZKI o SLAVITZKI, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24152 Ago 27- Set 09*

JUANA ANTONIA FONTANA SOCA, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24157 Ago 27- Set 09*

LUCIA LUISA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24362 Set 01- Set 12*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ANTONIO VAGLICA REYES, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23547 Ago 19- Set 02*

JOAQUINA ESTHER LEYS RODAS, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23790 Ago 21- Set 04*

WALTER SALVADOR VALLARINO MACEIRAS, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24258 Ago 29- Set 11*

ANA MARIA ACHA PITTAMIGLIO, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24321 Ago 29- Set 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA PETRONA TRAVERSO MATURRO, (Ficha: 299 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23596 Ago 19- Set 02*

FERMINA HAYDEE CANTONI PEREYRA, (Ficha: 207 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23639 Ago 20- Set 03*

VISITACION ELISA CANO SMITH, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24237 Ago 28- Set 10*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO HECTOR QUEIROLO ROVETA, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23529 Ago 19- Set 02*

ELBIO IGNACIO UBILLA JOVER, (Ficha: 129 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23726 Ago 20- Set 03*

AMELIO GUARINO NICODEMO, (Ficha: 282 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23881 Ago 22- Set 05*

ELSA DOLORES DIAZ GARCIA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24035 Ago 26- Set 08*

JOSEFINA SIGÜEIRO TARRIO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24096 Ago 27- Set 09*

ENRIQUE CARLOS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: 43 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24147 Ago 27- Set 09*

ANTONIO DELLA CAMERA DI SISTO, (Ficha: 370 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24320 Ago 29- Set 11*

# JUZGADO LETRADO

## QUINTO TURNO

JAVIER ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 639 2002).
19 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23820 Ago 22- Set 05*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

CLOTILDE ANIDO DIAZ, (Ficha: 348 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23609 Ago 19- Set 02*

## DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO PAULIS AYALA, (Ficha: 323 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23590 Ago 19- Set 02*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SONIA MARGOT RAMOS YTZAINA o ITZAINA, (Ficha: 508 2003).
Artigas, 28 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23588 Ago 19- Set 02*

EDGAR SILVA LEAL, (Ficha: 522 2003).
Artigas, 31 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23729 Ago 21- Set 04*

MORALES BRACCINI ANGEL, (Ficha: 579 2003).
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24163 Ago 28- Set 10*

CIPRIANO AYALA AGUILAR, (Ficha: 512 2003).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 55 2003.
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53362 Ago 19- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADELA IRMA LUPANO PASSARINI, (Ficha: B 308 2003).
Bella Unión, 12 de agosto de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23520 Ago 19- Set 02*

EDUARINA RUIZ DIAZ, (Ficha: B 279 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO DABOVE FERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha Civil: 74 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23517 Ago 19- Set 02*

HUGO MATIAS GARCIA ESTEVEZ, (Ficha Civil: 33 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23811 Ago 22- Set 05*

JULIO FRANCISCO VIDAL MONTEIRO, (Ficha Civil: 3 2003 V).
Canelones, 26 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23812 Ago 22- Set 05*

RICARDO ORESTES ROSSA FERRARI, (Ficha Civil: 89 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23813 Ago 22- Set 05*

MARIA EMA COPPO GALMARINI, (Ficha Civil: 21 2003 V).
Canelones, 1° de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23814 Ago 22- Set 05*

MIRTHA ESTHER FERRARO SARDI, (Ficha Civil: 87 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23815 Ago 22- Set 05*

JUAN SEVERO RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha Civil: 71 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23816 Ago 22- Set 05*

BLANCA PERLA OSORIO BATISTA, (Ficha Civil: 79 2003 V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23817 Ago 22- Set 05*

RUBEN ROMERO GUARDIA, (Ficha Civil: 83 2003 V).
Canelones, 1° de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24164 Ago 28- Set 10*

GIORDANO BACCI DINI, (Ficha Civil: 24 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24165 Ago 28- Set 10*

ROSA SANTA PARARD VELO o BELO, (Ficha Civil: 70 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24166 Ago 28- Set 10*

ALDO ALEJANDRO ADAMI FRIZZERA, (Ficha Civil: 37 2003 V).
Canelones, 7 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24202 Ago 28- Set 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

CASTILLO VIANQUELI, HERMINIA, (Ficha: 731 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2003.
Esc. HORACIO H. GRAÑERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23880 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ANTIDIO DIAZ FUMERO; SIXTO DOROTEO DIAZ FUMERO y ALCIDES DIAZ FUMERO, (Ficha: 726 2002).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23994 Ago 26- Set 08*

### CUARTO TURNO

IRMA LEDESMA DE GAIERO y de JOSE MARIA GAIERO, (Ficha: 518 2003).
Las Piedras, 1° de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23981 Ago 26- Set 08*

ERNESTO MAGNO VARONA, (Ficha: 763 2003).
Las Piedras, 8 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23982 Ago 26- Set 08*

MARIA IRENE VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 749 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23993 Ago 26- Set 08*

ZULEMA RENEE LOZA ARIAS, (Ficha: 237 2003).
Se deja constancia que presenta auxiliatoria de pobreza en el acordonado Ficha 237 2003s1 2003.
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 1088 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24087 Ago 27- Set 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE PINTOS MORERA, (Ficha: 429 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23625 Ago 20- Set 03*

LUIS CABRERA MOLINA, (Ficha: 304 2003).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24068 Ago 27- Set 09*

JESUS MARIA MELO DAVILA, (Ficha: 237 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

ELVIRA FILOMENA PEREYRA BARRIOS o PEREIRA BARRIOS, (Ficha: 391 2003).
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23619 Ago 20- Set 03*

ELISENDA BARCELO, (Ficha: 414 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23620 Ago 20- Set 03*

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, (Ficha: 234 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23621 Ago 20- Set 03*

VICTOR HUGO AROCENA TROCHE, (Ficha: 366 2003).
Melo, 24 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24067 Ago 27- Set 09*

SANTA TERESA LIMA SOSA, (Ficha: 292 91S1 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1° de agosto de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 20- Set 03*

PROFETO o PROFECTO VAZ SILVERA, (Ficha: 233 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JESUSA MARIA NOBLE GARCIA, (Ficha: 191 2003).
Río Branco, 7 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23623 Ago 20- Set 03*

GLADIS o GLADYS MABEL GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 173 2003).
Río Branco, 11 de agosto de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24064 Ago 27- Set 09*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ANSELMO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 463 2003).
Colonia, 12 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23650 Ago 20- Set 03*

IRMA CHARBONNIER NEGRIN y HORACIO AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 470 2003).
Colonia, 8 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23984 Ago 26- Set 08*

BELTRAN PELLATON, RUBEN GASTON y BELTRAN HERNANDEZ, ESTELA MIRIAM, (Ficha: 384 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23986 Ago 26- Set 08*

PETER GEOFFREY STEAD FRANCIS, (Ficha: 487 2003).
Colonia, 18 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24194 Ago 28- Set 10*

ROSARIO ENRIQUE GRASSO, (Ficha: 482 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24195 Ago 28- Set 10*

ANGEL FRANCISCO PERALTA SCOTTI, (Ficha: 499 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24196 Ago 28- Set 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ANGELA BEVEGNI BANCHERO, (Expte.: 379 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23679 Ago 20- Set 03*

MARIA LUISA LEIVA VALENTE o VALENTTE, (Expte.: 475 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23915 Ago 26- Set 08*

ALCIDES PABLO PASSARINO BONETTO, (Expte.: 483 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23916 Ago 26- Set 08*

JUAN BAUTISTA GARRONE y MARIA TERESA SOFIA GENUARIO, (Expte.: 463 2003B).
Carmelo, 31 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23917 Ago 26- Set 08*

LEONARDA MARTINEZ PAIS, (Expte.: 494 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24168 Ago 28- Set 10*

LUIS GENARO VICO PISSANO, (Expte.: 495 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24169 Ago 28- Set 10*

YOLANDA AMELIA MALDONADO DALDOS, (Expte.: 487 2003B).
Carmelo, 11 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24174 Ago 28- Set 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA BATISTA AGUETE, (Ficha: B 413 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23914 Ago 26- Set 08*

NILDA BLANCA ROHRER HÄBERLI, (Ficha: B 435 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24251 Ago 29- Set 11*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO, (Ficha: 321 2002).

Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23630 Ago 20- Set 03*

ZULMA ELSA MURGUIONDO ARTIGAS, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 31 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23913 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

JUAN ANGELI RAMIREZ AVILA, (Ficha: 280 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23627 Ago 20- Set 03*

RUMUALDO o ROMUALDO MEDINA, (Ficha: 287 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23628 Ago 20- Set 03*

JOSE PEDRO, VAZQUEZ REYES, (Ficha: 288 2003).
Durazno, 25 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23629 Ago 20- Set 03*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANGELILLO, JOSE MARIA y REIMUNDO, ROSA JORGELINA, (Ficha: 518 2003).
Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 29- Set 11*

RIVERO CORONEL, AURORA JUSTINA y RODRIGUEZ GIMENEZ, CIPRIANO, (Ficha: 464 2003).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 29- Set 11*

CALLORDA PELAEZ, LEONOR, (Ficha: 506 2003).
Auxiliada de Pobreza Fa. 45 2003.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 29- Set 11*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

PIEDRABUENA MARTINEZ, CARMELO, (Ficha: 242 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23570 Ago 19- Set 02*

ANTONIO MARIA PASTORINI ARBURUA, (Ficha: 339 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23934 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

ELCIRA LEMA FIANZA, (Ficha: 66 2003).
Florida, 5 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23571 Ago 19- Set 02*

RUFINO LORENZO RIVAS FORTUNATO, (Ficha: 323 2003).
Florida, 30 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23572 Ago 19- Set 02*

NELDA MABEL ALVARADO SIRE, (Ficha: 337 2003).
Florida, 7 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23933 Ago 26- Set 08*

BLANCA OBDULIA LAUDISIO ACQUAVELLA, (Ficha: 344 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24134 Ago 27- Set 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NIRIS SUSANA ORGEN MORALES, (Ficha: B 688 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23534 Ago 19- Set 02*

ROSA RAMOS de CASTRO, (Ficha: B 628 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23748 Ago 21- Set 04*

NESTOR JOSE GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 684 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23910 Ago 26- Set 08*

PEDRO ANTONIO GORGOROSO TELLECHEA, (Ficha: B 357 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23911 Ago 26- Set 08*

TEOFILO ANTONIO BRIANZA BLANCO, (Ficha: B 725 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23912 Ago 26- Set 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AIDE o HAYDEE MENDEZ TABEIRA, (Ficha: 283 2003).
Maldonado, 4 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24079 Ago 27- Set 09*

ANGEL ALFONSO, PEÑA GUERRA, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24198 Ago 28- Set 10*

ERASMO RENE o ERASMO RENEE MACHADO TECHERA y de ECILDA MARGARITA o EXCILDA MARGARITA o EXILDA MARGARITA MACHADO TECHERA, (Ficha: 309 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4500 10/p 24201 Ago 28- Set 10*

### TERCER TURNO

ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ o ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, (Ficha: 348 2003).
Maldonado, 25 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 23648 Ago 20- Set 03*

JOSEFA ELIDA HERNANDEZ GONZALEZ y RAMON ANTONIO GONZALEZ BARRETO, (Ficha: 185 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23852 Ago 22- Set 05*

OFELIA JUANA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 270 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24082 Ago 27- Set 09*

ISABELINO JULIAN ROBAINA DELGADO, (Ficha: 321 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24197 Ago 28- Set 10*

HAYDEE JULIETA FRADE DORREGO o JULIETA FRADE DE MACHADO, (Ficha: 285 2003).
Maldonado, 16 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 24199 Ago 28- Set 10*

### OCTAVO TURNO

BARRANDEGUY ROMERO, ANGELA PETRONILA, (Ficha: 44 2003).
Maldonado, 25 de febrero de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23551 Ago 19- Set 02*

BLANCA COSENTINO o BLANCA NIEVE COSENTINO, (Ficha: 341 2003).

Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24081 Ago 27- Set 09*

GUMERSINDO ANASTASIO BAEZ, (Ficha: 697 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24200 Ago 28- Set 10*

MARGARITA RAMONA ALVAREZ MOREIRA y RAMON BASILIDES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 1 2002 B).
Maldonado, 24 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24257 Ago 29- Set 11*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

RUELLA DALLOGLIO, PEDRO ARMANDO, (Ficha: 247 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23521 Ago 19- Set 02*

IRARI LEON, CESAR LUCIANO, (Ficha: 323 2003).
Fray Bentos, 13 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23522 Ago 19- Set 02*

SALDAÑA LUHERS, SERGIO FEDERICO, (Ficha: 246 2003).
Fray Bentos, 9 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23523 Ago 19- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUIZ, JOSE MARIA, (Ficha: B 230 2003).
Young, 18 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24408 Set 01- Set 12*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELSIE VIERA MACHADO, (Ficha: 435 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23664 Ago 20- Set 03*

REINA INES DA SILVA BENITEZ, (Ficha: 402 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23665 Ago 20- Set 03*

LUISA CAINO BEIS MACEDO, (Ficha: 344 2003).
Rivera, 23 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23948 Ago 26- Set 08*

JUAN CARLOS RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha: 403 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23949 Ago 26- Set 08*

NELSO DA SILVA CUELLO, (Ficha: 459 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24372 Set 01- Set 12*

OSVALDO GONZALEZ MACHADO y CELIA PARGA BOLLICK, (Ficha: 424 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24373 Set 01- Set 12*

NAIR TRINDADE DE LOS SANTOS, (Ficha: 287 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24374 Set 01- Set 12*

NEDY CASAL ALVEZ, (Ficha: 443 2003).
Rivera, 21 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24375 Set 01- Set 12*

LUIS MARIA OLMEDO RAMIREZ, (Ficha: 237 2003).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

ALICE VIEIRA DONINELLI, (Ficha: 422 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23666 Ago 20- Set 03*

WANDER EDGAR ALVEZ DE MELLO, (Ficha: 390 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23668 Ago 20- Set 03*

DORVAL RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha: 368 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23947 Ago 26- Set 08*

DEASUL DE BORBA BORBA o DEASUL BORBA, (Ficha: 418 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 23950 Ago 26- Set 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON SANTIAGO PRADERE MACHADO, (Ficha: 47 2003).
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 23643 Ago 20- Set 03*

DOÑA ANGELA FRUCTUOSA MARCHAND FERNANDEZ, (Ficha: 414 2003).
Por providencia No. 3097 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 20- Set 03*

DON VIRGILIO SANDALIO ALTEZ VELAZQUEZ y DOÑA PLUTARCA LEONARDA ANDRADA VELAZQUEZ o ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha: 406 2003).
Por providencia No. 3093 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 20- Set 03*

SANTIAGO ELBIO BADIOLA FERREIRA, (Ficha: 169 2003 bis).
Se deja constancia que por decreto Nº 3272 de fecha 23 03 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53504 Ago 27- Set 09*

### CUARTO TURNO

DON ROBERTO DE ESPADA, (Ficha: C473 2003).
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23642 Ago 20- Set 03*

DOÑA MARIA ELEODORA GRAÑA PEREZ, (Ficha: 498ºº 2003).
Rocha, 30 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23749 Ago 21- Set 04*

DOÑA DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, (Ficha: 405 2003).
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24114 Ago 27- Set 09*

DON RODRIGUEZ WALTER ANTONIO, (Ficha: 335 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3219 de fecha 16 07 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatorio de pobreza.

Rocha, 21 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 27- Set 09*

DON NICASIO EUGENIO DELMOND, (Ficha: 449 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3532 de fecha 25 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Ago 27- Set 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BORREA o BÓRREA, CATALINA, (Ficha: B 193 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23754 Ago 21- Set 04*

TEJEIRA BRAVO, HERMINIO, (Ficha: B 121 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24132 Ago 27- Set 09*

LARBANOY o LARBANOY GIAMBIASI, MIRYAN del CARMEN, (Ficha: B 227 2003).
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24176 Ago 28- Set 10*

FLEITAS o FLEITA GIMENEZ, DIEGO GREGORIO, (Ficha: B 233 2003).
Salto, 19 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24400 Set 01- Set 12*

CAYETANO, MARIA FRANCISCA, (Ficha: B 225 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

VAUCHER GUIMARAES, ULPIANO RIVADAVIA, (Ficha: B 174 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23755 Ago 21- Set 04*

ELISA PETRONA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 206 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23935 Ago 26- Set 08*

MAURO JACQUES BICA, (Ficha: B 188 2003).
Salto, 5 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23936 Ago 26- Set 08*

MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN GALLINOTTI, (Ficha: B 198 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23937 Ago 26- Set 08*

JUAN ELADIO ALVAREZ, (Ficha: B 200 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 23938 Ago 26- Set 08*

JOSE RODOLFO PANIZZA GUTIERREZ, (Ficha: B 210 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24401 Set 01- Set 12*

ALEJANDRO IZAGUIRRE LOPEZ y de DEMENCIA MARTIN o MARTINEZ, (Ficha: B 208 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 29- Set 11*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BERMEJO FERRARO, (Ficha: 364 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23577 Ago 19- Set 02*

BRIGIDA MARIA o MARIA BRIGIDA BENTANCOR DE ARMAS, (Ficha: 358 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23578 Ago 19- Set 02*

RAUL QUINTIN ABREU ALVAREZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24008 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

JUAN HECTOR ELVIRA GONZALEZ, (Ficha: 413 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23579 Ago 19- Set 02*

JUAN MARIA ARISMENDI, (Ficha: 410 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23580 Ago 19- Set 02*

MARIA BERTA NIEVAS RAMOS, (Ficha: 352 2003).
San José, 5 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24009 Ago 26- Set 08*

MANUEL FERMIN GOIMIL GARCIA, (Ficha: 438 2003).
San José, 30 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24010 Ago 26- Set 08*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA PEREIRA o PEREYRA FRANCO y EUGENIO BARES RODRIGUEZ, (Ficha: 771 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23906 Ago 26- Set 08*

RUBEN ROLANDO PERESSINI FERNANDEZ, (Ficha: 882 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23907 Ago 26- Set 08*

JOSE EDUARDO IRASUSTE o IRASUZTE ARRON, (Ficha: 842 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24284 Ago 29- Set 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROMULA SOSA DUBROCA, (Ficha: 329 2003).
Dolores, 12 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24124 Ago 27- Set 09*

MARIA AMELIA MAGALLANES, (Ficha: 291 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24125 Ago 27- Set 09*

ADOLFO DAMIAN FABRE DE LEON, (Ficha: 38 2003).
Dolores, 7 de marzo de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24402 Set 01- Set 12*

RICARDO CLAUDIO MACAGNO PASSARINO y ALICIA AUREA FERMINA MACAGNO COLOMBATTO, (Ficha: 340 2003).
Dolores, 18 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24403 Set 01- Set 12*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AURELIA LUCILA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha: 340 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23732 Ago 21- Set 04*

CATALINA BARZOLA, (Ficha: 473 2003).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 23735 Ago 21- Set 04*

CARLOS ALBERTO BRUM FALCON, (Ficha: 438 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23819 Ago 22- Set 05*

HERICO CASTILLO RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2003).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23821 Ago 22- Set 05*

CALUFO ALVEZ LEAL y MARIA AGUAS CLARAS BARRIOS MUÑOZ, (Ficha: B.505 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 27- Set 09*

PETRONA ALVEZ o ALVAREZ; EULOGIO CANABARRO o CANAVARRO; ADOLFO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ y DE BRUN o BRUNO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha: B 388 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

JOSE LUIS FRANCHI PUENTES, (Ficha: 482 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 23736 Ago 21- Set 04*

SEGUNDINA GONZALEZ, (Ficha: 394 2001).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 21- Set 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SELVA FRANCISCA ARRUA GALVAN, (Ficha: 363 2003).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24115 Ago 27- Set 09*

JUSTO ALBERTO ARCE, (Ficha: 169 2003).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24355 Set 01- Set 12*

HERACLIO RESENDE, (Ficha: 156 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de junio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 29- Set 11*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ETELVINA GONZALEZ VELAZQUEZ, (Ficha: 357 2003B).
Treinta y Tres, 23 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 23568 Ago 19- Set 02*

ANICETA RAMONA SUAREZ BRUN, (Ficha: 537 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24118 Ago 27- Set 09*

MARIA ESTHER EGUREN RUIZ, (Ficha: 701 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24143 Ago 27- Set 09*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. JUAN MARIA OLAONDO CABO, JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO, CARLOS ALBERTO CARVALLIDO LARGHERO, CRISTINA CARVALLIDO LARGHERO y ANA MARIA CARVALLIDO PELUFFO, en calidad de cotitulares del SEPULCRO Nº 125 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 388283
Montevideo 13 AGO. 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
*04) $ 4500 10/p 24241 Ago 28- Set 10*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUAN IGNACIO ETCHEVERRY IRULEGUY y MARIA INES CARRAU CURI, (Ficha: D 333 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23544 Ago 19- Set 02*

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA GONZALEZ y NORMA ELDER PINTOS VARGAS, (Ficha: D 181 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24002 Ago 26- Set 08*

JOSE CARLOS MAUTONE OTAMENDI y MARIA CLAUDINA CONDE FRANCO, (Ficha: D 318 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24095 Ago 27- Set 09*

### SEGUNDO TURNO

NANCY GRACIELA FALERO REYES y ALBINO WENCESLAO CORBO CURBELO, (Ficha: D 205 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23740 Ago 21- Set 04*

LUIS ALBERTO DUCRET SENANDE y ROSSANA BEATRIZ PALOMEQUE FERRARO, (Ficha: D 570 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24109 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

ERICA CHIAPPETTA GIL y EDUARDO LUCAS SANCHEZ, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA AJDUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23589 Ago 19- Set 02*

### CUARTO TURNO

PABLO CAIAFA LOPEZ y SILVIA GRACIELA MOREL RAMOS, (Ficha: 367 2003 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23611 Ago 19- Set 02*

### QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIOTTI GONZALVEZ y ALEIDA CANEPA GARCIA, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23903 Ago 22- Set 05*

LENIN JAVIER SALDAÑA CUESTAS y MARIA SILVANA VELAZQUEZ BRUZZONE, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 23930 Ago 26- Set 08*

### SEXTO TURNO

FERNANDO GASTELUMENDI JUNCAL y GLORIA MARIA CASTELLANOS CANTONNET, (Ficha: 729 85 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23889 Ago 22- Set 05*

### SEPTIMO TURNO

VERONICA MARIA LA LUZ AZZATO y MARCOS GONZALO GALLARDO RIZZO, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 24055 Ago 27- Set 09*

### OCTAVO TURNO

BENIAMINO MARIO MARITATO y ELSA BEATRIZ GABITO BRITOS, (Ficha: D 295 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23597 Ago 19- Set 02*

### NOVENO TURNO

DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y ALEJANDRA MARIA CAORSI, (Ficha: D 58 94).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23995 Ago 26- Set 08*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA dos SANTOS AGUINAGA y RICARDO DANTE BALDENEGRO FACCIO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 24004 Ago 26- Set 08*

### DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RAMA TOSCANO y BRENDA LAURA ISASA GARCIA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24263 Ago 29- Set 11*

### DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CLAUDIO SILVA MARQUES y CARLA MAGALY BRITTOS COSTA, (Ficha: 658 97 D).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23996 Ago 26- Set 08*

### DECIMOCTAVO TURNO

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI y CLAUDIA ANDREA IZQUIERDO GONZALEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24034 Ago 26- Set 08*

### DECIMONOVENO TURNO

ROSSINA MARIA ALLEGRETTI RETEGUI y RICARDO ANIBAL VILA HORNE, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24110 Ago 27- Set 09*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALEXIS CONSONNI MORALES y MONICA LETICIA MENENDEZ VILLAR, (Ficha: 288 2003 D).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23879 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BARBOZA y ERMANO STELLA MARIS, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23932 Ago 26- Set 08*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MAS ESPINDOLA SANDRA VERONICA y GUERRERO PIRIZ NESTOR DANIEL, (Ficha: 252 2003 D).
Montevideo, 3 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24005 Ago 26- Set 08*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOAQUIN ANTONIO DA FONTE MORGADO y MARI ISABEL TANGREDI AQUINO, (Ficha: 196 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23636 Ago 20- Set 03*

JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR, (Ficha: 310 2003 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23927 Ago 26- Set 08*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JOSE PICK BADO y MARIA XIMENA ETCHEVERRY GRONDONA, (Ficha: 203 2003 D).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24233 Ago 28- Set 10*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN PEDRO DIAZ ALBERO y MARIA DEL HUERTO BRUSCHI OPERTI, (Ficha: 1151 2002).
Las Piedras, 5 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 24267 Ago 29- Set 11*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALEXIS MIGUEL FONSECA FARIAS y YENIBER CAETANO LOPEZ, (Ficha: 403 2003).
Melo, 13 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 23626 Ago 20- Set 03*

SERGIO GUSTAVO DI SANTI MIONI y DORI ESTHER DOTTA SANCHEZ, (Ficha: 387 2003).
Melo, 4 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 24069 Ago 27- Set 09*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO VILLALBA ACOSTA y ROSSANA ESTELA TORRES MEDINA, (Ficha: 467 2003 B).
Rosario, 1º de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 24409 Set 01- Set 12*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BISMARCK OSCAR MOURELLE CAZABONNET y ANA MARIA, BOTTINO DELACROIX, (Ficha: 295 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 4500 10/p 23839 Ago 22- Set 05*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NEVIO EULOGIO CHARPENTIE CARDOSO y ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES, (Ficha: 95 97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
DRA. MARIA FERNANDA VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 23941 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

NOEMI JANETH CABRERA GONZALEZ y HEBERT EDUARDO CORREA OSANO, (Ficha: 339 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23836 Ago 22- Set 05*

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y GERARDO JACINTO BORDON UBALDE, (Ficha: 405 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24190 Ago 28- Set 10*

### OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL RIVERO HERNANDEZ y VERONICA KARINA APAZA, (Ficha: 741 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 24080 Ago 27- Set 09*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CESAR MARCOS AVALLONE FLOREZ y MARIA MARGARITA PERERA FERRER, (Ficha: B 242 2003).
Paysandú, 11 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23672 Ago 20- Set 03*

LUIS ALBERTO BERMUDEZ SAVIOTTI y TERESA DORSE PINTOS, (Ficha: B 210 2003).
Paysandú, 26 de junio de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23962 Ago 26- Set 08*

GUSTAVO HERMES BONIFACIO GUIGOU y ESTELA ANAIR ETCHEPARE, (Ficha: B 100 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53579 Set 01- Set 12*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JULIO ALEJANDRO ZEBALLOS PERLA y ZULMA MARGARITA MACHADO PEREYRA, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 29 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 23644 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 20- Set 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

MARIA JANET DE ARMAS y FERNANDO RODOLFO ILLADA SOSO, (Ficha: 323 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y SONIA MARINA CABRERA LOPEZ, (Ficha: 748 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23663 Ago 20- Set 03*

MAURICIO JOSE PREMAZZI RODRIGUEZ y MARIA DEL LUJAN ALMENARES MESEGUES, (Ficha: 1274 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 23908 Ago 26- Set 08*

ARIEL GILBERTO BIANCHI REZOLA y LILIAN THAMAR SIMALDONI SARUTTE, (Ficha: 419 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24104 Ago 27- Set 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ARTIGAS SOTTO DI CASTRO y MIRTHA o MIRTA GLADYS ALOY MENDEZ, (Ficha: 483 2003).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) $ 4500 10/p 24083 Ago 27- Set 09*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EMILIO JOSE MENDEZ CARBONE y ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR, (Ficha: 504 2003B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24116 Ago 27- Set 09*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PASSANTE FERRARA, ANGELA MARIA C MANZI, ANTONIO - DIVORCIO" Ficha: 225 2003D, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23744 Ago 21- Set 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno en autos caratulados "ORSI, CECILIA C CAZET, JORGE - DIVORCIO ficha 331 2003, en cumplimiento de auto Nª

2920 2003 de fecha 24 de julio de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1950 10/p 23591 Ago 19- Set 02*

**E D I C T O**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "POSE, NELSON AMERICO C RODAS, BETTINA RUTH - DIVORCIO" ficha 107 2003, en cumplimiento de auto Nº 3041 2003 de fecha 1 de agosto de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a BETTINA RUTH RODAS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 28- Set 10*

## CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "AROCENA RODRIGUEZ ALBERTO ROMAN C FRANCO MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO" fA. 168 2003 E, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 12 de agosto de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 28- Set 10*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PLANA, ROSANA c FERNANDEZ, CARLOS WALTER - Divorcio", Ficha Nº 335 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1681, de fecha 05 08 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a CARLOS WALTER FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) $ 1950 10/p 24255 Ago 29- Set 11*

## SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ GERIBON, LILIANA BEATRIZ C RODRIGUEZ MARTIN, ENRIQUE ATILIO. DIVORCIO R D. FICHA Nº 82 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. ENRIQUE ATILIO RODRIGUEZ MARTIN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 27- Set 09*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MADRUGA FERNANDEZ, PATRICIA LOURDES C GANCIO, JAVIER WILLIAM - DIVORCIO - Ficha D 326 2003", se cita, llama y emplaza a JAVIER WILLIAM GANCIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 1560 10/p 23531 Ago 19- Set 02*

## DECIMO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA BEATRIZ C SENA, DANIEL PEDRO - DIVORCIO" ficha 204 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a DANIEL PEDRO SENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 30 días del mes de junio de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*07) $ 1950 10/p 23743 Ago 21- Set 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA MARIELA C BLANCO JUAN CARLOS - DIVORCIO" fA. 377 2003 E, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO PILO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 11 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 24046 Ago 26- Set 08*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "COLLERATI MARIO VICTOR C SOSA PINTADO ANA MARIS - DIVORCIO" fA. 336 2003 E, se emplaza a la Sra. ANA MARIS SOSA PINTADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 24225 Ago 28- Set 10*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "AVILA MARIA MABEL C MENDEZ MANUEL MARCELINO - DIVORCIO" fA. 156 2003 E, se emplaza al Sr. MANUEL MARCELINO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 6 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 21- Set 04*

## DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octvo Turno, caratulados: "MORENO LETTIERI, Mónica Elizabth C VIDAL SILVERA, Jorge Hebert - DIVORCIO", FICHA 635 2002 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HEBERT VIDAL SILVERA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 21- Set 04*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GOMEZ Irma C RAMIREZ ORESTES - DIVORCIO S V - AUX. DE POBREZA = FICHA 126 2003", se emplaza al Sr. Orestes RAMIREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2614 del 30 de junio de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 17 de julio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53372 Ago 19- Set 02*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO SAGASTI Martha Elsa c Ruben Mario FERNANDEZ DIAZ" - DIVORCIO - SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 312 2003 D - se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53509 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SUAREZ, PATRICIA C ALONZO, JORGE, DIVORCIO, FICHA 313 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE EDUARDO ALONZO CAMACHO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 13 DE AGOSTO DEL 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 23532 Ago 19- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "AMAYA GONZALEZ, OLINDA IVONNE C SORIA, JORGE DELZI -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 572 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DELZI SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9750 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "POMBO, YOLANDA C BELLO, BERNARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 288 2003; se cita, llama y emplaza a BERNARDO WALTER BELLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Ago 29- Set 11*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS C AMARAL, BRENDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 191 2003; se cita, llama y emplaza a BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 26- Set 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Norma Veiga c Héctor Ferreira. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 362 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Héctor Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Junio de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 22- Set 05*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEMOS, MARIA ELIDA C LEON ALIBERTI, JUAN ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 289 2001, se hace saber que por auto 2051 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. JUAN ESTEBAN LEON ALIBERTI.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que por Auto 163 2003 de fecha 20 de febrero de 2003 la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo atinente al trámite de autos. Río Branco, 20 de mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 20- Set 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**- E D I C T O -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DELGADO, Delia c BENTANCOUR Mario - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.462 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO CESAR BENTANCOUR, por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 2643 del 5 de agosto de 2003.- Rosario, 19 de Agosto de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 29- Set 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRITTES LESCANO, GONZALO RODRIGO C CHAPE DE SOUZA, CLAUDIA PAOLA. DIVORCIO FA. 297 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Claudia Paola CHAPE DE SOUZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 06 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1560 10/p 23942 Ago 26- Set 08*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha A 26 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de agosto de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Set 01- Set 12*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SILVERA LUJAN, Cristina Margot ct. AMARAL, Dardo. Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 384 2003", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3347 2003 de fecha 25 de julio del 2003; se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. DARDO AMARAL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días.
Por decreto No 3037 2003 de fecha 27 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 27- Set 09*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANCAP-

"Se emplaza al Sr. Juan Carlos Merello Reg. Nº 29140 8, C.I. 2.990563-3, a que presente en un plazo de 6 días hábiles, plazo que podrá ser prorrogado a petición escrita del impugnado por otros 6 días hábiles, justificación fehaciente de haber estado absolutamente impedido para concurrir a trabajar y gestionar la autorización correspondiente (artículo 27 del Reglamento de Asistencia de ANCAP).

*08) (Cta. Cte.) 3/p 53543 Ago 29- Set 02*

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2154412, habilitado en POSSOLO Nº 4157. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 540 3/p 24358 Set 01- Set 03*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### OSE

### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque elevado en el Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17440 rural (antes m a 4069), propiedad de BLANCA ESTHER PEREYRA y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 16 de setiembre de 2002, con el Nº 7614, tiene una superficie de 836 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Este: 30 m 87 frente a Ruta Nacional Nº 5; al Suroeste: 37 m 07 lindando con parte del padrón Nº 7281; al Oeste: 19 m 03; y al norte: 32 m 39 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 4069.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 33,7288.
Expediente Nº 375 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 53464 Ago 22- Set 03*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CROSIGNANI WARREN, CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA V 258 2003" se hace saber que por auto Nº 2109 de fecha 4 6 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz CRISTINA CROSIGNANI WARREN a su hermano ENRIQUE MAXIMILIANO CROSIGNANI.- Montevideo, 16 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 1560 10/p 24296 Ago 29- Set 11*

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA, ALICIA FERNANDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 542 2001", se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 6 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA y se le designó curadora definitiva a su madre TERESITA ZABALA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "FUENTES, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD" ficha 301 2002" se hace saber que por auto Nº 2130 2003 de fecha 28 de mayo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO FUENTES, se nombro curadora a MARIA CECILIA GRAMATICA, quedando aceptado el cargo el 6 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 23 dias del mes de junio de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALDAMA NICOLAS, Incapacidad". FICHA 525 2002 C se hace saber que por decreto Nº 1653 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. NICOLAS RAFAEL DIAZ ALDAMA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NELIDA ALDAMA, quien aceptó el cargo el 18 8 2003. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de agosto de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 22- Set 05*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ALIBERTI, LOURDES GABRIELA; SOL: MABELIA RIVERO" Ficha 548 95 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2564 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GABRIELA ALIBERTI y se designó CURADOR PROPIETARIO a JACQUELINE CAROL ALIBERTI quien aceptó el cargo el día 11 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Ago 22- Set 05*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ ROSA, ZULLY ANABEL - INCAPACIDAD" FICHA C 418 98, se hace saber que por Resolución Nº 1495 de fecha 16 de abril de 1999 y Nº 2173 de fecha 21 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULLY ANABEL SANCHEZ ROSAS, designando Curadora propietaria a Eneralia ROSAS, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "MARINO DUARTE, OLGA MARTIRES - INCAPACIDAD - FICHA 496 2002 V" por auto Nº 1950 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a OLGA MARTIRES MARINO DUARTE, designándose CURADOR PROPIETARIO a ISAIAS FELISBERTO MOREIRA.- Montevideo, 25 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1560 10/p 23612 Ago 19- Set 02*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Arbelo Hernández, Mirta, incapacidad, ficha 386 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2969 del 4 de agosto del 2003, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ARBELO HERNANDEZ, y se designó curadora definitiva a SANDRA LIMA ARBELO. Montevideo, 19 de agosto de 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1560 10/p 24319 Ago 29- Set 11*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 396 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GASTON VANIDIAM DE SOUZA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural CLODOMIRA DE SOUZA ROMAN. Artigas, 14 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) $ 1560 10/p 23905 Ago 26- Set 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, ESTEBAN GUILLERMO. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 20 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 9468 de fecha 6 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GUILLERMO HERNANDEZ; por Decreto Nº 1884 de fecha 1º de abril de 2003 se designó NUEVO CURADOR del incapaz a JESUS HERNANDEZ, quien con fecha 11 de abril de 2003 aceptó el cargo y por Auto Nº 3348 del 23 de mayo de 2003 quedó discernido del mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2658 del 02.05.2003.- Canelones, tres de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 22- Set 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Tuno, dictada en los autos: "AREOSA BLAS AGUSTIN. INCAPACIDAD" Fa. 28 2003, se hace saber que por auto Nº 416 del 11 de Setiembre de 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz BLAS AGUSTIN AREOSA, C.I. 1.573.118-5, al Sr. Estenio Areosa Olveira, C.I. 3.347.174-9 quien aceptó el cargo con fecha veintiséis de setiembre de dos mil dos, teniendo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53560 Ago 29- Set 11*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, MARCELO. INCAPACIDAD." Ficha 361 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO SANTANA por auto Nº 4740 2003 de fecha 22 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a SRA SUSANA BENITEZ.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 26- Set 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVA, LUIS. INCAPACIDAD" Ficha 254 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SILVA BARRETO por auto Nº 3029 2003 de fecha 13 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre SRA. ROSA EVA BARRETO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de JUNIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 26- Set 08*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA ROCHA, WILSON. INCAPACIDAD. FICHA 268 2003", por auto Nº 2579 2003 del 11 de junio de 2003, se designó como nueva Curadora del Incapaz Wilson CORREA ROCHA, C.I. 1.690.186-8, a la Sra. Alba CORREA ROCHA, C.I. 2.724.045-7, quién fijó domicilio en Rio Branco, Gral. Artigas Nº 344, y aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Wilson CORREA ROCHA, había sido declarado incapaz por auto Nº 2867 del 25 9 1987 y se había designado Curadora a la Sra. Holanda ROCHA, en el expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. turno. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "JUAREZ PELTRIE, Melania.-" PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 405 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 1593 2000 de fecha 6 06 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melania JUAREZ PELTRIE; designándose Curadora del mismo a María Esther BARCELONA ROBAINA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 06 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 05 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) $ 1950 10/p 23651 Ago 20- Set 03*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA OLIVERA, Daniel - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 587 2002, se hace saber que por auto Nro. 2423 de fecha 05 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL PEREYRA OLIVERA y se designó Curadora a MARY NELLY OLIVERA.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 29- Set 11*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GUERRA NADDEO, Héctor Gerardo - INCAPA-

CIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 585 2002, se hace saber que por auto Nro. 2486 de fecha 11 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GERARDO GUERRA NADDEO y se designó Curadora a SONIA MABEL NADDEO.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 14 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53557 Ago 29- Set 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3137 2003 de fecha 16 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO ARMANDO OLIVERA DA CRUZ, (Ficha 771 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BENAVIDES DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de juLio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2687 2003 de fecha 30 05 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO ANDRES BELLES RIVERO (FICHA 677 2002), habiéndose designado curadora del mismo a AURORA RIVERO DAVILA. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CORREA SEIJAS CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 2002" se hace saber que por resolución No. 409 de fecha 19 02 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO CORREA SEIJAS C. I No 4.032.497-5 domiciliado en Luis Alberto de Herrera No. 307 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NIVER SANTINA SEIJAS IZA C.I. No. 3.465.651-0, con igual domicilio.-

Por providencia No. 2754 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOZANO NIZ, CARMELO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA B 77 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 5814 2002, de fecha 13 de NOVIEMBRE de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARMELO JESUS LOZANO, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: NILEMA NIZ LUCAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de NOVIEMBRE de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53528 Ago 28- Set 10*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLGUIN NUÑEZ, WILMES FABRICIO. INCAPACIDAD", FICHA B 69 2002, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3328 2002, de fecha 30 (TREINTA) de JULIO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WILMES FABRICIO OLGUIN NUÑEZ, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: OLGA MARIA NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de JULIO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 29- Set 11*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARROS, JORGE DANIEL-" -INCAPACIDAD- Fa: 729 2001, se hace saber que por Auto Nº 2374 de fecha 6 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL BARROS C.I. 1.935.535-9 domiciliada en Ruta 1 Km. 30, designándose CURADORA del mismo a JOSEFINA GUARINO LILOIA C.I. 1.320.560-7 con igual domicilio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 DE JUNIO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) $ 1950 10/p 24133 Ago 27- Set 09*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARNOLD SARQUI, ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa: 755 2002, se hace saber que por Auto Nº 2464 de fecha 11 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ARNOLD SARQUI C.I. 4.001.855-2 NACIDO EN SAN JOSE EL DIA 11.6.75 HIJO DE ANIBAL Y MARIA ORFILIA Y DOMICILIADO EN CARLOS LARRIERA 346 DE SAN JOSE, designandose curadora del mismo a la Sra MARIA ORFILIA SARQUI SEREN A C.I. 2.504.630-8 CON IGUAL DOMICILIO.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 12 DE JUNIO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Ago 19- Set 02*

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CEDRES ODELLA, HUGO DANIEL DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 187 2002 se hace saber que por auto Nº 2437 de fecha 23 de JULIO del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO DANIEL CEDRES ODELLA C.I 3.563.357-9 designandose curadora al Sr LUIS RAUL CEDRES C.I 2.551.010-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Agosto del 2003.-

ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS DIBBLE, GUILLERMO SEBASTIAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 256 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4518 2003 de fecha 24 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO SEBASTIAN SANTOS DIBBLE, designándose curadora a TERESA DIBBLE VIERA DE SANTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 6 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RIO IZQUIERDO, WASHINGTON PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 185 1993B se hace saber que por decreto Nro. 2655 de fecha 9 de Agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEDRO RIO IZQUIERDO, y se designó curador a ALFREDO TECHERA ALMEIDA por decreto 8604 2002 de fecha 19 de diciembre de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de enero de 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) $ 1950 10/p 23747 Ago 21- Set 04*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ELOISA; INCAPACIDAD", Fa. 282 2001B se hace saber que por decreto Nro. 5823 2001 de fecha 8 de Octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOISA LARROSA, y se designó curadora a MIRIAM GLADYS CHAPARRO, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de OCTUBRE de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2785 2003 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02*

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MEDEIROS CESAR; LUIS ALBERTO; INCAPACIDAD", Fa. 828 1995B se hace saber que por decreto Nro. 4700 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MEDEIROS CESAR, y se designó curadora a JUSTA CESAR VEGA, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Mayo de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3281 2003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 19- Set 02*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno. En autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, JORGE NELSON - Información Vida y costumbres - Ficha 259 03" se presentó ante esta sede Jorge Nelson Rodríguez Martínez optando al título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Charles Curbelo y Enrique Rodríguez. Montevideo, 24 de julio de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*11) $ 1560 10/p 23593 Ago 19- Set 02*

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELIX JOSE CASTRO SOMMA Ficha 200 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece las declaraciones de Elsa García Villamañe y Luis Diomar Santana Machado, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*11) $ 1560 10/p 23877 Ago 22- Set 05*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rogelio Alvarez Juncal optando al título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Enrique Invernizzi Perdomo, Ana María del Carmen Cabrera y Enrique Alejandro Ciompi Santino sobre su vida y costumbres. (Ficha 272 2003). Montevideo, 30 de julio de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*11) $ 1560 10/p 24261 Ago 29- Set 11*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARIA Fa. 3 V 03, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Maria Eugenia Durand y Roxana Navia sobre su vida y costumbres. Carmelo catorce de agosto de dos mil tres. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

*11) $ 1560 10/p 23678 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO DEINFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALERIA BELTRAMELLI, domiciliada en Patulé 631, optando por el título de escribano Público, ofrece la declaración de los Señores, Romina Carle, Martin Gastelumendi, y Bruno Lorenzelli.- Salto, 19 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

*11) $ 1560 10/p 23753 Ago 21- Set 04*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 4

FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nasazzi 963 e ILIANA SILVA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1976-101.

*14) $ 273 3/p 3287 Set 01- Set 03*

### OFICINA No. 7

RODRIGO SEBASTIAN PINTOS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez N° 2194 ap. 1 y CATHERINE JOSELYN NAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Núñez N° 2194 ap. 1.

*14) $ 273 3/p 3286 Set 01- Set 03*

ANTONIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3706 Casa 5 y DANIELA VERONICA ECHEVARRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3706.

*14) $ 273 3/p 3288 Set 01- Set 03*

**Montevideo, agosto 29 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939**

**de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

DANIEL JORGE ANKARALIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millán 2869 y MARIA NOEL KOUZOUYAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1140 501.
*14) $ 273 3/p 3261 Ago 29- Set 02*

ANTONIO MARCOS DA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1265 y LEONOR TABAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1265.
*14) $ 273 3/p 3265 Ago 29- Set 02*

CLAUDIO LEONEL DE LIMA, 20 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Calle 1. No 1935. Lezica y NELMY VALERIA DOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1. No 1935 Lezica.
*14) $ 273 3/p 3268 Ago 29- Set 02*

MARCELO ALEJANDRO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4371 y MARIA VICTORIA BOIX, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Verdi 4371.
*14) $ 273 3/p 3270 Ago 29- Set 02*

MILTON JAVIER DHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Surraco 2913 y VIVIANA VALERIA HERRERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Surraco 2913.
*14) $ 273 3/p 3273 Ago 29- Set 02*

### OFICINA No. 2

PABLO JAVIER BUCCINO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4629 504 y GLORIA VIRGINIA LOPEZ, 32 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4629-504.
*14) $ 273 3/p 3257 Ago 29- Set 02*

PABLO JAVIER BRAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block T6 912 y ANA PAULA QUINTANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1605 302.
*14) $ 273 3/p 3258 Ago 29- Set 02*

GONZALO FRAGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2291 102 y MARIANNE KREMER, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Barreiro 3153 201.
*14) $ 273 3/p 3263 Ago 29- Set 02*

JORGE JAVIER BUENO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anatole France 2268 y VIRGINIA NOEMI SANDOVAL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anatole France 2268.
*14) $ 273 3/p 3269 Ago 29- Set 02*

OSCAR ALBERTO BENAVIDES, 58 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2158 bis e IRIS MABEL CONDE, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2158 bis.
*14) $ 273 3/p 3271 Ago 29- Set 02*

### OFICINA No. 3

MARCELO DANIEL CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3320 y MARIA LAURA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina nacional uruguayo, domiciliada en Nelson 3320.
*14) $ 273 3/p 3254 Ago 29- Set 02*

JOSE FERNANDO IMBRENDA, 28 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Edmundo Pratti 5822 y MARIANA BARBUTO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ariosto González 4979.
*14) $ 273 3/p 3266 Ago 29- Set 02*

ALVARO EDUARDO ICHUSTI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066 104 y PATRICIA DANIELA CABRERA, 30 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Mazzini 3066 104.
*14) $ 273 3/p 3274 Ago 29- Set 02*

GERMAN ANDRES ITURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3440 3 y ANDREA BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3440 3.
*14) $ 273 3/p 3275 Ago 29- Set 02*

AHARON ARMANDO IZMIRLIAN, 54 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2775 306 y NATALIA ISABEL HERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2775 306.
*14) $ 273 3/p 3278 Ago 29- Set 02*

CESAR HEBERT CORBO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1878 y SANDRA FABIANA BRAVO, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en García Peña 2734 bis 7.
*14) $ 273 3/p 3280 Ago 29- Set 02*

DANIEL FERNANDO CUBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4198 y BETTINA ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4198.
*14) $ 273 3/p 3283 Ago 29- Set 02*

### OFICINA No. 4

FEDERICO LECUMBERRY, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2133-403 y JULIA INES DEMASI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2133-403.
*14) $ 273 3/p 3252 Ago 29- Set 02*

JULIO ERNESTO LETTIERE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 2562 y SILVANA ANDRADE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4404.
*14) $ 273 3/p 3253 Ago 29- Set 02*

JAVIER ELADIO LAGE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3469-7 y MARIA DE LOS ANGELES ACEVEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdense 3469-7.
*14) $ 273 3/p 3255 Ago 29- Set 02*

FEDERICO LOPEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1346 y JENNY CAROLINA ORTEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1057.
*14) $ 273 3/p 3264 Ago 29- Set 02*

RAFAEL GARCIA, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2231 y MARTA TABERNERO, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4467.
*14) $ 273 3/p 3267 Ago 29- Set 02*

DIEGO MOISES LEIDER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2840-401 y CARLA LORENA MILANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Fregeiro 2830.
*14) $ 273 3/p 3284 Ago 29- Set 02*

### OFICINA No. 5

ALVARO DANIEL ORIGONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colon 1319 17 y LOURDES ELIZABETH SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colon 1319 17.
*14) $ 273 3/p 3256 Ago 29- Set 02*

JOSE LUIS OLIVERA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2058 y SONIA MERCEDES PEZZAOLA, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2058.
*14) $ 273 3/p 3260 Ago 29- Set 02*

GASTON JUAN MENEZES, 29 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 906 202 y MARIA INES BURGHI, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ellauri 597 803.
*14) $ 273 3/p 3277 Ago 29- Set 02*

FABIAN JESUS MAULELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2408 y CECILIA FUA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2408.
*14) $ 273 3/p 3282 Ago 29- Set 02*

JOHANN OLT, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chucarro 1165 501 y LOURDES JANET SILVA, 40 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J, M. Montero 3057 205.
*14) $ 273 3/p 3285 Ago 29- Set 02*

### OFICINA No. 6

JOSE NELSON RALOY, 54 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Fauquet 6279 y ROSA ROMANA DOMINGUEZ, 63

años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5779.
*14) $ 273 3/p 3259 Ago 29- Set 02*

GERMAN RAMON RABUFFETTI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 499 y SILVANA SANTURIO, 36 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 499.
*14) $ 273 3/p 3272 Ago 29- Set 02*

## OFICINA No. 7

JUAN MARTIN NICOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1256 y MARIA CECILIA QUEIROLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2404 ap. 401.
*14) $ 273 3/p 3262 Ago 29- Set 02*

HERBERT ZABIELOWICZ, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Sevilla 2064 y ADRIANA BEATRIZ CASTAÑO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sevilla 2064.
*14) $ 273 3/p 3276 Ago 29- Set 02*

ROBERTO VILLAGRAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1490 202 y SILVIA MARISA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1490 202.
*14) $ 273 3/p 3279 Ago 29- Set 02*

JAVIER VELA, 40 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3694 3 y GLADYS JUDITH CHAINE, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3694 3.
*14) $ 273 3/p 3281 Ago 29- Set 02*




# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección en los autos caratulados: "LEMUS ALVAREZ, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Ficha C 54 2002 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal Jorge Luis LEMUS ALVAREZ del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3418 con plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catstro de Pando con el Nº 547 del 8 de Marzo de 2002 compuesto de una superficie de tres hectáreas seis mil ciento veintiún metros, lindadno: al norte en tres rectas con padrón 13.217 y 35.431, al sur con padrón 23.621, al oeste con padrón 15.459 y al este con camino vecinal. Dicho plano tiene como antecedente el efectuado por el Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 6 1945 con el Nº 3401.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Tala, 31 de julio 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
*16) $ 9900 10/p 23730 Ago 21- Set 04*

### DECIMOCUARTA SECCION

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos "HEBER HUGO, FLOR DE PRIMAVERA, MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F C 15 03 y por Decreto Nº 540 de fecha 28 de Julio de 2003 se hace saber que se ha iniciado acción sobre los inmuebles a) Nº 776 zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, empadronado en su conjunto con el Nº 776, manzana catrastal 113 (antes J) y b) Padrón Nº 231 compuesto de tres facciones de terreno sito en Planta suburbana de San Jacinto empadronado con el Nº 231 Manzana Catrastal 112 (antesI).
Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a los linderos Sucesores de Celestino Ventura, Sucesores de Benito Mojoli, Sucesores de Domingo Cito y Carmela Iuliani a comparecer en el termino de 90 dias bajo apercibmiento de nombrársles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." San Jacinto 30 de julio de 2003.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
*16) $ 8100 10/p 23838 Ago 22- Set 05*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Mendez Liencres, Eva - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 631 2002), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado Eva Méndez Liencres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 515, padrón 4729 (parte) en mayor área; que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 65 el 26 03 2001, tiene una superficie de 420 metros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. Basilio Romero Rodriguez y o Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 10 de Febrero del dos mil tres.- ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9900 10/p 23622 Ago 20- Set 03*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de la 3º Sección de Rivera, publicita que en autos Ficha B-3 2003 CIRILO DA SILVA demanda la Prescripción Treintenaria del padrón 618; que consta de dos partes de 647,50 m y 675,17 m de superficie, esta ubicado en la manzana 164 de Tranqueras y tiene 12,95 m de frente sobre calle María Abramo; citándose y emplazandose a estar a derecho por 90 días a los interesados y a los sucesores a cualquier título de OXILIO SICHERO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Tranqueras, 21 de mayo de 2003.- Proc CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
*16) $ 5400 10/p 23669 Ago 20- Set 03*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES BARBOZA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTA - FN. 466 02 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1300, tipo sedán empadronado con el Nº 01.106901, matriculado con el Nº CCA-3725 en el Dpto. de Rocha, motor Nº 6562227 del añi 1962 de la I.M.R. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a to todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto quienes comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días de agosto de 2003 - Se deja constancia que el Sr. Carlos Julio Casanyes Barboza obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Según resolución No 1890 de fecha 23 de junio de 2003 que luce a fs. 9 del expediente caratulado no. 466!02 s 1 02 tramitado ante esta sede.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en autos caratulados: "Saldaña, Eddy y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 440 03 se hace saber que ante esta sede se presentó Eddy Saldaña, Leonel Dario, Anabel y María Gisel Carvalho Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble: fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 97, empadronada con el número 1360 (parte); señalada como fracción "1b" en el plano de mensura del Agrmensor Rodolfo Margall de agosto de 2002, inscripto en forma provisoria (conforme al art. 16 Dec. 318 95) en la Oficina de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 2002 con el Nº 151; la que se compone de una superficie de 86 metros 91 decímetros y con frente de 2 metros 57 al oeste a calle Zorrilla de San Martin. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis y sus sucesores, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Salto, 21 de agosto de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 9900 10/p 24398 Set 01- Set 12*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-20 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde según el plan o de mensura glosado en el expediente, de los Agrimensores D. Barceló, M. Barboza y L.A. Pesanno, del 26 07 1956, es el siguiente: solar de terreno ubicado en el balneario Kiyú, Sexta Sección de San José, localidad catastral Kiyú, padrón nº 350, manzana 23, solar 4, señalado con el nº 1016 en dicho plano; con un área de 428 metros, 54 decímetros, que se deslida así: al noroeste 5 metros de frente a calle Luz Marina; al noreste, 20 metros de frente a calle Urutaú; por ser solar esquina, ambos frentes tienen ochava curva de 15,71 metros; al sureste, 30 metros lindando con parte de padrón 351; y al suroeste, 30 metros lindando con padrón 349. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado enel art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Juana Alberta Arnejo de Fabre y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 30 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

*16) $ 11700 10/p 24011 Ago 26- Set 08*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VERQUIN BEDIGIAN HAROUTINIAN solicita la inscripción de la Obra titulada "RIESGOS DE LA AUTOMEDICACION" de su autoria. Montevideo 15 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 23550 Ago 19- Set 02*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO DANTE SETA ORLANDO solicita la inscripción de obra titulada "ANTEPROYECTO DE CONEXION VIAL INTERNACIONAL 33 ORIENTALES (PUENTES Y AUTOPISTA - BRAZO LARGO, RUTA NAC. Nº 12, REPUBLICA ARGENTINA - NUEVA PALMIRA, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)," de la cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 23569 Ago 19- Set 02*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "PACIENTE QUIRURGICO CRITICO", de la cual se declara editora y porpietaria, siendo el autor DR. OSCAR CLUZET. Montevideo 13 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 23617 Ago 20- Set 03*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ACDE ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "INDICE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL", de la cual se declara propietaria, siendo la autora ILDE ROSARIO FERRO GOULARD. Montevideo 15 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 23697 Ago 20- Set 03*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE AL CENTRO DEL SOL", de su autoria. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 23756 Ago 21- Set 04*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA COUTO solicita la inscripción del Software denominado "PROGRAMAS DE COMUNICACION PARA NO VIDENTES" de su autoria. Montevideo 20 de agosto 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 23851 Ago 22- Set 05*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE GAGLIARDI CASTRO solicita la inscripción de la Obra titulada "MACROECONOMIA" de economías pequeñas y abiertas TOMO I y II de su autoria. Montevideo 20 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 23878 Ago 22- Set 05*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GONZALO GUEVARA, RODOLFO SCHWEDT, JOSE MEDINA y LUIS POSSAMAI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DES BORDE",. una alternativa de vivienda evolutiva, de la cual se declaran autores. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 23892 Ago 22- Set 05*

### BIBLKOTECA NACIONAL Derechos de Autor

FEDERICO VALFRE BURGUEÑO solicita la inscripción de la obra "SUERTE QUE PUDIMOS RETIRARNOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 900 10/p 24000 Ago 26- Set 08*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTORES

PABLO ASADURIAN TCHAKIRIAN, LEONARDO CAMBRE FESSLER y ROMAN GARRIDO QUERCIA solicitan la inscripción de la Obra titulada "PRIMERA ESCUELA DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA" (PEEP) del cual se declaran autores. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 24086 Ago 27- Set 09*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OSCAR LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CAVERNA MAHUIDA" siendo autores de las ilustraciones: ROCIO LOPEZ CABRAL E IGNACIO LOPEZ CABRAL. Montevideo 14 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 24099 Ago 27- Set 09*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RUGGIERI CHERATO SALVADOR HUGO LUIS Y MARTINEZ GOMEZ MARIA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 320 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI Y MARIA ISABEL MARTINEZ, registrada con el Nº 227 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 10º SECCION DE MONTEVIDEO el dia 24 3 1960, en el sentido que donde dice: "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... NACIDO EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" debe decir "NACIDO EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" y donde dice "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... HIJO DE SALVADOR RUGGIERI" debe decir "HIJO DE SABADO RUGGIERI por así corresponder.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 22- Set 05*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ, WALTER - Rectificación de Partida", Ficha Nº 155 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de AOTELIA SALVUCCI BARTOLINI, nacida el 21 de diciembre de 1930, e inscripta el 22 de diciembre de 1930, ante el Oficial del Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, donde dice "comparece don RAFAEL SALBUCCI", debe decir "comparece don RAFAEL SALVUCCI", donde dice "nieta por línea paterna de CESAR SALBUCCI", debe decir "nieta por línea paterna de CESAR SALVUCCI", por así corresponder; 2) de Matrimonio de LUIS ALBERTO ANTUNEZ y AOTELIA SALBUCCI, matrimonio celebrado el 12 de agosto de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, donde dice "AOTELIA SALBUCCI", debe decir "AOTELIA SALVUCCI", donde dice "hija de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "hija de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 3) de Nacimiento de WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI, nacido el 5 de abril de 1952, e inscripto el 14 de abril de 1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, donde dice "hijo legítimo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo legítimo de AOTELIA SALVUCCI", donde dice "nieto por línea materna de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "nieto por línea materna de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 4) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y VIOLETA JUANA DELFINO, matrimonio celebrado el 14 de octubre de 1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MOntevideo, Acta Nº 1075, donde dice "hijo de AOTELIA SALBERCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de RAFAEL ALBERTO ANTUNEZ DELFINO, nacido el 28 de setiembre de 1982, e inscripto el 5 de octubre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2131, donde dice "nieto por línea paterna de AOTILIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 6) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y GABRIELA TORRES, matrimonio celebrado el 26 de mayo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 19º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 64, donde dice "hijo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 7) de Nacimiento de SEBASTIAN ANTUNEZ TORRES, nacido el 20 de junio de 2001, e inscripto el 26 de junio de 2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 908, donde dice "nieto por línea paterna de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 21- Set 04*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "LAMANNA O LAMANA HORACIO CARLOS Y LAMANNA O LAMANA LILIA ELENA - Rectificación de partidas" Fa. 195 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de MANUEL DOMINGO LAMANA, inscripta el 17 9 1928 en la 5º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 193; 2) la partida de matrimonio de MANUEL LAMANA y EDITH FERNANDEZ, inscripta el 31 8 1946 en la 2º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 213; 3) la partida de nacimiento de ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 19 8 1965 en la 18º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 1829; 4) la partida de matrimonio de PABLO MANUEL MACEDO y ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 28 8 1996 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo Acta Nº 570; 5) la partida de nacimiento de VICTORIA TRILCE CARPANESSI LAMANA, inscripta el 28 2 1991 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 323; 6) la partida de nacimiento de MARIA PIA MACEDO LAMANA, inscripta el 16 1 1997 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 88; 7) la partida de nacimiento de MANUEL CAYETANO MACEDO LAMANA inscripta el 29 9 2000 en la Oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº 1285; 8) la partida de nacimiento de RUBEN CARLOS LAMANA, inscripta el 11 2 1924 en la 2º sección de Montevideo Actra Nº 20; 9) la de matrimonio de RUBEN CARLOS LAMANA Y NELLY TERESA LECALDARE, inscripta el 6 9 1942 en la Adj sección de Montevideo acta Nº 366; 10) la partida de nacimiento de HORACIO CARLOS LAMANA, inscripta el 5 3 1953 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 1136; 11) la partida de matrimonio de HORACIO CARLOS LAMANA y ANA CRISTINA CONTE, inscripta el 5 11 1971 en la Adj B sección del departamento de Montevideo Acta Nº 826; 12) la partida de nacimiento de PABLO DANIEL LAMANA CONTE inscripta el 4 1 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 48; 13) la partida de nacimiento de ANDREA BEATRIZ LAMANA CONTE inscripta el 21 1 1975 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 132; 14) la partida de nacimiento de NATALIA CRISTINA LAMANA CONTE inscripta el 29 11 1976 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 2374; 15) la partida de nacimniento de LILIA ELENA LAMANA LECALDARE inscripta el 17 7 1954 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 3860; 16) la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ Y LILIA ELENA LAMANA, inscripta el 7 3 1973 en la Adj C sección de Montevideo Acta Nº 180; 17) la partida de nacimiento de ANA LAURA RODRIGUEZ LAMANA, inscripta el 5 10 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 2341 y 18) la partida de nacimiento de ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ LAMANA inscripta el 19 3 1975 en la 8º sección de Montevideo Acta Nº 437, todas en el sentido que en donde dice LAMANA debe decir LAMANNA, por así corresponder. Montevideo, once de junio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 22- Set 05*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARTHUS MARTUSCELLO CLAUDIO ESTEBAN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 226 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de LORELEY VIVIANA ARTHUS MARTUSCELLO, nacida el 8 11 71 e inscripta el 12 11 71 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 7079, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO, por así corresponder.
2) de nacimiento de AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, nacido el 1 10 38 e inscripto el 4 10 38 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2997, en el sentido de que donde dice ARTUZE se establezca ARTHUS, por así corresponder.
3) de matrimonio celebrado entre MARIA DEL CARMEN MATUCHELLI y AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, el 29 3 58 en la 21º sección del departamento de Montevideo,

Acta Nº 134, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO y que donde dice ARTHUZ se establezca ARTHUS, por así corresponder.
4) de matrimonio celebrado entre LORELEY VIVIANA ARTHUS MATUCHELLI y JUAN BAUTISTA ALANIS, celebrado el 10 8 90 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 84, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
5) de matrimonio celebrado entre ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI y AGUSTIN EDUARDO PEREZ SILVA, el 13 10 2000, en la 20º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
6) de matrimonio celebrado entre CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI y PAOLA NATALIA RODRIGUEZ, el 9 2 2001 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta nº 3, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
7) de matrimonio celebrado entre EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI y STELLA MARIS CERIZOLA, el 14 5 79 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 510, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se estalblezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
8) de matrimonio celebrado entre ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI y SANDRA JACQUELINE BACOVICH, el 4 9 97 en la oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
9) de nacimiento de ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI, nacida el 28 1 70 e inscripta el 7 2 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 444, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
10) de nacimiento de CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 18 10 75 e inscripto el 24 10 75 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2429, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
11) de nacimiento de EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 8 58 e inscripto el 20 8 58 en la 8º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1513, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
12) de nacimiento de ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 10 63 e inscripto el 23 10 03 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2410, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder. Montevideo el siete de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 21- Set 04*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno en autos caratulados: "LEONE, VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA Nº 142 2003" se hace saber que por Decreto 2729 2003 de fecha 29 07 2003 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la SRA. VIOLETA LEONE con LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, celebrado el día 31 de octubre del año 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 20 de abril de 1932, debe decir 12 de abril de 12 de abril de 1933 por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 26- Set 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**Rectif. de partida**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido de que donde dice "compareció: Don José d'Angelo..." debe decir "compareció: Don Juan D'Angelo", por así corresponder. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53367 Ago 19- Set 02*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos cararulados "ROJO ALBERTORI María Isabel - Rectificación de Partida - FICHA 330 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de pa partida de defunción de Ricardo ROJO ALONSO, fallecido el día 1 de octubre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 1072, en el sentido que endonde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 19 de Agosto de 2003.- Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 27- Set 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GARD Pierre Joseph; MOREIRA SAAVEDRA Carmen Beatríz; Mauricio Ramón y Atilio César" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 368 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 995 de fecha 10 de Octubre de 1988, de la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciada" debe decir que "de estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53573 Ago 29- Set 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Mancilla, Carlos Tadeo por Carla Vittoria, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 258 2003 V, por resolución Nº 2110 del 18 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la CARLA VITTORIA MANSILLA, Acta Nº 54 del 14 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice MANSILLA, debe decir MANCILLA. Montevideo, 5 de agosto de 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 20- Set 03*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ARREGIN ADAN S Rectificacion de Partida (FICHA. 436 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en la partida "en su domicilio el día 9 de enero de 1945" "debe decir 9 de enero del año 1942", por así corresponder.- Artigas, 11 de agosto de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 21- Set 04*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BOZ, SUSANA CATALINA Y LANDRIEL, OSCAR ALBERTO. -RECTIF. DE PARTIDA.-" Ficha Civil 90 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO, Acta Nº 25 del 04.02.1970, inscripta en el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, en el sentido de que:
- donde dice que Susana Catalina BOZ y Oscar Alberto LANDRIEL son: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad argentina" y "de nacionalidad argentino", por así corresponder en ambos casos.- Canelones, cuatro de agosto de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 28- Set 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVEDIS MANUELIAN, Acta Nº 737 del 5 de junio de 1950 (Fa. 97 91) pues en la misma donde dice: "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Ago 20- Set 03*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: BERTOLDI BENTANCOR, María Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA Fa 371 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION de Nelio BERTOLDI TOMASI ACTA Nº 190 de fecha 22 de diciembre de 1977 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "treinta y cuatro" DEBE DECIR: "cuarenta y tres" Y DONDE DICE: "1943" DEBE DECIR: "1934"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Neldo", DEBE DECIR: "Nelio" POR SER LO CORRECTO,

SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "BERGE CHAPARRO, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 830 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2487 de fecha 27 de junio de 2003 se decretó la rectificación de la partida de defunción de Iván Stoeff Stoeva extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 93 de fecha 23 de junio de 1988 en el sentido que donde dice "Pancheff Yeleva" debe decir "Stoeff Stoeva" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 28- Set 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Celia Angélica Lafont Quinteros en el expediente identificado con la Fa. 607 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 226 de fecha 11 de Julio de 1986, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Celia Laffont", debe decir "Celia Lafont", y donde dice "Medardo Laffont" debe decir "Medardo Lafont" y en el marginal dobde dice "LA FONT" debe decir "LAFONT" por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 29- Set 11*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Andrea Karina Geraldo Torres en el expediente identificado con la Fa. 598 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 462 de fecha 26 de Diciembre de 1996, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Guliana Gabriela", debe decir "Giuliana Gabriela", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 29- Set 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUJAN PERALTA, CAROLINE EMILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 185 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINE EMILIA LUJAN PERALTA, extendida el 06.11.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2034, en el sentido que en el texto donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y CAMILA AGUIRRE, FALLECIDOS" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y GLORIA SUAREZ, VIVOS" por ser lo correcto.- Paysandú 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 12*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER GONZALEZ, ROMINA JULIETA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 71 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RAMONA ROSARIO GONZALEZ y DAVID KUTSCHER PORTILLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ROMINA JULIETA KUTSCHER GONZALEZ, ACTA NUMERO 534, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO de 1987; en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "KUSTSCHER", debe decir: "KUTSCHER", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53550 Ago 29- Set 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RIVERO, ESTELA. Rectificación de Partida". Fa. 245 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Estela Verónica Rivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo AGUSTIN GASPERI RIVERO, en el sentido de que donde dice GASPERI, debe decir REYES, por así corresponder. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de julio de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53585 Set 01- Set 12*

## TREINTA Y TRES

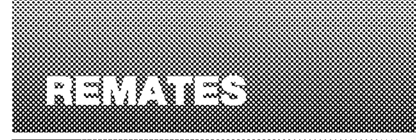
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**RECTIFICACION DE PARTIDAS**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BAS CUADRADO, WALTER GREGORIO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 397 2003-B, se hace saber que se presentó WALTER GREGORIO BAS CUADRADO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 665 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 02 12 1957, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA N° 231 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 03 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 3) ACTA N° 130 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el 26 02 1982 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres, todas, en el sentido de que DONDE DICE "BAZ," DEBE DECIR "BAS," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE MAYO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 21- Set 04*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RIZZO PEREIRA, JORGE y MARIA DEL ROSARIO ASUAGA VIERA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 125 2002, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 98.371, que según plano del Agrimensor Aldo Casinelli de octubre de 1974, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de enero de 1975 e inscripto en la citada Dirección el 14 de los mismos mes y año con el N° 76.642, tiene una superficie de 216 metros 70 decímetros y da 10 m 02 cm al Nor-Este de frente a la calle José Benito Lamas entre José Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente 41 m 26 cm de la esquina formada con la calle José Ellauri.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CIENTO UNO (98.371 101), se describe según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 58 cm y tiene una superficie de 65 metros 68 decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 4) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de agosto del año 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7920 5/p 24221 Ago 28- Set 03*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: "GENFAR S.A C MARQUES CORDERO, Francisco Fermín y otra -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 1132 84, se hace saber que el próximo 25 de septiembre a las 16:30 horas en el Local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula N° 2951 - RUC 211462960011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón N° 14.223, antes en m á 5267, que según el plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de diciembre de 1967 con el N° 1856, se señala con la letra B, y tiene una superficie de 164 hás. 8000 mts., que se deslinda así: quinientos noventa metros sesenta y cinco centímetros al norte de frente al camino San José a Rincón del Pino; cincuenta metros cuarenta centímetros al noreste de frente a ruta número uno; dos mil novecientos veinte metros, veinte centímetros al este, lindando con fracción letra "C", quinientos setenta y cinco metros, noventa y tres centímetros al sur con camino existente que la separa del padrón once mil setecientos noventa y seis; y dos mil setecientos diez metros cincuenta centímetros al oeste, confinando con padrón seis mil novecientos sesenta y uno. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) 4ª) Que surge la inscripción de una designación de expropiar. 5°) Que el plano que obra en la titulación corresponde al padrón en m á. 6) Que surgen inscripciones de varios contratos de aparcería y un contrato de arrendamiento rural, con plazo vencido. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 1° de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1° de agosto de 2003 - Esc.. Jacqueline Chico - Actuaria Adjunta.

*20) $ 8280 5/p 24222 Ago 28- Set 03*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANK BOSTON NA C NUÑEZ LARROSA, ROBERTO - Juicio Ejecutivo - fa 16 2000", se hace saber que el día 5 de Setiembre del 2003 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 200,00 (2 3 partes del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca RENAULT, modelo 11 TS, año 1990, empadronado con el N° 378.958, matrícula N° 875.390 del Departamento de Montevideo, motor N° 160011NS11337
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que existen adeudos por concepto de patentes de rodados y o multas con la Intendencia Municipal de Montevideo. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Agosto de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3024 3/p 24345 Ago 29- Set 02*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO

DE CREDITO S.A. c SIMICIC PERDOMO, SIMON WALTER y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 188 2000 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor en dolares americanos el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 97.997, señalado con el nº UNO en el plano del Ing. Luis Caselli de 24 de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 96 metros 40 decímetros y se deslinda así: 6 metros 25 centímetros al Sureste de frente a la calle Miguelete nº 1663 entre las calles Gaboto y Daniel Fernandez Crespo; 14 mts. 80 cmts. al SW lindando con el padrón 13.429; 6 mts. 40 cmts. al NW con el padrón 13.420 y 16 mts. al Noreste por donde confina con el padrón 13.428, fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocacionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S. por reformas constructivas, que de existir serán del cargo del comprador. 4º) Que existe deudas por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de Agosto del 2003 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7560 5/p 24227 Ago 28- Set 03*

## TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c LA GAMMA MORENI JULIO EDUARDO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 79 2002), se hace saber que el próximo 09 de setiembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª sección judicial, antes 2ª, de Montevideo, padron No. 409.610, antes No. 5.414, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de junio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1978, con el No. 87.715, tiene una superficie de 568 m. 64 dm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. de frente al norte a calle Galicia No. 1020, entre Julio Herrera y Obes y Rio Negro, distando su punto medio 36 m. 31 cm. de la esquina formada con calle Río Negro, 42 m. 90 cm. al este con padron No. 5.403 y parte 5.402 y 42 m. 90 cm. al oeste con padron No. 5.414 (actual). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 6840 5/p 24229 Ago 28- Set 03*

**MARIO STEFANOLI**
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C IGUINI, LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 33 2003 se hace saber que el 30 de setiembre de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 100079 que según plano de los Agrimensores Rafael Passante y Esteban Xavier de noviembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26.11.70 con el nro. 64.859 tiene una superficie de 383 mts. 25 dms. con 7 mts. de frente al SE a la calle Santiago Gadea entre Navarra y Las Heras, puerta nro. 3251 distando el punto medio de dicho frente 45,28 mts de la esquina con la calle Las Heras. La unidad 004 padrón 100079 004 se ubica en Planta baja a cota vertical + 0 mt. 27 cms. consta de un área de 40 mts. 96 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio E.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y de las construcciones respecto al BPS. Tampoco en cuanto a gastos comunes y seguro de incendio. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 19 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

*20) $ 6840 5/p 24339 Ago 29- Set 04*

## OCTAVO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Aldaya Hoffmann, Sergio y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 98 2002, se hace saber que el día 30 de septiembre de 2003 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: -1- Solar, terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo (antes 17ª), zona urbana, empadronado con el Nº 35.494, con frente al Norte a la calle Cagancha identificándose su puerta de entrada con el Nº 2172 (antes 2224) el que según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de junio de 1975, inscripto en la Dirección general de Catastro Nacional con el Nº 77.992 el 1º de julio de 1975 tiene una superficie de 198 m. 74 cm. y se deslinda así: 7 m. 6 cm. de frente al Norte a la calle Cagancha distando su punto más cercano 42 m. 44 cm. al comienzo de la ochava que se forma con la esquina de la calle Juan Paullier, 28 m. 38 cm. al este lindando con el padrón 35.495, 7 m. 10 cm. al Sur con el Padrón 19.458, 27 m. 92 cm. al Oeste con el Padrón 19.457. -2- Solar, terreno y demás construcciones que le acceden sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana, empadronado con el Nº 80.171, el que según plano del Agrimensor Jorge A Colacce de Julio de 1964, inscripto en la DGC. Nacional con el Nº 49.490 el 11 de agosto de 1964, se compone de una superficie de 433 m. y 61 dm. que se deslindan así: 10 m. 79 cm. de frente al Noreste al Br. José Batlle y Ordóñez (ex camino Propios), identificándose su número de puerta con el Nº 4819, comprendiéndose en esa superficie un área de 60 m. 93 cm. afectado por el ensanche del camino propios; distando el punto más próximo de dicho frente 33 m. 64 cm. con la esquina de la mencionada Camino Propios con la calle Tuduri, 41 m. 35 cm. al Noroeste lindando con el bien padrón 80.170, 10 m. 4 cm. al Suroeste lindando con el bien padrón 80.176, y 46 m. 39 cm. al Sur lindando con el bien padrón 80.172 y 80.175

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y la existencia de deudas por construcciones con el B.P.S. y la I.M.M. 5º) Que de los certificados de gravámenes presentados, por el padrón 80.171 no surgen deudas con la IMM y por el padrón 35.494 si surgen. 6º) Que de la información registral surge por el padrón

80.171 una designación de expropiar. 7º) Que parte de la titulación del padrón 35.494 se estudio en testimonio. 8º) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, seis de agosto de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 13680 5/p 24077 Ago 27- Set 02*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. PAN DE AZUCAR SA (En Liquidación) c DIAZ AVILA, Lorena y otros" - Ej. Hipotecaria - Ficha 104 01, se hace saber que el próximo 17 de Setiembre, a las 16,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: CASA CERO CERO UNO y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751 de acuerdo con el decreto-ley 14.261, sobre el TERRENO ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Lagomar", empadronado con el nº 9.332, que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 10 de Diciembre de 1979 con el nº 4.745, consta de una superficie de 698 metros 83 decímetros y tiene 15 metros 20 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Becú, distando el extremo más próximo de su frente 100,42 metros de la esquina formada con la Calle de los Pinos. Dicha CASA CERO CERO UNO está empadronada con el número 9.332 001, y según plano referido, se desarrolla en 2 niveles: a) DEPOSITO 001 (parte) en Sub-suelo a cota vertical - 1,63 metros, con un área individual de 4 metros 90 decímetros, y b) en PLANTA BAJA, a cota vertical + 0,18 metros, con un área individual de 51 metros 62 decímetros. Area total de la unidad: 56 metros 52 decímetros. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A" y Porche "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Departamental). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien. 3º) Que según surge de autos el inmueble se encontraría ocupado por inquilinos; desconociéndose su situación actual. 4º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 9000 5/p 24226 Ago 28- Set 03*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno dictado en autos "BANCO COMERCIAL S.A c BLEX S.A. Ejecución Prendaria (Ficha 569 2001), se hace saber que el próximo 5 de setiembre del 2003 a partir de las 15 hs en el local ubicado en la Av. Rondeau 2078, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 R.U.C. 211900880013 a la venta en pública subasta sin base en Dólares Americanos y al mejor postor, del siguiente bien: automóvil Marca SEAT INCA 1.9 DIESEL AÑO 1998 - FURGON - MAT AAJ 825 de Canelones PADRON 242877 - MOTOR 1Y758267.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.69% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos o sea el 2.82% del precio del remate. 4) El vehículo tiene deudas de patente de Rodados y Multas con la I.M de Canelones y que el edicto se firma en base a la documentación que se agrega en AUTOS por lo que deberá cotejarse el Nº de Motor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 2808 3/p 24353 Ago 29- Set 02*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c GRILLO BARRETO, Graciela Antonia y Otro. Juicio Ejecutivo." Fa. 22 2001, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) 2 solares, ubicados en la 7ª S.J. del Departamento de Lavalleja, padrones Nº 2.328 y 2.329 (antes en mayor área con los Nº 2.530), paraje "Villa Serrana", zona rural, señalados con los Nº 1.852 y 1.853 en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de julio 1957 e inscripto el 17 11 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1.387 los que por ser linderos se describen en conjunto así: al N. línea recta de 153 mt 85 cm con frente a calle, luego sigue 1 recta con frente al N.O. de 96 mt 89 cm con frente a calle y a avenida, en la intersección de ésta última con otra avenida línea curva de 16 mt 21 cm; luego sigue 1 recta de 39 mt 93 cm con frente al S.O. a avenida, sigue recta de 134 mt 28 cm con frente al S. lindando con el solar 1.748, sigue recta de 100 mt 70 cm con frente al O. lindando con los solares 1.748 y 1.509, ambos propiedad de Villa Serrana, luego viene 1 recta de 68 mt 80 cm con frente al S. lindando con el solar 1.509, sigue recta de 57 mt 59 cm con frente al O. siempre lindando con el solar 1.509 sigue recta de 25 mt 2 cm con frente al S. lindando con propiedad de Villa Serrana S.A.; 1 recta de 335 mt al E., lindando con propiedad de Eduardo Torres. La superficie total de los solares es de 3 há 1.695 mt 800 cm ($ 5.222,66 y $ 9.226,oo respectivamente). B) 1 fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y acceden, ubicado en la 7ª S.J. de Lavalleja, paraje Villa Serrana, zona sub urbana, padrón Nº 678 (antes en mayor área con el Nº 2.530), señalada con el Nº 1.509 en el plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi de enero 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 601 el 21 6 1954 tiene una superficie de 3 há que se deslinda así: al N. quebrada de 3 rectas que miden 68 mt 80 cm, 14 mt 80 cm y 108 mt 49 cm, al E. en 157 mt 59 cm y al S. en 2 líneas de 172 mt 30 cm y 33 mt 60 cm lindando en todos estos vientos con terreno de la Sociedad "Villa Serrana" y al O. quebrada de 2 rectas de 53 mt 20 cm y 126 mt 85 cm en avenida ($ 63.795,33). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares (a la cotización de la fecha del remate) en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M. de Lavalleja. 5º) Parte de la titulación del padrón 678 se estudió en fotocopia autenticada. 6º) Existe deuda con la I.M. de Lavalleja. 7º) De la constancia de OSE surge la inexistencia de deudas pendientes con dicho organismo al día 10 6 2002. 8º) No surge inscripta la escritura de partición de diciembre de 1972 respecto del padrón 678, en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 12240 5/p 24443 Set 01- Set 05*

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER, Samuel c FARIÑA PACHECO, María Elena. Ejecución Hipotecaria." Fa. 645 2002, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 003, que forma parte del edificio sito en la 8ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 10.913, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, de marzo 1978, inscripto en la D.G.C. el 8 5 1978 con el Nº 85.747, se compone de una superficie de 404 mt 85 dm, con 8 mt 59 cm de frente al N.O. a la calle General Luna, entre las calles Zapicán y General Pallejas, distando el punto medio de dicho frente 57 mt 105 mm de la esquina formada con la primera calle citada. La referida Unidad 003, padrón individual 10.913 003, según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt 38 cm, superfi-

cie de 45 mt 50 dm, y altillo 003 ubicado en entrepiso a cota vertical más 2 mt 47 cm, superficie de 5 mt 50 dm. Superficie total de la unidad 003: 51 mt. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si el bien tiene deuda de gastos comunes 5º) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación). 6º) Existen deudas municipales. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6840 5/p 24444 Set 01- Set 05*

## DECIMO TURNO

**LUCAS DE ARMAS**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C CARUSSO OTERO, Miguel Angel y otro. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 150 2000. Se hace saber que el día 5 de setiembre de 2003 a las 14:30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en pesos uruguayos el inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 115051 001, ubicada en Miguelete Nº 1567 con una superficie de 140 metros 28 decímetros que se desarrolla en 2 plantas y que le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "B" (bienes comunes), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 115.051 (antes señalado como fracciones A y B del padrón Nº 13393) que según plano de mensura de Eduardo W Coppetti de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1971 con el Nº 66.079, tiene una superficie de 571 metros y 5 decímetros, con 27 metros 52 centímetros de frente al suroeste a la calle Miguelete y 19 metros 16 centímetros a la calle Minas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes, municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7200 5/p 24192 Ago 28- Set 03*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**ANDRES CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C CASTILLO RODRIGUEZ, ALEJANDRO JAVIER - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 280 98, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 400 y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo SEDAN 2 puertas, PADRON Nº 228.939 DE CANELONES, matrícula AO 42.123, motor B1-057640, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 3) Que no se encuentra agregada la libreta de circulación.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de agosto del año 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*20) $ 2376 3/p 24280 Ago 29- Set 02*

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ VALVERDE NELSON Y OTROS" - Crédito Hipotecario (ficha: 439 2001), se hace saber que el próximo 08 de setiembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, Pinares del Este, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, empadronado con el No. 4.028, antes en mayor área 2.754, manzana catastral 1063, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 9 de enero de 1957, con el No. 1140, se señala con el No. 31 de la manzana J, se compone de una superficie de 603 m. con 36 dm.; con 19 m. 90 cm. de frente al oeste a la calle 27 y 11 m. 90 cm. al norte de frente a la calle 3, por ser esquina, unidos ambos frentes con ochava curva de 17 m. 18 cm.; 28 m 35 cm. al este con solar 32 y 19 m. 7 cm. al sur con solar 30, todos los solares del mismo plano. II) Unidad 006 Local comercial 006 empadronada individualmente con el No. 2683 006 el que según plano del Agrimensor Susana Larrainzar de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de abril de 1989, con el No. 5693; consta de una superficie de 79 m. 41 dm. y se ubica en planta baja, a cota vertical ´mas 0 m. 20 cm. Dicha unidad forma parte del edificio "Coq Hardi", construído en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz No. 2.683 y según plano del Agrimensor antes mencionado; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de abril de 1989 con el No. 5693, se compone de una superficie de 1688 m. 77 dm., con 48 m. 84 cm. al sureste de frente a la Avenida Salto Grande; y 45 m. 79 cm. al oeste también de frente por ser esquina a la Avenida Francia, uniendo ambos frentes por ochava curva de 16 m. 7 cm.. III) Unidad 805 empadronado individualmente con el No. 188.593 805, la que según plano del Agrimensor Omar Paganini de agosto de 1958, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37.770 el 27 de abril de 1959, se ubica en el 8vo. piso a cota vertical más 23 m. 30 dm. y tiene una superficie de 79 m. 23 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "VI8" y Box 805. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Montecarlo", construído en un terreno sito en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 188.593; que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 32.430 el 27 de junio de 1956, se individualiza con la letra "A", se compone de una superficie de 703 m. 10 dm. y se deslinda: 35 m. al sur de frente a Jardines de la Rambla Francia; 20 m. al oeste también de frente a la calle Alzaibar, por ser esquina; 35 m. 31 cm. al norte también de frente a la calle Reconquista por ser esquina. IV) Terreno con sus contrucciones ubicado en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón No. 164.466; el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 23.711 el 14 de marzo de 1951; se compone de una superficie de 241 m. 27 dm. y se deslinda: 14 m. 11 cm. al sureste de frente a la calle Yi puerta de entrada Nº 1833; entre las calles Nueva York y Pozos del Rey; distando su punto más extremo 17 m. 92 cm. con la calle primera nombrada, 17 m. 25 cm. al suroeste con padrón No. 13.149; 14 m. 7 cm. al noroeste y 17 m. 14 cm. al noreste con padrón No. 13.150. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental (para los bienes del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no se conoce la situación tributaria de los inmuebles; ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones por el BPS. 6) Que existe deuda de gastos comunes por el inmueble padrón Nº 188.593 805. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
*20) $ 8640 3/p 24346 Ago 29- Set 02*

## DECIMOCUARTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BENESDRA, JOSE C ERRO, NESTOR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 250 2002 se hace saber que el 17 de Setiembre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 padrón individual 75286 002 que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo de junio de 1996 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 21 3 97 con el nro. 28785 se señala como unidad 002 y se compone de CASA PARTE A en Planta baja a cota vertical + 1,20 mts. con un área de 36 mts. y de CASA PARTE B en planta 1er. Piso a cota vertical + 5 mts. 30 cms. con un área de 36 mts. área total 72 mts. Corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en PB jardín F y patio G en Planta 2do piso techo T2. La unidad forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo paraje Prado padrón matriz 75.286 que según el referido plano tiene un área de 1032 mts. 50 dms. con 21,35 mts. de frente al NE a la calle LUCAS OBES Y 49 mts. al NO de frente a la calle Hermanos Ruiz por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que con respecto al padrón matriz surge la inscripción de un arrendamiento del año 1982 nro. 662 Fº 724 Lº 67. 7) Que existe deuda de tributos domiciliarios por $ 5961 y por Tarifa de saneamiento $ 266,73 al mes de agosto de 2003. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de agosto de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 9000 5/p 24338 Ago 29- Set 04*

## DECIMOQUINTO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c POSADA VARELA, José Ramón y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 114 2002 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dólares americanos el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal PADRON INDIVIDUAL SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS BARRA CERO CERO DOS (73.102 002) que integra el edificio construido en zona sub-urbana de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, (5ª sección judicial de Dpto. de Montevideo) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de julio de 1983, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 6 12 83 e inscripto en dicha Dirección el 8 12 83 con el nº 3855, en el PADRON MATRIZ 73.102 tiene una superficie de 577 metros 19 decímetros con frente de 15 m 34 cm al SO a calle Robinson y 10 m también de frente al NO a la Av. Gral. Flores señalándose el numero de puerta de entrada de la unidad con el nº 4208. La unidad (LOCAL) 002 se ubica según el citado plano en P.B. a cota + 16 cm con un área de 44 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de la azotea G-1 e I-1 (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura así como del pago de las tasas y tributos que correspondan. 3º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 4º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes (si corresponden) y por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*20) $ 9720 5/p 24224 Ago 28- Set 03*

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c FILSO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 254 2002" se hace saber que el próximo 1 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounienses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciónes y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (23.425), que según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Carlos R. Landoni del 7 de febrero de 1990, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 12 de febrero de 1990 con el Nº 15.419, tiene una superficie de 201 metros 88 decímetros y según titulos de 201 metros y 49 decímetros y se deslinda así: 8 m 50 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Eduardo Víctor Haedo puertas números 2286 2288 entre las calles Cufré y Acevedo Díaz, distando el punto medio 27 m 25 cm de la esquina con la última de las nombradas; 25 m al Nor-Este con los padrones 23426, 33319 y 23428; 8 m 83 cm al Sur-Este con parte del padrón 23429 y 22 m 50 cm al Sur-Oeste con el padrón 23424.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA (4,08%) e Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 (2%).- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregada.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por las contrucciones y por la segunda hipoteca existente; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate, junto al ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble.- 6) Que la documentación, los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*20) $ 8280 5/p 24281 Ago 29- Set 04*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 19º. Turno dictada en autos caratulados "LOMELLI PAYAN, Humberto C AZOUBEL ARAHA, David Y OTRA". Ejecución Hipotecaria. Ficha 203 2000, se hace saber que el próximo 1º de octubre de 2003, a las 15:30 horas en el salón de la A.N.R.C.I en la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Manuel Lucas (mat. 4958 RUC 212498640015) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª. Sección Judicial del departamento de

Maldonado, padrón Nº 6388, señalado con el Nº. 2, manzana 1005, balneario de Piriápolis, que según el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2933, el dia 4 2 64 consta de una superficie de mts. 621 con 18 dms. Que se deslinda así: con 18 mts. de frente al Noroeste a la Avenida de Circunvalación a la cumbre de Cerro San Antonio; 34 m. al Noreste lindando con el solar Nº 1; 18 m. 3 cm. al Sureste lindando con terreno de Cerro San Antonio y 35 m. 2 cm. al Suroeste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4.08% de comisión de compra e impuesto de rematador y el 2% del impuesto a ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador mas impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4) Que el 1% de impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio sobre el bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de Agosto de 2003.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

*20) $ 7200 5/p 24249 Ago 29- Set 04*

## VIGESIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Padrón Silva, Ruben y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 328 2000, se hace saber que el día 23 de septiembre de 2003 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón 67.954, que según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane del 22 de junio de 1979 inscripto en la DGC. Nacional el 26 de junio de 1979 con el Nº 89.183 tiene una superficie de 327 m. 33 dm. (según títulos 326 m. 92 dm.) y se deslinda así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Dr. Juan B. Morelli entre las calle Pernas y Ma. Stagnero de Munar, distando el punto medio de dicho frente 40 m. 70 cm. a la esquina con la última calle citada y estando numerada su puerta de acceso con el Nº 3527; 38 m. 20 cm. al Suroeste con padrón 67.955; 8 m. 56 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 67.961; y 38 m. 55 cm. al Noreste con padrón 67.953

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deudas tributarias con la I.M.M. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, siete de agosto de dos mil tres. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8280 5/p 24078 Ago 27- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "DURAN, MARIA DOLORES", HERENCIA YACENTE, FICHA 40 91 S, SE HACE SABER QUE EL DIA 23 DE SETIEMBRE A LAS 14:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DE SU TASCION, ES DECIR $ 186.642 Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA 18ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 165.871, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGR. VICTOR E. SELASCO INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUO EL 10 12 1938 CON EL Nº 1626, SE INDIVISUALIZA COMO SOLAR Nº 19, TIENE UNA SUPERFICIE DE 239 M 46 DM., CON 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE JACINTO VERA, PUERTA Nº 3692.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, Y EL SALDO DENTRO DE LOS 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AUTO QUE APRUEBA EL REMATE. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - POR HABERSE EXTRAVIADO EL TITULO SE PROCEDE AL REMATE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 386.3 DEL C.G.P.. 5 - NO HAY PLANOS DE EDIFICACION. 6 - SE ENCUENTRA OCUPADO POR INTRUSOS. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*20) $ 7200 5/p 24368 Set 01- Set 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## OCTAVO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: ACON S.R.L. C MESA QUEIPO AMADOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 314 00, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 3.133,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.521, señalado con el Nº 14 de la manzana 6 en el plano del Agr. Raúl Conde de febrero de 1924 registrado en la Dirección de Topografía el 10 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 571 m. 50 dm. con 18 m. 90 cm. al N frente a calle Colombes y 16 m. 10 cm. al SE frente a plaza de los Olímpicos por ser esquina. La referida unidad está ubicada en el 2º piso a cota vertical más 7 m. 50 cm. con una superficie de 47 m. 0550 cm. lindando al NE con apartamento 104 y patio R1, al SE con Hall y escalera A2 y apartamento 102, al SO con vacío sobre patio Po y al NO con muro medianero. A este apartamento le pertenece el uso exclusivo d la terraza Sz con una superficie de 4 m. 0350 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se encuentra ocupado y se ignora el actual estado de deudas por contribución, BPS, o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del

Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 21 de 2003. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
*20) $ 6336 4/p 24282 Ago 29- Set 03*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Francés Uruguay S.A. c Barón, Carmen; Passeggi, Carlos" - Juicio Ejecutivo - Ficha 851 2000, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre, a partir de las 15,30 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 10.000) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Pueblo Victoria, empadronado con el número 107.054, que según plano del Agr. Pedro Broscón García, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Octubre de 1922, está señalado con el número "Dos" y se compone de una superficie 214 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle PEDRO GIRALT nº 4418, entre las calles José Mármol e Inclusa, distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; por 21 metros 475 milímetros, lindando al Nort-Oeste con el Solar UNO, al Nor-Este con terreno de la misma manzana y al Sur-Este con el Solar TRES, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no existen títulos originales agregados en autos actuándose con la correspondiente copia de la matriz. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*20) $ 7920 5/p 24228 Ago 28- Set 03*

## DECIMOCUARTO TURNO

### MARIO STEFANOLI
### Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno dictada en autos GRIMA, MIRIAM C ARDANZ, MARIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 604 98 se hace saber que el 22 de setiembre de 2003 a las 15 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sobre la base de 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal 001, 002 y 003 que forman parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Flores, localidad Catastral Trinidad ubicado en la manzana 135 parte de solar 2 padrón matriz 927 que según plano del Agrimensor Guillermo Sanchez de noviembre de 1998 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el nro. 3425 el 15 9 99 consta de una superficie de 436 mts. 48 dms. con 19,64 mts. de frente al S a calle Fray Ubeda entre Francisco Fondar y Alfredo Puig distando el punto medio de su frente 33,44 mts. a la primera de las nombradas.
A) unidad 001 padrón individual 927 001 se ubica en planta baja y se integra con la "casa 001A" con una superficie de 97,41 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cms. a + 0 mt. 20 cms y la casa 001 B con una superficie de 11 mts. 60 dms. a cota vertical + 0 mt. 20 cms. lo que hace una superficie total de 109 mts. 01 dms. BASE $ 80.946 correspondiendole el uso exclusivo de Patio A y B.-
B) Unidad 002 padrón individual 927 002 tiene una superficie de 190,80 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cm a + 0 mt. 30 cms. y le corresponde el uso exclusivo de patio C. BASE $ 139.175
C) Salón comercial 003 padrón individual 927 003 con una superficie de 54,26 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cms BASE $ 40.995.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la situación ocupacional. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de agosto de 2003 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*20) $ 7488 4/p 23463 Ago 29- Set 03*

### ANDRES CASTELLS
### Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MIRIAM MIGDAL Y OTROS - J.E.", FICHA 108 2001, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 933,33), el siguiente automotor:
Camioneta marca SUZUKI modelo VAN PANEL, tipo furgón, año 1992, PADRON 401.800 DE MONTEVIDEO, matrícula 550.588, motor FIOA-972294, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente que al 19 12 2002 ascendía a $ 27.491,40.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veinte de agosto del año 2003.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*20) $ 2808 3/p 24283 Ago 29- Set 02*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

### EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión dictada en los autos caratulados "Silva Villanueva, Raquel c Machado Naylor, sixto juicio ejecutivo - Ficha B 6 2001" se hace saber que el día 11 de Setiembre de 2003 a la hora 14 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix, matrícula 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por el Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, en las puertas del juzgado en venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 19.034.-; fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en pueblo Baltasar Brum, 8va. Sección judicial del departamento de Artigas, Padrón Nro. 184, zona urbana, manzana Nro. 69, según el plano del Agrimensor Héctor Herrán de noviembre de 1950, inscripto con el Nro. 331 el 16 de julio de 1952 en la oficina Departamental de Catastro de Artigas, consta de una superficie de doscientos cuarenta metros y se deslinda así: ocho metros de frente al noroeste a la calle Fructuoso Rivera (antes número doce), treinta metros de frente al Nor-este a la calle Isla Cabellos (antes número veintisiete) formando esquina, ocho metros al Sureste lindando con Sucesión de jacinto R. Sant'Anna, y treinta metros al suroeste lindando con Luis Forni.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador; II) el inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra careciéndose de títulos y planos, habiéndose agregado en autos la copia auténtica de la matriz de la última compraventa inscripta del inmueble; se desconoce si existen deudas con organismos públicos, que dando el expediente en la Oficina para la consulta de los antecedentes a disposición de los interesados.-
III) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario Oficial y en otro Local - Bella Unión.- 18 de agosto de 2003.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz.
*20) $ 4104 3/p 24289 Ago 29- Set 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**Abel Lapizaga**
**Remate Judicial**

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "DE ARRASCAETA, WASHINGTON Y OTROS c DACEY S.A." - Juicio Laboral - Ficha No. 756 2000 se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del 2003 a partir de las 15 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: 4 cajones con moldes de vidrio y 63 tanques de 200 lts. conteniendo Metraquilato de Metilo estabilizado.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es 15.80% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.80% de comisión e impuestos sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Agosto 20 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2160 3/p 24315 Ago 29- Set 02*

**Abel Lapizaga**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BANCO COMERCIAL c MARIA DEL CARMEN PEREZ Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 112 2000 se hace saber al público a que el día 5 de Setiembre del 2003, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Camioneta tipo Furgón Chevrolet matricula AAQ 996 Padrón 257.336 del departamento de Canelones, modelo Corsa Combo año 1999 motor a nafta X14SZ02HZ5502 de 16 HP y 4 cilindros y la base para la almoneda es de U$S 3.200.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, transferencia y honorarios de escribano para la titulación del automotor.- V) El vehículo tiene deudas de patentes ante la Junta Local de Progreso y que al 28 6 02 ascendía a $ 22.762., el cual también será de cargo del comprador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Agosto 20 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2808 3/p 24316 Ago 29- Set 02*

### CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c Costa Barbaria Alfredo Esteban y otra", juicio ejecutivo, Ficha 115 99; se hace saber que el día 12 de setiembre de 2003, hora 14:30 en Tomás Berreta casi Brasil, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 08007262001, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos una sierra sinfín JONSEREDS, un combinado STEFANI y demás bienes muebles embargados y detallados en autos y rematará también sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. un solar de terreno con edificio y mejoras que acceden sito en la 4ª. sección judicial de Canelones, zona urbana, ciudad Las Piedras, padrón 16.221, antes m á 1.011, señalado con el nº 1 en el plano del Agrim. Sergió Rosé de setiembre de 1970, inscripto en la D. Gral. Catastro con el nº 15.266 el 27.10.1970 con una superf. de 455 mts. 11 dms. con frente al oeste a calle Roosevelt con puerta nº 649. Se previene: 1) Los compradores de los bienes muebles pagarán en el acto la totalidad de los precios ofertados abonando además el 15,7% por comisión e impuestos de remate. 2) El comprador del inmueble consignará el 20% de su oferta en el acto, abonando además el 6,08% de comisión e impuestos, siendo de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce su presente ocupación. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante otros Organismos del Estado. 6) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos de remate para los bienes muebles, el 1,37% para el inmueble y el 1% de gravamen municipal más la tasa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y documentación correspondientes a esta Subasta, se hallan en esta Sede Judicial a disposición de los interesados, Las Piedras, 19 de agosto de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 6480 5/p 24265 Ago 29- Set 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**BERTOLINO**

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Gioscia Civitate Marcelo c Messa Britos Aníbal Fernando", juicio ejecutivo, Ficha 153 2001; se hace saber que el día 5 de setiembre de 2003, hora 14, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 615, Canelones; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 124.766,- una fracción de campo con construcciones y mejoras que acceden, sita en la 1ª. sección catastral del departamento de Canelones, zona rural, padrón 16.462, que según plano del Agrim. Leonel Lema de julio de 1969, inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones con el nº 5.597 el 30 7 1969 consta de una superf. 13 hás. 6.098 mts. 31 dms. y se deslinda así: 854,50 mts. al S.E. fte. a Cno. Vecinal; 167,90 mts. al S.O. con propiedad José Minetti; 802 mts. al N.O. parte con propiedad Antonio Núñez y con propiedad Luis Bauzan y 173 mts. al N.E. con propiedad de Martín y Juan Delgado. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán por cuenta del adquirente, así como el 6,08% de comisión e impuestos del rematador. 3) La venta en remate no sanea vicios en la titulación, que de la misma podrían eventualmente surgir, desconociéndose los adeudos que por contribución inmobiliaria y demás impuestos pesaren sobre el bien. 4) Se desconoce la actual ocupación del bien. 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal y tasa administrativa. 6) La documentación se encuentra en este Juzgado quedando para ser examinada por los interesados deslindando la Sede toda la responsabilidad que al punto se refiere. Canelones, 15 de agosto de 2003. Dra. Mónica Pettis Fernandez, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 3672 3/p 24266 Ago 29- Set 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

Edicto.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RODRIGUEZ CRUZ SANTIAGO MARCELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 62 94", se hace saber que el día 24 de setiembre del 2003 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado calle Justino Muniz Nº 632 de Melo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, R.U.C. 03 007177 0013, matrícula 4.200 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, del siguiente inmueble urbano fracción de terreno con sus mejoras manzana 73, ubicada en la 1era. sección judicial y catastral de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón 808 con un área de 365 metros 750 cms., propiedad de Algemiro Rodriguez Fernandez frente a calle Atanacio Sierra entre Juan A. Spikerman y Andres Spikerman. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran depósitados en la caja fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados, B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al impuesto de Educación Primaria, Contribución Inmobiliaria, B.P.S., O.S.E., o cualquier otro tributo nacional o departamental, D) Que con posterioridad a las inscripciones de la hipotecas existe un arrendamiento inscripto (fojas 99 y vta) otorgado en contra de la prohibición de arrendar, también inscripta con anterioridad al arrendamiento, así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 14 de agosto del 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 5400 5/p 24070 Ago 27- Set 02*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Angelicola José C Olmo Blanca y Brazuna Paulo" "Ejecución de Hipoteca" "Fª A 157 2003", se hace saber que el día 24 de setiembre del año 2003 a la hora 15 en su salón de calle Daymán Nº 629, en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 348, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Colonia, zona urbana, Departamento de Colonia, ubicado en la Avenida General Flores Nº 303, 307 y 309 esquina Washington Barbot de la ciudad de Colonia y con una superficie de 1107 m2 y 50 decímetros.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.
El bien padrón Nº 348 mantiene deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $U 84.481.57 más convenio y $U 1.919.00 por concepto de impuesto de primaria. Colonia 26 de agoto de 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 1728 2/p 24354 Set 01- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 471 2002A) se hace saber que el día 10 de setiembre de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: - solar de terreno y edificio y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Localidad Catastral Conchillas, empadronado con el Nº 315 que consta de una superficie de 449 m 62 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos de su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3240 5/p 24171 Ago 28- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 718 2002A) se hace saber que el día 10 de octubre de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - unidad de propiedad horizontal, padrón individual 645 101, planta alta, ubicado en la manzana 135, localidad catastral Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 89 m 98 dm.
-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares americanos; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 17 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3240 5/p 24173 Ago 28- Set 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . RAYKO REBALKO, Alejo Samuel y otra.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha No. 488 1997), se hace saber que el día 10 de Setiembre de 2003 a las 15 horas, en el Hall este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - Planta Baja), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra,. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, con la base de $U 105.910.00 (2 3 de su tasación de fs. 32), de una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicado en "Colonia Pintos Viana (o Colonia Diana), 5ta. Sección Judicial. de Paysandú, Padrón No. 2359, señalada con el No. 14 en el plano del Agr. Alfredo Mendivil, inscripto el No. 254, el día 14 11 1946, con una superficie de 44 Hás. 7508 Mts. Cds., y tiene 399 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a calle departamental.- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar al rematador en el acto de serle aceptada la ultima oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,075% de comisión e impuestos, al contado en dinero efectivo;- 2)- que el saldo del precio de venta (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones, así como de eventuales adeudos de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; y 5)- que el título de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado para su estudio por los interesados.- Paysandú, 26 de Agosto de 2003.-. Dr. VARTAN SARKISIAN.- Juez de Paz Departamental.
*20) $ 6120 5/p 24370 Set 01- Set 05*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c ACERBIS MONTANARI, MARIA NOEL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA - Fa. A 238 2003", se hace saber que el 5 de Setiembre de 2003 a la hora 15:00, en el local de calle Grito de Asencio Nº 480, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, el bien automotor Matrícula Nº HT 574 del Departamento de Salto, Marca Peugeot, Modelo 206 XR, Motor Nº 10FS8T2828776, del año 1999. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Rematador. 4) Que existe deuda de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 26 de Agosto de 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*20) $ 2376 3/p 24252 Ago 29- Set 02*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO.
En autos: LIMA ADAN c WALTER MORI Y OTRA JUICIO EJECUTIVO - Ficha 108 2002, se hace saber que el día 9 de Setiembre de 2003, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral o sea $ 257.247. el siguiente bien inmueble: Padrón 1731, Fracción 7 - ubicado en Avda. Blandengues nº 388 zona urbana, Localidad Catastral Salto, Sección Judicial 1era..- Manzana Catastral 114 según plano del Agrimensor Hector Herrán, inscripto en Direcciones de Obras Municipales Salto el 28 8 1929, con una superficie: 171 mts. 5.400 cm. Se deslinda: 9 Mts. de frente al O. a avda. Blandengues entre las avdas. Batlle Ordóñez y Diagonal Centenario. 20 mts. 58 cm. al N. linda c fracción nº 6. 9 mts. 50 cm. al SE. c parte de la fracción nº 25 y 17 metros 54 cm. al S. con fracción nº 8 todas del mismo plano.-
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e Impuestos que correspondan.
B)- Que se desconoce el estado actual de ocupación del bién y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes municipales y aportes al B.P.S.

C)- Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de Agosto de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*20) $ 3456 3/p 24399 Set 01- Set 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C CORCOVADO S.A. Y OTROS.- Juicio ejecutivo hipotecario.- Ficha A 407 2002, se hace saber que el día 11 de setiembre de 2003, a la hora 15, en puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana Nº "2" del Balneario "La Concordia", 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 102, señalado con el Nº 14 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Román Varela de octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 26 de setiembre de 1963 con el Nº 2507, según el cual se compone de una superficie de 300 mts., y con frente a la calle Nº 1.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate, siendo también de su cargo los gastos de escrituración así como la comisión y tributos emergentes del acto de remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de agosto de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7200 5/p 24404 Set 01- Set 05*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

### E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C A LABADIE, NELSON Y DERAGON DE LABADIE, ELIDA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 661 2002; se hace saber que el día 04 de Setiembre del 2003, a la hora 14:00 en el Local de la calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en subasta pública, del bien hipotecado, padrón Nº 2609, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembío, 1era.- Sección Judicial, que forma parte de la Manzana Nº 53 de la Planta Urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado en m á con el Nº 2609 según plano del Ag. José Luis Niederer de Mayo de 1969, se compone de 407 m2, 22 dmts.- Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final, al momento que se aceptare su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art.- 391 de la Ley Nº 16.320, II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluído, III) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 4 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*20) $ 5760 5/p 24085 Ago 27- Set 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

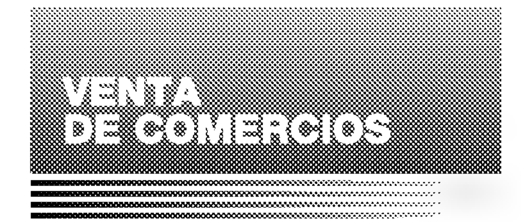
### PODER JUDICIAL
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C GIL LIMA, JORGE LUIS Y DA ROCHA RODRIGUEZ, DORYS MARGARITA - JUICIO EJECUTIVO." FICHA 342 2001, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2003, a las 15 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones, sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, dpto. de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 642, manzana 68, el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún de 23 05 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 8467, el 28 05 1997, tiene un área de 499 mts. 85 dm y se deslinda así: al Suroeste 9,87 mts. de frente a Boulevard Artigas entre las calles Atanasio Sierra y Emilia Grassi; al Noroeste 50.11 mts. lindando con el Padrón 2425; al Noreste 10,08 mts. lindando con el padrón 630; al Sureste 50.11 metros lindando con el padrón 641.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador.
Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 12 de agosto de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4104 3/p 24326 Ago 29- Set 02*

### PODER JUDICIAL
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C HERNANDEZ, JOSE ESNELDO Y BENTANCURT, MARGOT - JUICIO EJECUTIVO." FICHA 254 99, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Paso de los Toros, dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 3479, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso de 30 12 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2000 el 12 01 1966, está señalado como solar 13, consta de una superficie de 715 mts. 3455 cm., que se deslinda así: al Este 10 m. 78 cm. de frente a calle Francisco Dorrego, al sur 48 m. 45 cm., lindando con los solares 12 y 7 del plano, al Oeste 20 m. lindando con los solares 1 y 2 del plano, y 45 m. 42 cm. lindando con el padrón 1809.
B) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 4607, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo, de 23 11 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8914, el 19 01 1999, está señalado como fracción A, consta de una superficie de 736 m. 51 dm., que se deslinda así: al Noreste 16 m. 6 cm. de frente a calle Francisco Dorrego; al Sur 47 m. 14 cm. lindando con el padrón 3479 y parte del padrón 3475 del mismo plano; al Oeste 16 m. 24 cm. lindando con el padrón 4516 del mismo plano y al Norte 44 m. 94 cm., lindando con fracción B del mismo plano.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del remata-

dor. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 12 de agosto de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8280 5/p 24327 Ago 29- Set 04*




Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02*

**VENTA DE COMERCIO**

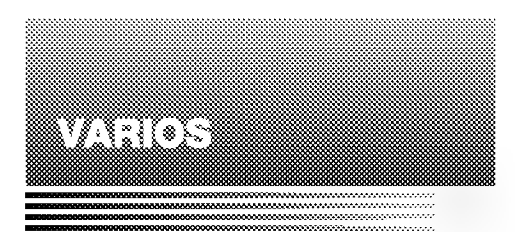
Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.
*25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04*

**LEY 26/9/904**

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.
*25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.
*25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## UTE

### UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Mercedes - Fray Bentos, ubicado en la 1º Sección Catastral de Río Negro a puesto de medida a instalarse en el padrón Nº 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del puerto M'bopicuá", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 705, del 10 de abril de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLE PROPIETARIO
5849 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 22- Set 05*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Intendencia Municipal de Montevideo.
Servicio de Tierras y Vivienda.**

Asentamiento "Puntas de Sayago". Río de la Plata, Arroyo del Cerro, el Parque Municipal y la cancha de golf del Cerro, Lote 3 de la Manzana F, Sr. Omar Correa, Cédula de Identidad 2.782.250-8 y a la Sra. Sandra Arias, Indocumentada y su núcleo familiar, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos que se presenten a realizar su renuncia expresa bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de adjudicatarios.
- Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco días sin que el beneficiario se presente ante ésta Administración, éste Sector entiende configurara la renuncia tácita, sin ningún otro trámite.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53563 Ago 29- Set 02*

**Intendencia Municipal de Montevideo.
Servicio de Tierras y Vivienda.**

Asentamiento "Puntas de Sayago". Río de la Plata, Arroyo del Cerro, el Parque Municipal y la cancha de golf del Cerro, Lote 5 de la Manzana F, Sr. Norberto G. Cambios, Cédula de Identidad 3.051.672-2 y a la Sra. Alejandra de Prate, Cédula de Identidad 4.638.597-3 y su núcleo familiar, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos que se presenten a realizar su renuncia expresa bajo apercibi-

miento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de adjudicatarios.
3 - Efectuadas las publicaciones y transcurrido el plazo de cinco días sin que el beneficiario se presente ante ésta Administración, éste Sector entiende configurara la renuncia tácita, sin ningún otro trámite.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53564 Ago 29- Set 02*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**División Salud y Programas Sociales**

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del J. Basigalupi bien padrón 33151, sito en la calle Juan Paullier 1274 ap. 005 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53567 Ago 29- Set 02*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**División Salud y Programas Sociales**

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del L. Larotegnazza bien padrón 158111, sito en la calle Perez Gomar 4462 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53568 Ago 29- Set 02*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**División Salud y Programas Sociales**

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del Carlos Layola bien padrón 54568, sito en la calle Av. Agraciada 2757 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53569 Ago 29- Set 02*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.**

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO a la Agte. 1ra. (P.S) (C.P) Marta BOVINO ROLDAN de lo dispuesto por Resolución Nº 450 03 de fecha 22 07 03 de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 26- Set 08*

**POLICIA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE PERSONAL**
**DPTO. DE I.D.A.T.Y C.**
**Montevideo, 20 de agosto de 2003.-**
**NOTIFICACION**

* Por Resolución S Nº. de esta Jefatura del 12 06 03 (Expediente Nº. 1710 03 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes -Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) con fecha 29 de marzo del 2003, al Agente de 2da. Eduardo Javier VILLAR RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº. 4.368.741-3, Credencial Cívica Serie SBA Nº. 29.296, perteneciente a la Dirección de Seguridad (Seccional 18va.); por haber incurrido en lo establecido en el Literal "B" del Artículo 71 Literal "E" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial y el Artículo 126 de la Ley 17.296, (por abandono del cargo).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53541 Ago 29- Set 02*

**POLICIA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE PERSONAL**
**DPTO. DE I.D.A.T.Y C.**
**Montevideo, 14 de agosto de 2003.-**
**NOTIFICACION**

* Por Resolución Nº. 583 del Ministerio del Interior del 09 07 03 (Expediente Nº. 554 03 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes -Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) con fecha 09 de noviembre del 2002, al Teniente 1ro. (GG) Elbio Fernando MONTERO MONTENEGRO, Cédula de Identidad Nº. 3.383.013-7, Credencial Cívica Serie BMA Nº. 28.540, perteneciente al Regimiento Guardia Republicana (Guardia de Granaderos); por haber incurrido en lo establecido en el Literal "D" del Artículo 26 del Decreto 644 971, (por abandono del cargo).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53542 Ago 29- Set 02*

## MINISTERIO DE TURISMO

**EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:**

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 2.480 (dólares americanos dos mil cuatrocientos ochenta) a los Sres. José Pedro Malgor, C.I. Nº 3.251.552-6 y Sra. Raquel Pintos C.I. Nº 3.563.658-7, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00704-2, Resolución Nº 635 03 de fecha 20 08 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53581 Set 01- Set 03*

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 8 DE SETIEMBRE DE 2003, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2002-2003.
2.- Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. B, a los señores: Federico Hill Acosta y Lara, Héctor Bove Santayana, Beltrán Aguerre, Federico García Brum, Roberto J. Mailhos, Eduardo W. Peile y Juan A. Godiño Silvera.
IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y o Activos que se encuentren en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los Estatutos.
Artículo 9º
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
*27) $ 4050 3/p 24351 Ago 29- Set 02*

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 59ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 25 de Setiembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. Orden del Día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas aprobadas; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
*27) $ 1080 3/p 24464 Set 01- Set 03*

## VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
*27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

Constituyentes: Gerardo Rufino González y Marisol Rey Gimenez.
Beneficiarios: Leonardo David González Rey Eliana Belén González Rey
PADRON URBANO: No. 519
Ubicación: Localidad catastral Empalme Olmos 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 14, manz. D.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 15-5-2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3009 del 14-7-03.
Tasación BHU: 4486,21 U. R.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "CONTROL LTDA. y otros c ARMAS LANZA, GUILLERMO y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - FICHA 730 2002", se dispuso emplazar a Guillermo, Teresa, Federico, María Angélica, Raquel, Renée y Jorge ARMAS LANZA, Guillermo ARMAS, María Teresa Angélica, Emilio Enrique, María Hortensia y María Isabel PEIRANO LANZA, Arnoldo o Arnaldo Luis CROCE, Lucy o Lucía Josefa, Esther Paulina, Alice Nora y Mary Martha CROCE SANDERS y Andrea Jacqueline CROCE PAPALEO y a sus sucesores a título singular y universal, propietarios de las 212 560 avas partes indivisas del padrón número 39.683 de Montevideo, con frente a las calles José Llupes, Itapé, Julián Laguna y Lascano, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*27) $ 7200 10/p 24331 Ago 29- Set 11*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RUBANO GONZALEZ, ELSA GABRIELA Y PINTADO RODRIGUEZ, MANUEL RAMON - RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA D 307 2002, se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad de bienes existente entre los esposos: ELSA GABRIELA RUBANO GONZALEZ y MANUEL RAMON PINTADO RODRIGUEZ.- Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*27) $ 4500 10/p 24357 Set 01- Set 12*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SATRIANO SORIA, MIGUEL DARIO. SUCESION." FICHA Nº 141 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. EDUARDO ANTONIO SATRIANO SORIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 09 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3600 10/p 23777 Ago 21- Set 04*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de las sucesión de ISABEL COHELO (Fa. 41 2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veinte de agosto de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictado en autos: "VIÑAS GOMEZ, MARIA CARMEN" DECLARACION DE AUSENCIA FICHA Nº 235 2003 se hace saber que por auto Nº 2259 03 de fecha 17 06 03 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de la SRA. MARIA CARMEN VIÑAS. ART. 59 del Código Civil Montevideo, 7 de agosto de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3600 10/p 24156 Ago 27- Set 09*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA NAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 20- Set 03*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAGANO Gustavo y MACCHI María Auxiliadora C SILVA Sheila - Perdida Patria Potestad FICHA 317 2003", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 20- Set 03*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SARACO CANO Sofía - Ratificación de Tenencia - FICHA 277 2003", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Miguel Angel SARACO TERREL que en autos se presentó la Sra. Cecilia CANO SARUBBO solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Sofía SARACO CANO.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*27) $ 3600 10/p 23850 Ago 22- Set 05*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, LORENA GIMENA; NATALIA CECILIA y MARTIN ANDRES - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FICHA Nº 292 2003", se da conocimiento al Sr. José Antonio Rodríguez, del inicio de estas actuaciones, en las cuales se convocó a audiencia para el día 11 09 2003 a las 14 hrs. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*27) $ 3600 10/p 24366 Set 01- Set 12*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RESTAHINOCH BARINDELLI, RENATO SERGIO - SUCESION - FICHA 111 91 S, se cita, llama y emplaza a SELVA BRITO, a manifestar en el término de 40 días, si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 3600 10/p 23647 Ago 20- Set 03*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C se cita, llama y emplaza a PABLO GINES NAVIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 22- Set 05*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DEL PINO YAQUELINA C POVEDA, JAN KENYD", INV. PATERNIDAD -COD. NIÑO-, FICHA C 585 2000, se emplaza al Sr JAN KENYD POVEDA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2578 2003 del 5 8 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 26- Set 08*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 19º Turno, en Autos: BROU: INFORMACION Y DECLARACION FICHA 1031 02 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 3 días hábiles y de acuerdo a lo dictaminado por la Sede por auto 2828 03 del 18.8.03 que dice: a los efectos de la publicación ordenada por decreto No. 1570 2003 fs. 18 y de acuerdo a lo dictaminado por el art. 109 de la ley 14.701 se establece que los BONOS DEL TESORO objeto de estos obrados son: CUPON No. 16 de los Bonos del Tesoro, 29na Serie de U$S 1.000 Cada uno, nros 031609 y 031610 y CUPON nro 8 de los BONOS del TESORO 47ma Serie de U$S 1.000 cada uno, nros 1821808-8 y 18251408-8.- Montevideo, veintiuno agosto to del dos mil tres.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

*27) $ 2160 3/p 24367 Set 01- Set 03*

### JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ANA MARIA C PINTO RICARDO Y PINTO POBRENZA PEDRO - DEMANDA LABORAL - Fa. 212 2002 se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra RICARDO PINTO y los presuntos herederos de PEDRO PINTO POBRENZA, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO PINTO y herederos de Ricardo Pinto para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 2003.-

Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 28- Set 10*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "BUSTAMANTE, Ramón Enrique - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 522 2002 "D", a solicitud del deudor RAMON ENRIQUE BUSTAMANTE, se resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta, señalada para el día 16 de setiembre de 2003 a la hora 13.30, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dr. RUBEN BARBOZA. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 31 de julio de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

*27) $ 6300 10/p 23519 Ago 19- Set 02*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**I.M. DE CANELONES**

"Por intermedio del presente se procede a notificar a los Sres. Angélica Teresita y María del Carmen Pereira Bentancor Pacheco, propietarias del padrón Nº 1477, correspondiente a la 1ra. Sección Judicial de la Ciudad de Canelones que se han hecho pasible a multa de 94,20 UR por obras sin permiso".

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53558 Ago 29- Set 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LENZUE ALONZO, ROSA BLANCA - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 907 2002; se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. RAUL MANZINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 29- Set 11*

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ, ARIEL C BERMUDEZ, MARTIN Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA," Ficha 211 2003; se cita, llama y emplaza al SR. MARTIN ALEJANDRO BERMUDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 8 de agosto de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 29- Set 11*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Jose Luis PALADINO VALENTE. JUICIO EJECUTIVO. F. 18 2002", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias, a los sucesores de Don Jose Luis PALADINO VALENTE y cualquier otro interesado en su sucesion, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 5 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 5400 10/p 23573 Ago 19- Set 02*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Amadeo, ABUD FA. 212 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23649 Ago 20- Set 03*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alvaro Ansaldo ETULAIN FA. 307 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*27) $ 2700 10/p 23834 Ago 22- Set 05*

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Enrique NISENBAUM FA. 329 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS

PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23940 Ago 26- Set 08*

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEXTON, Ficha 349 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de julio de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 2700 10/p 23835 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

E D I C T O: En autos caratulados: "RECOBA LOPEZ, NESTOR DABY Y OTRO C BONILLA, EDGAR ANTONIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha C 10 2003", y por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, según providencia Nº 867 de fecha 30 de mayo de 2003 se CITA DE EXCEPCIONES por el término de SESENTA días a efectos de estar a derecho al SR. EDGAR ANTONIO BONILLA.- Pan de Azúcar, a nueve días del mes de junio de dos mil tres.- DR: RAPHAEL TORRES LEAL.- Juez de Paz.
*27) $ 4500 10/p 23832 Ago 22- Set 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C RISSO, MARIA DE LA TRACIA = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 125 2000; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 5 de agosto de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
*27) $ 4500 10/p 24180 Ago 28- Set 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ - FICHA B 119 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 23958 Ago 26- Set 08*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERBERT WILLY BÜCHNER BLECHSCHMIDT O BLECHSCHMIT, FICHA B 117 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 23959 Ago 26- Set 08*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA ROSALIA SEQUEIRA COPPES, FICHA B 175 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 23960 Ago 26- Set 08*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA FICHA 96 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 23961 Ago 26- Set 08*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA BENIGNA o IDA BEGNINA o BEGNINA MARIA o BENIGNA MARIA ROSSI PEREZUTTI, FICHA B 444 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 23963 Ago 26- Set 08*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO MINOLA LINGERI y de MARIA CELIA PERAZA GALLERO FICHA B 526 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 24371 Set 01- Set 12*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA




**INTENDENCIA DE RIVERA**

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.- MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
FREDERICO CHAMYAN TERCIAN - 8429 - FRD 014 - G 400 - 5493 - 4ª. 96 a 3ª. 2003 - $ 171.656.41.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53583 Set 01- Set 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VELLOZO CARMEN C VARGAS MIGUEL ANGEL. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 419 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 20- Set 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ECRAN S.R.L. CESACION DE PAGO", FA. 201 2000S2 2003, por Decreto Nº 3945 2003 de fecha 08 08 2003, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa ECRAN S.R.L. R.U.C. nº 140063300015, fue el día 18 de febrero de 2003. Se hace saber que atento a lo previsto en al Art. 1643 del Código de Comercio, los Acreedores y Terceros podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días (art. 1645 del Código de Comercio). Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 19 08 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53582 Set 01- Set 03*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno, dictado en autos,

"I.M.R C LEAL ALDAMO LUCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 212 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Lucía Leal Aldamo y o sucesores a cualquier título por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de julio del 2003. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 20- Set 03*

EDICTO: Por disposición del susccito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA SOARES DE LIMA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 66 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a María Soares de Lima Tellechea y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 19 de agosto del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53584 Set 01- Set 12*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ORONA SILVERA, MONICA BEATRIZ C SILVA, GLADYS TOMASA Y SUC. DE RUBEN SILVA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. C. CIVIL. F. 724 2002, de acuerdo con decreto Nº 3247 de fecha 17 07 2003: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLADYS TOMASA SILVA Y A LOS SUCESORES DE RUBEN SILVA a que comparezcan a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa dias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3015 del 24 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F. 218 2003", de acuerdo con decreto Nº 3427 de fecha 23 07 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS SRES. MARIELA SILVA Y SERGIO RODRIGUEZ, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto no 2987 del 23 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VIERA SILVA, MARIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.113 2003", de acuerdo con decreto Nº 2039 de fecha 13 05 2003, ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA Al SR. JOSE WILSON GALLOSO CRIADO, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3196 del 30 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 27- Set 09*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JULIO LUCAS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA FICHA: 784 2002".-; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos de JACINTO CORTES MARTINEZ: JORGE CORTES, RICARDO CORTES, JOVA CORTES, JUANITA CORTES, MARIA ELENA CORTES Y HUMBERTO CORTES Y O HEREDEROS, y a todas aquellas personas que pudieran tener interés, por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 6300 10/p 23733 Ago 21- Set 04*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A SUCESORES DE MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 161 2003; se CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 20 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*27) $ 5400 10/p 24356 Set 01- Set 12*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DIRON, PEDRO C JOLOCHIN, NORMA MARIA. CESE DE ALIMENTOS." Fa. 397 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NORMA MARIA JOLOCHIN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los ocho días del mes de Agosto de 2002.- TREINTA Y TRES, 08 DE AGOSTO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) $ 4500 10/p 24117 Ago 27- Set 09*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y OTRA C BUSTAMANTE, BLANCA MARY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 426 2003A se hace saber que por decreto Nro. 4046 2003 de fecha 26 06 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. BLANCA MARY BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER ASIMISMO QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 21- Set 04*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**NUTRILEN S.A.**
**Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.643.592. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
*28) $ 15930 10/p 24276 Ago 29- Set 11*

**NUTIRCO S.A.**
**Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.394.815. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
*28) $ 15930 10/p 24277 Ago 29- Set 11*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

NERINA DE POI o NERINA DE POI BORTOT, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24451 Set 02- Set 15 (0001)*

#### DECIMOTERCER TURNO

MARIA EULALIA LOZADA DAVALOS, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24452 Set 02- Set 15 (0002)*

VICTORIANO CABRERA BALLESTEROS, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24505 Set 02- Set 15 (0003)*

WALTER EDMUNDO MOLINARI LAGOMARSINO, (Ficha: 331 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24516 Set 02- Set 15 (0004)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

GUILLERMO FRANCISCO PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha: S 295 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24504 Set 02- Set 15 (0005)*

ELCIA DOLLENART COITINHO, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24513 Set 02- Set 15 (0006)*

#### SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MACIEL, (Ficha: S 349 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24515 Set 02- Set 15 (0007)*

#### CUARTO TURNO

MARIA GABRIELA COSTABILE SUAREZ, (Ficha: 372 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24517 Set 02- Set 15 (0008)*

#### QUINTO TURNO

MARIA TERESA RIZZI CANEPA, (Ficha: 200 03).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24508 Set 02- Set 15 (0009)*

#### SEPTIMO TURNO

FEDERICO SORIA CONZONNI y MARIA MARTA CASAL SPINELLI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24476 Set 02- Set 15 (0010)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

AQUILES LEONCIO GARRE MERLETTI, (Ficha: 397 2003 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24475 Set 02- Set 15 (0011)*

#### DECIMOQUINTO TURNO

ALMEDO VAZQUEZ IZMENDI, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24453 Set 02- Set 15 (0012)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN REYES SANTANA, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24506 Set 02- Set 15 (0013)*

DANIEL MARIO SILVA QUINTANA, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24507 Set 02- Set 15 (0014)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMEN SUSANA BLANCO MARTINELLI, (Ficha: 350 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24487 Set 02- Set 15 (0015)*

#### VIGESIMOQUINTO TURNO

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA GALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 23250 Set 02- Set 15 (0016)*

JUAN FRANCISCO FASINI o FACCINI BETANCOR o BENTANCOR o BETANCOURT o BENTANCOURT, (Ficha: 295 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24514 Set 02- Set 15 (0017)*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ALFANO DOM MARCO, (Ficha: 34 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53592 Set 02- Set 15 (0018)*

#### VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME WOLFOVICH SALMAN, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24509 Set 02- Set 15 (0019)*

ISABEL BRANDON POZZI, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24512 Set 02- Set 15 (0020)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

VICTORIO MANUEL ALONSO SOBRAL, (Ficha: 719 2003).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 24462 Set 02- Set 15 (0021)*

CENOFE CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 724 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.

Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24463 Set 02- Set 15 (0022)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

SARA o SARAH LARA PESCE y ARACIEL DIAZ DELGADO, (Ficha: 1179 A 2003BIS).
Pando, 7 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24461 Set 02- Set 15 (0023)*

### CUARTO TURNO

CARMELO SANCHEZ RIVERA o CARMELO SANCHEZ RIBERA o CARMELO SANCHEZ RIVERO, (Ficha: 934 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 24458 Set 02- Set 15 (0024)*

WILFREDO o GULFREDO RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 1042 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 24459 Set 02- Set 15 (0025)*

LORENZO VACCHETTI CHIARLE, (Ficha: 1228 A 2003).
Pando, 31 de julio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 24460 Set 02- Set 15 (0026)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

HILDA o NILDA MARIEZCURRENA MARTINEZ, (Ficha: 315 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24482 Set 02- Set 15 (0027)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMILCAR OSCAR, SENA, (Ficha: 256 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24466 Set 02- Set 15 (0028)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

DON MOGENS FALKENSTJERNE CHRISTIANSEN, (Ficha: 510 2003).
Rocha, 13 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24502 Set 02- Set 15 (0029)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BUSCHIAZZO GUIGOU, WILFREDO LINO, (Ficha: B 203 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24471 Set 02- Set 15 (0030)*

FERNANDEZ ARRARAS, REGINA, (Ficha: B 241 2003).
Salto, 22 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 24473 Set 02- Set 15 (0031)*

### TERCER TURNO

LILIA ZULMA ARBELAIS PASCALE, (Ficha: B 218 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24470 Set 02- Set 15 (0032)*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ESTANISLAO BARBOZA PEREZ, (Ficha: 370 2003).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24493 Set 02- Set 15 (0033)*

NORMA RUTH AUTINO SCHUSSELIN, (Ficha: 341 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24494 Set 02- Set 15 (0034)*

INDALECIO URBANO GARCIA BARRIOS e ISABEL JUSTA GARCIA BARRIOS, (Ficha: 400 2003).
San José, 13 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24495 Set 02- Set 15 (0035)*

### TERCER TURNO

EMILIO INDALECIO SANTOS VERDINO, (Ficha: 340 2003).
San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24489 Set 02- Set 15 (0036)*

AIDA ANTONIA BASINE o BASINI o BASSINI GERVASINI, (Ficha: 403 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24490 Set 02- Set 15 (0037)*

ROSALIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 752 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24491 Set 02- Set 15 (0038)*

JUAN ANTONIO PEÑA GUILLARDO o GAILLARDO, (Ficha: 431 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 24492 Set 02- Set 15 (0039)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

HECTOR ROLANDO GASPERI ROMERO, (Ficha: 834 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 24447 Set 02- Set 15 (0040)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAUL TOMAS BENTANCUR AVILA, (Ficha: 754 2003B).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24479 Set 02- Set 15 (0041)*

BOLIVAR FELIPE SUAREZ BLANCO, (Ficha: 774 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24480 Set 02- Set 15 (0042)*

CARLOS WALTER FERNANDEZ ZULUAGA, (Ficha: 764 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24481 Set 02- Set 15 (0043)*

JUANA FRANCISCA CELA RODRIGUEZ y BENJAMIN JACINTO CONDE CELA, (Ficha: 571 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 24488 Set 02- Set 15 (0044)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE B - BALUMA S.A.**

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie B de Baluma S.A. (conforme contrato de fideicomiso de

fecha 29 de junio de 1999) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie B, la que se celebrará el día 16 de setiembre de 2003, a la hora 10, en Rincón 454, Salón de Actos (subsuelo), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de Baluma S.A.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá tres días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar el en domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito o cualquier otro título representativo de los mismos, en el horario de 9:30 a 12 y de 14:00 a 18:00, detallando monto y numeración, en su caso, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Agente Fiduciario, al amparo del numeral 4 del lit. B de la cláusula Décimo del Contrato de Fideicomiso, se reserva el derecho a denegar una solicitud de inscripción cuando, a su solo criterio, el documento presentado no sea suficiente para acreditar la calidad de Obligacionista.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
*03) $ 4050 3/p 24501 Set 02- Set 04 (0045)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

FERNANDO ANDRES SILVARREY GOYEN y GRISELDA MARY BARRUFFA TEJERA, (Ficha: D 510 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24519 Set 02- Set 15 (0046)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR JUAN GASTAMBIDE SOMMA y NEDYS MARGOT de la SIERRA MENDEZ, (Ficha: V 323 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 24518 Set 02- Set 15 (0047)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FLORENCIO FERNANDEZ SANTANA y GRACIELA MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 448 93 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24503 Set 02- Set 15 (0048)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y JACQUELINE LILIAN FERNANDEZ CASAS, (Ficha: 112 2003).
Maldonado, 4 de abril de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24465 Set 02- Set 15 (0049)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FLAVIA QUARA SOSA y JOSE PEDRO PATRON SOSA, (Ficha: 548 2002).
Rocha, 15 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 24510 Set 02- Set 15 (0050)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JORGE MARCELO RUSSO SILVA y PAOLA MELINA FERREIRA, (Ficha: A 26 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 24472 Set 02- Set 15 (0051)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**ALTAZOR S.A.**

Asamblea de fecha: 11 03 02: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 29 08 03, Nº 6000.
*06) $ 1062 1/p 24468 Set 02- Set 02 (0052)*

# DIVORCIOS

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES Jorge Roberto c Alba Nair MANNISE. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 349 2003", se cita, llama y emplaza a la demandada Alba Nair MANNISE, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Set 02- Set 15 (0053)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados

"FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - Ficha V 161 2002", se hace saber que por auto Nº 2858 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SARDEÑA y se le designó curadora definitiva a su madre Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Set 02- Set 15 (0054)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LAVECCHIA VELAZQUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD FA 324 2001 se hace saber que por auto Nº 2609 de fecha 16 DE AGOSTO DEL 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA LAVECCHIA VELAZQUEZ C.I 4.484.254-1 designandose curadora a la Sra MARIA VELAZQUEZ PERERA C.I 3.283.883-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Set 02- Set 15 (0055)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

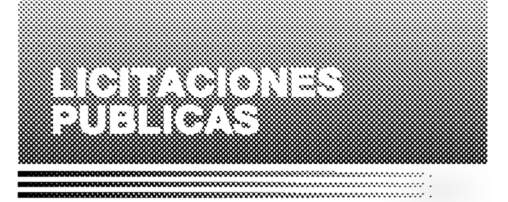
### DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó la peticionante en autos "ALFONSO MARIA PAZ. Información Vida y Costumbres". Ficha 245 2003, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragues y Ximena Araújo Perdomo, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Set 02- Set 15 (0056)*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental. de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos "Sandra ISABEL MERA BURAS. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES." (FICHA 250 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragués y María Paz Alfonso Eyherachar, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza, ofreciendo a estos efectos las declaraciones de los testigos Sandra Lorena Silva y Jeannette Mariela Terra. Montevideo, 27 de agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
*11) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Set 02- Set 15 (0057)*




## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
**DE MALDONADO**

**LICITACION PUBLICA No.: 17/03**

**OBJETO:**
**Construcción de Dren Subsuperficial y de Pluviales en Zona de Solanas.-**

**APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el**

**24 de Setiembre de 2003.-**

**HORA: 12:00**

**Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000**

**En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado**

**de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-**

**Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"**
**Intendencia Municipal de Maldonado**
**Teléfono (042) 22.40.10**
**Fax. (042) 22.19.30**

**Maldonado, 28 de Agosto de 2003.-**

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53598 Set 02- Set 02 (0058)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**DE MALDONADO**

**LICITACION PUBLICA No.: 18/03**

**OBJETO:**

**Construcción de Colectores Pluviales costeros en el Departamento de Maldonado, Paradas 7 a 14 de Rambla Claudio Williman.-**

**APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el**

**24 de Setiembre de 2003.-**

**HORA: 14:00**

**Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000**

**En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado**

**de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-**

**Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"**

**Intendencia Municipal de Maldonado**

**Teléfono (042) 22.40.10**

**Fax. (042) 22.19.30**

**Maldonado, 28 de Agosto de 2003.-**

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53599 Set 02- Set 02 (0059)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 2 de 2003**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JUAN RAMON AGUERRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 3408 y ANA CARLA MARTINEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 1260.

*14) $ 273 3/p 3297 Set 02- Set 04 (0060)*

ARIEL ALFREDO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. José Ma. Guerra 3785 7 y MARIANA BATISTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. José Ma. Guerra 3785 7.

*14) $ 273 3/p 3306 Set 02- Set 04 (0061)*

### OFICINA No. 2

HORACIO DIEGO FERREIRA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Sebastián Rebella 10980 y PATRICIA MARIELA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rebella 10980.

*14) $ 273 3/p 3293 Set 02- Set 04 (0062)*

DIEGO MARTIN FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1624 1 y ROSSANA ALEJANDRA CHAVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1684 103.

*14) $ 273 3/p 3296 Set 02- Set 04 (0063)*

MAURICIO ENRIQUE BERNAT, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2270 6 y MODESTINA RISSOTTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2270 6.

*14) $ 273 3/p 3310 Set 02- Set 04 (0064)*

### OFICINA No. 3

ROBERTO ALEJANDRO IGLESIAS, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardía 6168 y MARIA GABRIELA OLONDRIZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6168.

*14) $ 273 3/p 3290 Set 02- Set 04 (0065)*

FERNAN RAMIRO CISNERO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Guayaquí 3305 601 y ALEJANDRA BEATRIZ FRUTOS, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2985 804.

*14) $ 273 3/p 3299 Set 02- Set 04 (0066)*

### OFICINA No. 4

DAMIAN GASTON GHERIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2697 y MARIA CECILIA MORAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340 9.

*14) $ 273 3/p 3289 Set 02- Set 04 (0067)*

ROLANDO JOSE LEGUIZAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 29 de Abril s/n Bo Capra y PAOLA ALEXANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 29 de Abril s/n Bo Capra.

*14) $ 273 3/p 3291 Set 02- Set 04 (0068)*

CARLOS DANIEL GEBELIN, 31 años, soltero, ing. químico, francés, domiciliado en Cassinoni 1364 y FERNANDA NOVICK, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1368.

*14) $ 273 3/p 3292 Set 02- Set 04 (0069)*

GIAMPOLO MARIO GIAIMO, 30 años, soltero, músico, italiano, domiciliado en Gral Caraballo 1189-38 y NATALIA BRECCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Caraballo 1189-38.

*14) $ 273 3/p 3294 Set 02- Set 04 (0070)*

RUBEN OMAR GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y GABRIELA NERINA PICCININNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aníbal Roig 5839.

*14) $ 273 3/p 3295 Set 02- Set 04 (0071)*

SERGIO RICHART GONZALEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zapadores 4821 y NAIR GRACIELA CARRASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4605 3.
*14) $ 273 3/p 3298 Set 02- Set 04 (0072)*

JORGE ADOLFO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 963. Ap. 002 y NEREYDA TERESITA BAUZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 963. Ap. 002.
*14) $ 273 3/p 3300 Set 02- Set 04 (0073)*

LUIS ENRIQUE GERPE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 2639 901 y LUCIA AMY, 25 años, soltera, tec. óptica, oriental, domiciliada en San Martin 2639 901.
*14) $ 273 3/p 3301 Set 02- Set 04 (0074)*

FRANCESCO LAVECCHIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3932 y SHIRLEY MARQUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3932.
*14) $ 273 3/p 3302 Set 02- Set 04 (0075)*

RAFAEL HORACIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Ross 2732-15 y ANA IRENE GALLARDO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Ross 2732-15.
*14) $ 273 3/p 3303 Set 02- Set 04 (0076)*

CARLOS ALBERTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 770 y SILVANA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1574-4.
*14) $ 273 3/p 3305 Set 02- Set 04 (0077)*

ERNESTO JORGE LAMBERTI, 31 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Constitución 2492 y MARIA DULCINEA SILVA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2492.
*14) $ 273 3/p 3307 Set 02- Set 04 (0078)*

DAMIAN EDUARDO GIANCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4714 y NATALIA INES PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4936.
*14) $ 273 3/p 3313 Set 02- Set 04 (0079)*

JULIO CESAR GUILLERMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5658-24 y NIRIAM BEATRIZ ROJAS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5658-24.
*14) $ 273 3/p 3316 Set 02- Set 04 (0080)*

GERARDO DANIEL GUERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 3663-1 y MARCIA KARINA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3663-1.
*14) $ 273 3/p 3322 Set 02- Set 04 (0081)*

## OFICINA No. 5

GASTON JAVIER TOURON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1103 201 e ISABEL HELENA GARCIA MORALES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1103 201.
*14) $ 273 3/p 3308 Set 02- Set 04 (0082)*

PABLO JAVIER TRIUNFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1970 y MARIA SUSANA CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 3589.
*14) $ 273 3/p 3314 Set 02- Set 04 (0083)*

## OFICINA No. 6

PABLO FRANCISCO SCHOENIG, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1438 y ANNABELLA ROSSANA ITALIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1457.
*14) $ 273 3/p 3304 Set 02- Set 04 (0084)*

PABLO JAVIER SEQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 761 y ANDREA FLORES, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Llambí No. 1373.
*14) $ 273 3/p 3311 Set 02- Set 04 (0085)*

## OFICINA No. 7

LEONARDO BALDEMAR PERDOMO, 30 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Millán Nº 4646 y MARIA MONICA VAZQUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán Nº 4646.
*14) $ 273 3/p 3309 Set 02- Set 04 (0086)*

NESTOR GABRIEL PEREIRA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ordeig 2017 y ETHEL CAROLINA MIR, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guadalupe 1795.
*14) $ 273 3/p 3312 Set 02- Set 04 (0087)*

WISTON ALEXANDER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4123 y VANESSA LORENA RAMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Nº 14 4.
*14) $ 273 3/p 3315 Set 02- Set 04 (0088)*

RICARDO PEDRO PIZZORNO, 35 años, soltero, imgeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173 702 y VERONICA RAQUEL CUESTA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173 702.
*14) $ 273 3/p 3317 Set 02- Set 04 (0089)*

FERNANDO VIGNOLO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3006 803 y MARIA JOSE PESSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2395 217.
*14) $ 273 3/p 3318 Set 02- Set 04 (0090)*

ADRIAN MARCELO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1337 y CARLA PAOLA RICCARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Fe 1337.
*14) $ 273 3/p 3319 Set 02- Set 04 (0091)*

LEONARDO JAVIER PESSAJ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181 101 y LILIAN KARINA ARRASPIDE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1260 203.
*14) $ 273 3/p 3320 Set 02- Set 04 (0092)*

TABARE VASQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Amorín 4740 Casa 26 y SILVANA PALMIERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3129.
*14) $ 273 3/p 3321 Set 02- Set 04 (0093)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida el día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "María Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 30 de octubre de 1933, por así corresponder.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Set 02- Set 15 (0094)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Gualconda, Luzardo, RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. POBREZA, FICHA: 212 2003 V, por resolución Nº 2807 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Angel Scalabrini y Gualconda Luzardo, Acta Nº 611 del 18 de diciembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacida el 31 de mayo de 1938", debe decir "nacida el 31 de mayo del 1937".. Montevideo, 29 de agosto de 2003
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Set 02- Set 15 (0095)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Elizabeth Muslera y otra. rect. partidas. aux.

de pobreza" ficha 2012 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Angélica Julia Martínez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "María Julia Varela de Muslera", deberá decir "Angélica Julia Martínez".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Set 02- Set 15 (0096)*

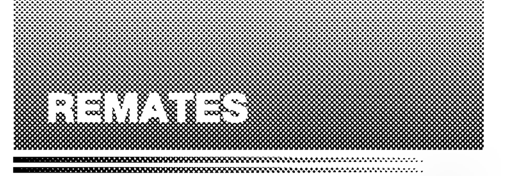
## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "DEVINCENZI LARROSA, MARIA FLORENCIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 173 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NICANOR MARIA DEVINCENZI SANTIN y ANA LUCIA LARROSA FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA FLORENCIA DEVINCENZI LARROSA, ACTA NUMERO 212, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 1999; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "DEVICENZI", debe decir: "DEVINCENZI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 21 (VEINTIUNO) de AGOSTO de año DOS MIL TRES. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Set 02- Set 15 (0097)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C PEON ABELEIRA, FERNANDO J. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 518 2002", se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos uno del Edificio denominado "Costa del Puerto", situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Pocitos, zona urbana, padrón matriz número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y uno (127.431), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Azuaga Freire de noviembre de 1998 cotejado el 4 de febrero de 2000 por la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección Edificación, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 32.808, el 22 de febrero de 2000, según el cual se compone de una superficie de 380 m 44 dm, y según titulo de 383 m 47 dm, con frente al Sureste 9 m 93 cm a la Rambla Armenia, puertas de entradas números 3769, 3771 y 3773 entre las calles 26 de Marzo y Arturo Pratt, distando su punto más cercano de dicho frente, 35 m 74 cm a la esquina formada con la primera de las calles nombradas.- La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 m 15 cm, se encuentra empadronada individualmente con el número CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO BARRA DOSCIENTOS UNO (127.431 201), y según plano citado, consta de una superficie individual 191 metros cuatrados 84 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terrazas H dos, I dos y del garage Nº 2 en planta baja, señalado con la letra G (bien común).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7920 5/p 24484 Set 02- Set 08 (0098)*

**ANDRES CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C QUINTANA, ANGELICA Y OTRO-. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 20 2000, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 1.000, del siguiente vehículo: camioneta furgón marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO 1.4, año 1998, PADRON Nº 22.914 DE DURAZNO, matrícula QAC 851, motor Nº X14SZ02GZ1863, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Durazno que al 26.12.02 ascendía a $ 56.367,36.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 2376 3/p 24486 Set 02- Set 04 (0099)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C GERICKE DIBELLA ALFREDO GUSTAVO Y BUENCRISTIANO GONZALEZ ALIDA TERESITA" Juicio Ejecutivo, Ficha 229 2000, Cometido al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno de Montevideo por oficio 676 2003, individualizado en esta última Sede como Exhorto Nº 48 2003, se hace saber que el próximo día 25 de Setiembre de 2003 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos uruguayos 263.276 (2 3 partes de su tasación, Cédula Catastral) del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 117 D que integra el edificio "Alfil" del conjunto o complejo edilicio "Arcobaleno", sito en un solar de terreno de la zona urbana de la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado, padrón Nº 1.095, antes 1.095, 1.096 y 1.097, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Arg. Carlos A. Rodríguez de mayo de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 18 3 1983 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 2 5 1983 con el Nº 729, consta de una superficie de 71.777 m 26 dm, que se deslinda así: al Oeste calle Fco. Acuña de Figueroa; al Noroeste ochava recta en la esquina de la calle precitada con la calle Pública de 17 m; al Este frente a la calle Martiniano R. Chiossi y calle de 17 m; al Norte calle Pública de 17 m. La unidad citada se ubica en primer piso a cota vertical más 2 m, 79 cm, está empadronada individualmente con el Nº 1.095 117 D, y se compone de una superficie de 36 m 22 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R" sub-uno y un lugar fijo de estacionamiento en el subsuelo del edificio "Alfil", con el número de la unidad (bien común), el cual integra el conjunto habitacional denominado Arcobaleno. Dicho edificio se rige por las disposiciones de la Ley 10.751.- SE PREVIENE QUE: I) El remate se realizará en dólares americanos. II) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en efectivo, letra o cheque certificado. III) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,08%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08%. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que

la gravan (0,36%) y el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2,36% del monto del remate. V) Surge del expediente la existencia de deudas ante la copropiedad por gastos comunes. VI) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse VII) No resulta de la titulación información respecto a las construcciones, desconociéndose la existencia de deudas ante el B.P.S. VIII) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, y por el Imp de Primaria IX) Que la documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

*20) $ 6696 3/p 24520 Set 02- Set 04 (0100)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c INI ALBERTO; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 558 2002," se hace saber que el día 12 de setiembre del 2003, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre N° 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edificio "Anillo II" construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, padrón matriz 1095 el que según plano del Agrimensor H. Zas Recarey inscripto en la oficina de catastro de maldonado el 23 de noviembre de 1966 con el número 4.444, consta de una superficie de 71.777 metros 26 decímetros con frente al este a la calle Martiniano Chiossi. La unidad 010, esta empadronada individualmente con el número 1095 010 A, forma parte del Anillo II y según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 4992 el 09 7 78, es ubica a cota vertical más 1 metros 97 centímetros, tiene una superficie de 39 metros 7871 cmts. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 15 de agosto del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

*20) $ 7560 5/p 24456 Set 02- Set 08 (0101)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c VILLARREAL LIMA Mario Virgilio. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 192 2002, el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 22 de setiembre de 2003 a la hora 15 y 45 en el local sito en Ruta Nacional N° 4 km. 199.500 en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS GLI, tipo SEDAN, 2 puertas, año 1994, motor N° USC020752, a nafta, chassis N° 9BWZZZ55ZRB573616, matriculado en el departamento de Colonia (Rosario) con el N° LD 3850 y empadronado con el N° 7367 (antes en departamento de Rivera con N° de matricula FRE-331 y Padrón N° 10.974).. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 26 de agosto de 2003. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1440 2/p 24448 Set 02- Set 03 (0102)*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CAMEJO BRAGA Juan Carlos. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 501 2002, el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 22 de setiembre de 2003 a la hora 15 y 15 en el local sito en Ruta Nacional N° 4 km. 199.500 en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: vehículo tipo CAMION, marca FORD, año 1998, modelo CARGO 1415, a combustible diesel, Motor N° 30722363, de 45 HP, 6 cilindros, 3 ejes, Chasis N° 9BFXTNCF1VDB73182, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el N° 11.614 y Matriculado con el N° G-8-181. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 22 de agosto de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1440 2/p 24449 Set 02- Set 03 (0103)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BRUSCHI, CARLOS c CABRERA, ADRIANA" -Intimación de Pago- Ficha No. 93 02 se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del 2003 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-, ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Citroen AX Spot del año 1997 - Padrón 215.991 - matrícula AW 50973 motor 10FY5Z0336086.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de transferencia, honorarios de escribano para la titulación del bien, certificados al igual que los tributos atrasados que se adeudare, multas, etc- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Agosto 19 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2376 3/p 24530 Set 02- Set 04 (0104)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE DURAZNO Y OTROS.-" Ficha 71 95 A, se hace saber al público que el próximo día 17 de setiembre de 2003 a la hora 15.00, en el local sito en calle Dr. Morquio N° 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor, en dólares americanos y sin base; de los siguientes bienes inmuebles embargados: A) Solar de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, manzana N° 47 de la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N° 2.724 el que según título y plano del Agr. José A. De Souza de fecha 27 11 80, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 03 12 80, con el N° 3.938, tiene una superficie de 314 metros, 9.860 cms., que se deslinda así: Al Noroeste 10 mts. 43 cms. de frente a calle Santiago Vázquez (hoy 25 de Agosto), al Noreste 30 mts. 20 cms. con padrón 3.381 de María Celia del Río de Martino, al Sureste 10 mts. 43 cms. con padrón N° 2.746 de Ismael Giordano Santos y al Suroeste, 30 mts. 20 cms. de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera por ser solar esquina.- B) Solar de terreno y construcciones ubicado en zona suburbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 493, empadronada con el N° 4.769, señalado con el N° 2, letra "A", según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazzini, del 13 12 1962, aprobado por el Municipio de Durazno el 13 03 63, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N° 1.897 el 25 03 63, con una superficie de 1.273 metros, 2.551 cms., 80 mm. y se deslinda así: 28 mts. 96 cms. frente al Sur-Este a Ruta 14, al Sur-Oeste línea quebrada compuesta de 5 rectas de

13 mts. 10 cms. la primera, 4 mts. 68 cms. la segunda, 4 mts. 85 cms. la tercera, 4 mts. 82 cms. la cuarta y 25 mts. 27 cms. la quinta, todos lindando con la fracción 1 del plano, al Nor-Oeste 28 mts. 96 cms. con padrón 2.571 y al Nor-Este 43 mts. 121 mm. con padrón 4768.- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*20) $ 6048 3/p 24496 Set 02- Set 04 (0105)*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA Nal. de AHORRO y CREDITO (filial Florida) c RODRIGUEZ PEDRIN, Ruben Ariel". Juicio Ejecutivo. Ficha 267 2001; se hace saber que el día 10 de Setiembre de 2003 a las 15 horas, en el local de calle Herrera 566, el martillero José Servando Echeverría Martínez, matrícula N° 5477, RUC 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2 3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras, PADRON 7770, manzana 514, ubicado en la Localidad Catastral de Florida, departamento de Florida, el que según plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 13 2 1954 con N° 5554, consta de una superficie de 468 m2, con 12 metros de frente al suroeste a calle Gianola. BASE $ 525,oo.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; y el saldo de precio dentro de los 60 días de aprobado el remate. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de certificados, honorarios de escrituración, impuestos, tasas municipales, comisión e impuestos de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea 7,08% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador impuestos e IVA sobre la misma o sea 1,36% del precio de remate. IV) Que se desconoce si se adeudan tributos y aportes al BPS por construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. Florida, 24 de Julio de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1224 1/p 24483 Set 02- Set 02 (0106)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6° Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construido en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el N° 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL N° DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandi casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 27 de agosto de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7200 5/p 24485 Set 02- Set 08 (0107)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SADER INMOBILIARIA S.A. C JUCANE S.A. Y SANCHEZ MARIA, SANCHEZ JORGE - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 481 99 se hace saber que el próximo 12 de Setiembre a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de julio esquina Arturo Santana, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los derechos de propiedad y de promitentes compradores del siguiente bien inmueble: unidad N° 105 que integra el edificio "DUNAS DEL GOLF" construido bajo el régimen de propiedad horizontal Ley 10.751, levantado en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Rincón del Indio, Padrón Matriz N° 3.712, el que según plano de mensura y división del Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de Febrero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 4.029 EL 10 1 95 consta de un área de 1.864 m2 83 dmts. y se deslinda así: 39 mts. 38 cmts. de frente al SE a Rbla Lorenzo Batlle Pacheco y también de frente al SO a calle de 17 mts. con 42 mts. 87 cmts., uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. Dicha unidad está empadronada con el N° 3.712 105 y según el referido plano se ubica en primer piso a cota vertical más 6 mts. 35 cmts., consta de un área de 116 m2 28 dts. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H1"; también le corresponde el lugar de estacionamiento N° 6 en el garaje "AS2" ubicado en la planta subsuelo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que no se conoce la situación ocupacional de bien. 5°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6°) Que existe un arrendamiento inscripto y que se desconoce si el saldo de precio de la promesa ha sido abonado. 7°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente estando la titulación y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la sede, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de Agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

*20) $ 6048 3/p 24457 Set 02- Set 04 (0108)*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dicta-

da en autos: "HOGBEN JOHN P. C TERRA PLUS S.A." Cobro de Pesos, Fa B 189 02, se hace saber que el día MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE de 2003 a la HORA 14 en el lugar de deposito sito en calle Ortiz 500, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. Nº 5124 R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: 1500 bolsas de alimento para ganado "NATIONAL SB 500PLUS asciende a la suma de U$S 6000 (25 kg. c bolsa); 45 bolsas de UREA "HYDRO" de 50 kg c bolsa a un valor de U$S 12 c u siendo el valor total de la urea de U$S 300.- SE PREVIENE: 1) Que las ventas son al contado y el mejor postor deberá abonar la comisión y demás gastos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 2003.
Se autorizan dos publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1440 2/p 24446 Set 02- Set 03 (0109)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Gutierrez Espinosa, Santa Isabel y otros c Gutierrez Espinosa, Teresa" Partición, Ficha 1093 2001, se hace saber que el día 9 de Setiembre del 2003 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Daleira Mat. 5390 asistido por el señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 9000), el siguiente bien: Fracción de terreno y demas mejoras ubicado en la primera sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbano, manzana 451 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 7060, con un área de 413 mts 28 dm, señalada con el Nº 6 en el Plano del Agrimensor Jose Spagnolo, inscripto con el Nº 1855 el 26 de agosto de 1962 en la oficina Departamental de Catastro y se deslinda: 25 mts 86 cms al noroeste con calle proyectada; 25 mts 80 cms al sureste con parte de la fracción 4 del plano citado; 10 mts 1 cm al noreste con Teresa Ferreira; y 10 mts al suroeste con la fracción 5 del plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor debera consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de aceptarle la misma. 2) Seran de cargo del comprador la comisión del remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los Titulos de Propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 15 de agosto del 2003. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
*20) $ 3672 3/p 24478 Set 02- Set 04 (0110)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### La Alhambra S.R.L.

Contrato: 1 8 03
Inscripción: 13 8 03 Nº 5554
Socios: ROSA DIAZ RIVERO (50 cuotas) RAMON ALVAREZ SANTOS (50 cuotas)
Objeto: Hotelería y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: $ 45.000
Administración: ROSA DIAZ RIVERO
Plazo: 30 años.
*22) $ 1593 1/p 24455 Set 02- Set 02 (0111)*

### GLORIFER LIMITADA

Contrato: 7-8-03.
Inscripción: 5499 2003.
Socios: Gloria Giménez (administrador) (24 cuotas) - Fernando González (16).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Comercializar, elaborar, distribuir todo tipo de carnes y productos de granja.
30 años.
Montevideo.
*22) $ 1062 1/p 24474 Set 02- Set 02 (0112)*

### "LA FLORESTA S.R.L."

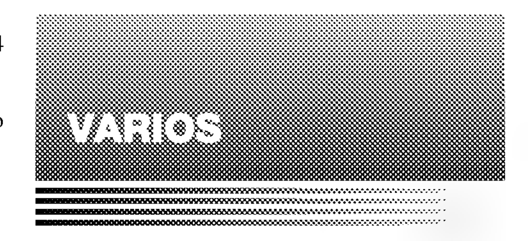
Contrato: 12 noviembre 2001.-
Objeto: a) Barraca de Maderas, preparación, construcciones, aberturas Materiales para empresas agropecuarias y en general todo lo relacionado con las maderas. b) Comercialización e industrialización de materias primas de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con valores, muebles o inmuebles y de cualquier otra naturaleza. d) Explotación de marcas, patentes y bienes incoporales análogos y en general los actos de comercio vinculados directa o indirectamente con los indicadores o que sean causa o efecto del giro social en su sentido mas amplio.
Socios y cuotas: Víctor Hugo Sosa Vica (10 cuotas) y Gerardo Daniel Sosa Vica (10 cuotas).-
Capital: Pesos Uruguayos catorce mil ($ 14.000) aportados por los socios por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años a contar del 12 11 01.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Inscripción: No 12543 el 6 12 01.
*22) $ 4248 1/p 24477 Set 02- Set 02 (0113)*

### COMPAÑIA URUGUAYA DE MUDANZAS LTDA.

Contrato: 31 07 2003
Inscripción: Nº 5540 12 08 2003
Socios: Juan Carlos PARERA (50 cuotas), Gerardo VIDAL (45 cuotas) y Walter Roberto ABAL (5 cuotas)
Objeto: Servicio de mudanzas nacional e internacional. Producción comercialización industrialización representación importación y exportación materias primas, mercaderías bienes y servicios
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado
Representación: Juan Carlos Parera y Gerardo Vidal conjuntamente.
*22) $ 2124 1/p 24497 Set 02- Set 02 (0114)*

### KUMHO URUGUAY LIMITADA

Contrato: 29 octubre 1998
Inscripcion: No. 2290, Fo. 2888 Lo. 3 del 12 11 98
Socios: LUZ MARINA CARREÑO MONTESANO (99 cuotas) y LUIS AMERICO CATTANEO ZALACAIN (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercializacion y distribucion de neumaticos, productos derivados.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.-
Administracion: Luz Marina Carreño.
*22) $ 1593 1/p 24499 Set 02- Set 02 (0115)*




# MONTEVIDEO

## ENTES

## AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

### AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA -Unidad Equipo Externo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003.-
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios

Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53593 Set 02- Set 04 (0116)*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Apoyo al Mantenimiento.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53594 Set 02- Set 04 (0117)*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios de Datos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53595 Set 02- Set 04 (0118)*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios Digitales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 09 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53596 Set 02- Set 04 (0119)*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C3, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios Digitales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53597 Set 02- Set 04 (0120)*

## ANCAP

**A.N.C.A.P.**

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185 9 994

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
Nivel
RES. Nº 946 03 Reyzuli SANCHEZ Chofer Transporte 10
RES. Nº 977 03 Jorge PALACIO Ayudante Despensa 07

DIVISION ECONOMICO FINANCIERA

RES. Nº 935 03 Lucía DIAZ Contador 44

DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

RES. Nº 923 03 Stella GAGLIANO Contador 44

DiVISION INDUSTRIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. Nº 924 03 Jorge ORANA Of. Mantenimiento B 1ª 13
RES. Nº 942 03 Osvaldo LOPEZ Of. Mantenimiento A 1ª 16

DIVISION COMERCIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. Nº 928 03 María GONZALEZ Secretaria Gerencial 15

DIVISION PORTLAND

RES. Nº 959 03 Juan BAVILACQUA Operario Fábrica Portland 1ª 13

DIVISION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RES. Nº 975 03 Carmen POMODORO Secretaria Gerencial 21

DIVISION GAS NATURAL

Operador de Gasoducto - Nivel 23 -

RES. Nº 964 03 Erick ZUNINI RES. Nº 963 03 Arlis PADRON
RES. Nº 962 03 José MARTINEZ RES. Nº 960 03 Ovidio CHACHARO
RES. Nº 961 03 Juan GODOY

PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) Nos. 1193 8 985 y 230 1 991

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
RES. Nº 969 03 Rosario SIERRA Cocinero 08

DIVISION PORTLAND

RES. Nº 931 03 José BERRUTTI Jefe Turno 36
RES. Nº 970 03 Eddy ANTUNEZ Oper. Polivalente Electricidad 12
RES. Nº 972 03 Julio URRUTIA Jefe Turno 36

DIVISION INDUSTRIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. Nº 933 03 Pedro BREIJO Jefe Administración Contratos 43

DIVISION COMERCIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RES. Nº 932 03 José SENA Capataz de Planta 17

PROMOCIONES

RES. (D) Nº 161 03
Carlos REGUERA Coordinador Mantenimiento y Obras 51

RES. (D) Nº 263 03
Oscar RULLAN MACIEL Operario Mantenimiento Lubricantes 13.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53609 Set 02- Set 02 (0121)*

## MINISTERIOS

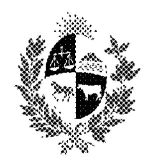
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**
**JORGE FERRARI**

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 491 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

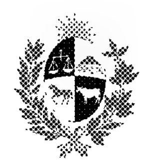
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53601 Set 02- Set 04 (0122)*



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**
**ARNALDO NARDONE**

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 505 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53602 Set 02- Set 04 (0123)*



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**
**ARIEL GIORGI**

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 505 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53603 Set 02- Set 04 (0124)*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MIEM**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto No. 610 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 9224 (p) y 9225 (p) de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al superficiario de los referidos bienes, VILLA DE LA SIERRA S. A y o interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53614 Set 02- Set 04 (0125)*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.**
**DIVISION JURIDICA.**

Se CITA -por este único medio- a la Profesora Miriam INDA MACCHI, a concurrir a esta División (Convención 1343 901) de lunes a Viernes de 12 a 17 horas, a efectos de continuar con la tramitación de Exp. No. 3 12264 02 y 3 10186 02.- MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53616 Set 02- Set 04 (0126)*

## BANCOS

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



*Banco Central del Uruguay*

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,960000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 2,957000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,572700 |
| JAPON | YEN | 3600 | 117,400000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,413700 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,088200 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 9,580 | 9,680 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,490 | 9,590 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 27,850 | 27,900 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 27,850 | 27,900 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 27,850 | 27,900 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53600 Set 02- Set 02 (0127)*

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

### Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de todos los Escalafones, Grados 004 a 011,** interesados en concursar para la provisión de 21 cargos correspondientes al Escalafón "R" Grado 004; Gerentes Regionales.-

Las especificaciones, bases, formularios y requisitos de inscripción se encuentran en:

* **www.bps.gub.uy**

* **Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - C 04/03**

* **Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección interna de Procesos para la provisión de cargos vacantes - Llamado C 04/03**

**Inscripciones y presentación de recaudos:**

Unidad de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4° Piso del 15 al 19.09.03 en el horario de 09.30 a 16.00 hs.

**Gerencia de Administración**




*27) (Cta. Cte.) 10/p 53641 Set 02- Set 15 (0128)*

## ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



EL CORREO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

**CONVOCATORIA**

Selección de la función de alta especialización de Gerente General de la Administración Nacional de Correos.

La búsqueda se orienta hacia un profesional universitario con título expedido por la Universidad de la República o instituto habilitado de enseñanza superior nacional o extranjero; en régimen de dedicación exclusiva; con un mínimo de tres años de experiencia en cargo de jerarquía equivalente en empresas de mediano o gran porte.

Deberá tener capacidad de liderazgo, capacidad de comunicación ineterpersonal, facilidad de palabra, habilidad negociadora, aptitud para el trabajo en equipo, capacidad de planificar, innovar y de pensamiento estratégico.

Se valorará especialmente: estudios de alta gerencia, experiencia comprobada en servicios postales, dominio de idiomas, estudios de postgrado o especialización que acrediten competencia para la función.

Se deberá cumplir con todos los requisitos para el ingreso a la función pública.

Las postulaciones ser recibirán en la División Recursos Humanos de la Administración Nacional de Correos en la calle Buenos Aires N° 451 Piso 1°; únicamente entre el 01 y el 12 de setiembre de 2003, inclusive, de 09:00 a 17:00 hs.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 53610 Set 02- Set 02 (0129)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**SECCION CONCURSOS**

Mvdeo. 22.8.03
zfc

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO) DE MATERIAS BASICAS, CLINICAS Y DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

Art. 1° Las funciones de este cargo, son las establecidas en el art. 1) del Estatuto del Personal Docente y en el artículo de la Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes.

Art. 2° La provisión del cargo, se efectuará, en compatibilidad con lo establecido en los artículos 15 y 31, inciso a), del Estatuto del Personal Docente, por concurso de méritos, o por llamado a aspirantes, según se expresa en el inciso siguiente. El Consejo por 2 3 de votos total de sus componentes, podrá decidir que la provisión de ciertos cargos, en virtud de su carácter especial se efectúe mediante llamados a aspirantes. En este último caso, la designación inicial se hará por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos de grados 4 y 5, (artículos 20 a 27 inclusive del Estatuto del Personal Docente).

Art. 3° De la duración del cargo. (art. 31, incisos b) y c) del Estatuto del Personal Docente).

a) La designación para estos cargos, se hará por cuatro años (período correspondiente a la "designación inicial").

b) En materias Básicas, Clínicas y de Diagnóstico y Tratamiento Especializado podrán ser reelectos por una sola vez, mediante el procedimiento previsto en el art. 32 del Estatuto del Personal Docente. Y por un período igual al de la designación inicial. Se exceptúan de la reelección los docentes grado 3 de Medicina o Cirugía del Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas.

c) En los cargos de carácter especial contemplados en el art. 2), las reelecciones cuando correspondan serán por períodos de cuatro años.

d) El titular solicitará la reelección con una antelación de seis meses a la fecha de la finalización del período inicial, fundamentándola de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, la presente Ordenanza y los requisitos que los Reglamentos de las respectivas áreas establezcan para dicha provisión. Sin perjuicio de ello, y de acuerdo a la evaluación resultante del desempeño del docente el Consejo de Facultad deberá pronunciarse sobre la reelección de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 4° Una misma persona podrá ocupar más de un vez cargos de Profesor Adjunto titular, siempre que pertenezcan a disciplinas diferentes. En general, el desempeño del cargo de Profesor Adjunto titular, es incompatible con el desempeño de otros cargos de Profesor Adjunto. Sin embargo, el Consejo podrá autorizar por mayoría de 2 3 de sus componentes, el desempeño simultaneo de dos cargos de Profesor Adjunto, cuando lo considere de interés para la docencia universitaria. (art. 14, inc. d y art. 31, inc. e) del Estatuto de Personal Docente).

Art. 5° Para aspirar a los cargos de Materias Clínicas, se requiere poseer título de Médico, habilitante para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Art. 6° (Disposición Transitoria) Los docentes que ocupen en efectividad cargos de grado 3 de Materias Clínicas al momento de entrar en vigencia las modificaciones a la presente Ordenanza, así como aquellos docentes cuyo cese en dichos cargos se hubiera producido a partir del 1ro. de enero de 2003, tendrán derecho a ser reelectos de acuerdo al régimen establecido. A tal efecto los docentes dispondrán de un plazo de 30 días desde la entrada en vigencia de esa Ordenanza a fin de manifestar su voluntad de quedar incluidos o no en el presente régimen. Si el docente que se encuentra ocupando en efectividad el cargo al momento de entrar en vigencia las presentes modificaciones a la Ordenanza no se manifestará en forma expresa, se reputará incluido en este régimen y su reelección será tramitada y decidida de acuerdo a lo previsto en la presente normativa. Cuando en razón de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza el docente no pueda disponer, para presentar su solicitud de reelección, del plazo de 6 meses de antelación a la fecha de su finalización establecido en el art. 3) literal d), si el pronunciamiento del Consejo de Facultad se produjera luego del vencimiento de su período actual, ello no se reputará omisión grave según el art. 16 del Estatuto del Personal Docente en virtud de tratarse de una situación excepcional.

El nuevo período de designación será el mismo que si la reelección se hubiera pronunciado en fecha
Art. 7º Las modificaciones a la presente Ordenanza entraran en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.
APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CON FECHA 12.8.03 Y POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHAS 14.5.03, 18.6.03.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53590 Set 02- Set 02 (0130)*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**SECCION CONCURSOS**

Mvdeo. 22.8.03
zfc
REGLAMENTO PARA LA PROVISION INICIAL POR CONCURSO Y REELECCION DE LOS CARGOS DE GRADO 3 (PROFESOR ADJUNTO) DE MATERIAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Art. 1º En el concurso de méritos para la provisión de cargos docentes grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas (Medicina, Cirugía y Especialidades) de la Facultad de Medicina, los antecedentes de los concursantes serán clasificados y valorados mediante puntos en la forma que se establece en los artículos siguientes. Ganará el concurso quien obtenga el mayor número de puntos siempre que dicho puntaje alcance los mínimos establecidos en el art. 9.
De la designación
Art. 2º TRABAJOS CIENTIFICOS. Por este concepto se otorgarán hasta 12 (doce) puntos, de la siguiente manera: por trabajos científicos hasta 5 (cinco) puntos, o hasta 7 (siente) puntos cuando a juicio fundado del Tribunal uno o más trabajos tengan un componente importante de originalidad; por una Monografía de Asistentado juzgada hasta 2 (dos) puntos; por una Tesis de Doctorado de la Carrera de Medicina, hasta 2 (dos) puntos. Podrán ser considerados dentro de los trabajos científicos presentaciones ante Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas reconocidas siempre y cuando se acompañen del texto de trabajo, sus ilustraciones y la evidencia documental de su presentación, pudiéndose por este concepto otorgar hasta 1 (un) punto. Los puntos otorgados deberán surgir de un juicio global sobre las aptitudes científicas y la dedicación puesta de manifiesto por el postulante y no ser el resultado de una cuantificación numérica de los trabajos. A tales efectos el tribunal deberá tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos:
a) Originalidad en los trabajos, en cuanto ellos impliquen en su momento, la introducción de nuevos conceptos o una innovación técnica o metodológica en nuestro medio.
b) Rigor científico y profundidad en el tratamiento del tema.
c) Aspectos formales, tales como la presentación de los trabajos, la claridad expositiva y manejo de la bibliografía. También se podrán valorar aquellos trabajos que, sin constituir investigaciones originales, representen un aporte de interés como publicaciones de carácter docente o de puestas al día de temas en los que el autor tenga experiencia.
Art. 3º CARGOS DOCENTES TITULARES EN LA DISCIPLINA.
Por este concepto se otorgará hasta 8 (ocho) puntos. Sólo se tendrán en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación.
Art. 4º OTROS CARGOS
Por este concepto, se otorgará hasta 8 (ocho) puntos. La Residencia solamente generará méritos en caso de haberse completado el ejercicio del cargo. Por este concepto se otorgará hasta 3 puntos. Se otorgará 0,25 (cuarto) punto por semestre de desempeño del cargo de Practicante Interno no curricular hasta un máximo de 1.5 (uno y medio) puntos. A los practicantes internos que vieron reducido el tiempo de ocupación del cargo por decisión del Consejo de Facultad (resolución nro. 33 de fecha 27.2.91) al establecer el Internado Curricular, se les computará el tiempo de desempeño como si éste hubiera sido por 6 (seis) semestres. En este rubro se tendrá en cuenta: cargos docentes titulares en disciplinas afines a la concursada; cargos técnicos o no docentes relacionados con la disciplina que se aspira; o cargos docentes en otras disciplinas obtenidos en aspiración abierta y que hubieren sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación debidamente documentado. El orden de enunciación establece la jerarquía prevalente de los méritos.
Art. 5º EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.
Por este concepto se otorgará hasta 8 (ocho) puntos. Para esta evaluación se tendrá en cuenta:
a) Asiduidad y cumplimiento en el desempeño del cargo.
b) Dedicación e interés por la enseñanza, adecuado manejo en las relaciones con los alumnos, condiciones pedagógicas, cursos realizados para mejorar su formación docente.
c) Intensidad y calidad de la actuación asistencial; responsabilidad en el cumplimiento de las tareas; observancia de los aspectos éticos implícitos en la tarea asistencial.
El Tribunal deberá solicitar a cada uno de los servicios en que hayan actuado los concursantes, constancias expedidas conjuntamente por los respectivos grados 5 y 4, que hagan referencia expresa a cada uno de los items de los incisos a), b) y c) de este artículo.
El Tribunal podrá recabar además la información complementaria que estime conveniente. Se tendrá en cuenta, cuando se instrumente por la Facultad, la evaluación institucional de la actuación docente.
Art. 6º OTROS MERITOS.
Por este concepto, se otorgará hasta un máximo de 6 (seis) puntos. Este rubro comprende: títulos (entre los que se incluyen maestrías y doctorados), proyectos de investigación aprobados y financiados, becas con actuación debidamente documentada, premios, cursos de perfeccionamiento, actuaciones en congresos y otros méritos, inclusive cargos obtenidos por concurso no comprendidos en los artículos anteriores o desempeñados por períodos inferiores a los computables en ellos. (8 en 10)
Art. 7º PLAZOS.
Todos los plazos aludidos en los artículos anteriores, se computarán hasta la fecha del cierre del llamado. (10 en 10)
Art. 8º En el concurso entenderá un Tribunal de tres miembros designados por el Consejo de Facultad. Uno de ellos será propuesto por los concursantes, en caso de que exista acuerdo unánime. A tal efecto, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha del cierre del llamado. (10 en 10)
Art. 9º El Tribunal clasificará a los Concursantes para su designación, en orden de puntaje decreciente. Cada concursante deberá reunir, para que el Tribunal lo pueda proponer, un mínimo de puntos en los artículos 2, 3, 4 y 5, tal como se establece a continuación:
Art. 2 Trabajos científicos publicados y o redactados para su publicación (mínimo 2 puntos)
Art. 3 y 4 Cargos docentes ocupados en efectividad y otros cargos (mínimo 4 puntos valorados en conjunto)
Art. 5 Evaluación de su actividad docente (mínimo 4 puntos).
Para la asignación de los puntos respectivos, el Tribunal se regirá por lo establecido en los artículos 2 al 6.
DE LA REELECCION
Art. 10º Podrán ser reelectos todos los docentes grado 3 de las Materias Clínicas, a excepción de los de Medicina o Cirugía del Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas. La solicitud de reelección deberá ser efectuada por el interesado al Profesor Director del servicio correspondiente dentro de los primeros 6 meses del último año de ejercicio del cargo. El docente entregará una constancia de la presentación de la solicitud firmada por el Profesor Director, en la Sección Entradas de la Facultad. El Profesor Director y los Profesores Agregados dispondrán de un mes para elaborar y presentar en la Facultad un informe evaluando el cumplimiento (asiduidad y puntualidad) y la actuación del docente en las funciones asistenciales, docentes, de investigación y extensión propias del cargo. Si el docente no solicitara la reelección en el plazo establecido en la Ordenanza para la provisión del cargo de grado 3 (Profesor Adjunto) de Materias Clínicas, el Profesor Director y los Profesores Agregados deberán así mismo elaborar el informe de evaluación respectivo.
Art. 11º Se designará una Comisión Asesora integrada por 3 (tres) docentes que incluyan gdos. 5 y 4 de la disciplina correspondiente y un docente de similar grado, de otra disciplina. Esta comisión deberá expedirse en un plazo máximo de un mes. Para recomendar la reelección, la comisión tomará en cuenta los siguientes elementos, debidamente documentados:
a) El informe, firmado por el Profesor Director y Profesores Agregados del servicio donde se desempeña. Se incluirá, cuando se instrumente por la Facultad, la evaluación institucional de su actuación.
b) Trabajos de investigación publicados en revistas nacionales o extranjeras en el período que finaliza. Se exigirá un mínimo de dos trabajos.
c) Trabajos de investigación presentados en reuniones científicas en el período que finaliza. Se exigirá un mínimo de tres trabajos.
d) Trabajos de investigación en curso.
e) Trabajos de carácter docente publicados o capítulos de libro publicados.
f) Formación docente: concurrencia a cursos u otras actividades vinculadas a mejorar su formación. Se exigirá un mínimo de dos actividades.
g) Informe del aspirante de su actuación en el cargo.
h) Proyecto de trabajo para el próximo período.
Art. 12º La falta de alguno de los informes señalados no obstará para que el Consejo de Facultad considere igualmente la reelección del docente.
Art. 13º La reelección, para ser aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina, deberá contar con el voto favorable de la mayoría ab-

soluta de sus integrantes (siete votos), de acuerdo al art. 32 del Estatuto de Personal Docente.
DISPOCIONES TRANSITORIAS
Art. 14º Los docentes grado 3 de Clínica Médica y Clínica Quirúrgica, que desempeñen actualmente sus cargos en el Hospital de Clínicas, en caso de ser reelectos, deberán cumplir el período complementario de cuatro años con un régimen horario de 36 horas, con guardias semanales de 12 horas en el Depto. de Emergencia.
Art. 15º Se aplicarán las disposiciones correspondientes a Materias Clínicas a las siguientes disciplinas: Cardiología, Dermatología, Emergencia, Endocrinología, Enfermedades Infecciosas, Ginecología, Hematología Clínica, Médica y Semiología, Neurología, Neonatología, Neumología, Neurocirugía, Neuropediatría, Nutrición y Digestivo, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Psiquiatría Pediátrica, Clínicas Quirúrgicas, Quirúrgica Pediátrica, Reumatología, Semiología Quirúrgica, Traumatología, Urología, Cirugía de Torax, Geriatría y Gerontología y Docencia en comunidad.
TOMO CONOCIMIENTO EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CON FECHA 12.8.03 Y APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA CON FECHAS 11.12.02, 5.2.03 Y 14.5.03.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53591 Set 02- Set 02 (0131)*

**Universidad de la República**

Se notifica al Sr. Diego Walter Diano Delgado, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Constitución, se le confiere vista del informe de la Dra. Karina Sotelo, de fecha 30 de mayo de 2003, recaído en el sumario administrativo radicado en la Dirección General Jurídica de UDELAR (Avda. 18 de Julio nº 1968 piso 2), Expte. 011150-051391-01, por el plazo de 10 días hábiles.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53604 Set 02- Set 02 (0132)*

## VARIOS

Kareloy S.A. RUC 214513200013 domicilio Cno. Cianfuerte Sauce extravio Libro de Actas de Asamblea, Libro de Actas de Directorio, Libro de Registro de Accionistas y Libro de Balance e Inventarios. Art. 53 ley 16.871.
*27) $ 180 1/p 24511 Set 02- Set 02 (0133)*

Cooperativa de Obreros del Recauchutaje, (CO.OB.RE.), RUC 21 242507 0014, comunica extravío de libro de comercio (Actas de Asamblea), a los efectos previstos por el art. 53 de ley 16.871.
*27) $ 180 1/p 24521 Set 02- Set 02 (0134)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2106 de fecha primero de Agosto de dos mil tres, y Decreto Nº 2353 del 20 de agosto de 2003, dictadas por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I -CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES- FICHA 122/2002S2/2003", se dispuso convocar a todos los acreedores laborales de HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I, a la JUNTA que se celebrará el 18 de setiembre de 2003 a la hora 14 y para que comparezcan ante la sindicatura a denunciar sus créditos laborales, unicamente aquéllos acreedores laborales cuyos créditos aún no fueron verificados por la misma, en el término de 10 días desde la última publicación, art. 264 Ley 16.462. Montevideo, veintiuno de agosto del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) $ 1890 3/p 24454 Set 02- Set 04 (0135)*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TOLWAY S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 77/2001" se hace saber que por Resolución Nº 3146 del 18 de noviembre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial de TOLWAY SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 4057010016, con domicilio real en Luis Lamas 3489
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53611 Set 02- Set 04 (0136)*

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 1353 de fecha 30/5/2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "Fernández, José Manuel y otro - Concurso Necesario - Ficha 87/2003" se ha admitido el Concurso Civil Necesario de JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ, se designó síndico provisorio a la Liga de Defensa Comercial y por auto Nº 2084 de fecha 12 de agosto de 2003, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 10 de Setiembre a la Hora 16:00 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 460 del C.G.P. se expide el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de agosto de dos mil tres. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53605 Set 02- Set 04 (0137)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572, y siguiente del Código de Comercio en autos "ROBALLO FAVALE José. A. y otro S/ Concurso Voluntario" (FICHA. 341/99A), se declaro en estado de Quiebra a José Antonio ROBALLO FAVALE y Sandra DOS SANTOS MARTINEZ, girando en el ramo de comercio. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímese a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de responsabilidades penales correspondientes, presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios o prendarios, los justificativos de sus créditos al Sr. Síndico dentro término de cuarenta días.- Artigas, 24 julio de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO.- ACTUARIA.
*27) $ 2160 3/p 24450 Set 02- Set 04 (0138)*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

**O S E**
**E D I C T O.-**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, actuado en los autos: "O. S. E. OBLACION Y CONSIGNACION".- F/C/13/2002 y según lo dispuesto por auto Nº 219 de fecha 8 de agosto/2003; se emplaza a los sucesores de Mario FERNANDEZ CARAVIA, y por el plazo de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, relacionado con lo imposición de una servidumbre de colector de saneamiento para la red de alcantarillado, sobre el inmueble padrón N-577, de la Segunda Sección Catastral de Florida, localidad de Casupá.- Asimismo se le cita a la Audiciancia, señalada a los efectos de la Oblación, y acelebrarse en esta Sede, el día 9 de Setiembre a la hora 14:00, y a los efectos legales se hacen estas públicaciones, a los once días del mes de Agosto de dos mil tres.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Set 02- Set 15 (0139)*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ADELINA LOBOV, FA. 356/2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Agosto de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 24467 Set 02- Set 15 (0140)*




## IMBRASA TRADING S.A.

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000.-; Montevideo; 100 años INSCRIPCION: 27 agosto 2003, 5978.
*28) $ 3186 1/p 24469 Set 02- Set 02 (0141)*

## NAUTIBLUE S.A.
## MODIFICACION DE ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 03/04/2003, se resolvió modificar el artículo 2 del Estatuto Social. Dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 2. OBJETO. Su objeto es la realización de las siguientes actividades: Enseñanza, práctica, difusión y/o desarrollo de toda clase de actos relacionados con la cultura física.
*28) $ 2124 1/p 24498 Set 02- Set 02 (0142)*

## STEROMAR S.A.

MODIFICACION DEL ART. 3º POR AUMENTO DE CAPITAL
Capital actual U$S 500.000.-
Asamblea 01/04/03
Inscripción 21/08/03 Nº 5822.
*28) $ 1062 1/p 24500 Set 02- Set 02 (0143)*

## SOLWIN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Su objeto será: La realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo, a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (Art. 47 ley 16.060). $ 1.500.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 06/08/2003. Nº 5.346.
*28) $ 2124 1/p 24522 Set 02- Set 02 (0144)*

## SANIGLIO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: Su objeto será: La realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo, a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (Art. 47 ley 16.060) $ 1.500.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 07/08/2003. Nº 5.394.
*28) $ 2124 1/p 24523 Set 02- Set 02 (0145)*

## DECISEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. a) Comercialización o industrialización en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, e) Participación en licitaciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior $ 1.500.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 07/08/2003. Nº 5.393.
*28) $ 3717 1/p 24524 Set 02- Set 02 (0146)*

## DENARIS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 5.324. Nº 05/08/2003.
*28) $ 2655 1/p 24525 Set 02- Set 02 (0147)*

## OPPORTUNIX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 05/08/2003. Nº 5.325.
*28) $ 2655 1/p 24526 Set 02- Set 02 (0148)*

## TELBRIS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 50.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 05/08/2003. Nº 5.326.
*28) $ 2655 1/p 24527 Set 02- Set 02 (0149)*

## FREEDOR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 05/08/2003. Nº 5.323.
*28) $ 2655 1/p 24528 Set 02- Set 02 (0150)*

## MERCANTIS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 05/08/2003. Nº 5.327.
*28) $ 2655 1/p 24529 Set 02- Set 02 (0151)*

# REFORMAS

## ITELDAN SOCIEDAD ANONIMA.
**Reforma estatutaria**

Asamblea Extraordinaria de 11/08/2000 modificó el artículo 3º del contrato..
Inscripción 29.08.2003. Nº 5987.
*28) $ 1062 1/p 24445 Set 02- Set 02 (0152)*